



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TRABAJO DE GRADO

TEMA:

DISEÑO DE UN MODELO DE AUDITORÍA DE RIESGOS
LABORALES PARA LAS INDUSTRIAS TEXTILES DEL CANTÓN
ANTONIO ANTE, PROVINCIA DE IMBABURA CON APLICACIÓN
EN LA EMPRESA ACUARELATEX.

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERAS EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, C.P.A.

AUTORAS: TRUJILLO C. Jenny E.

TORRES P. Jimena M.

DIRECTOR: C.P.A. EDUARDO LARA V. Msc.

IBARRA, ENERO 2014

RESUMEN EJECUTIVO

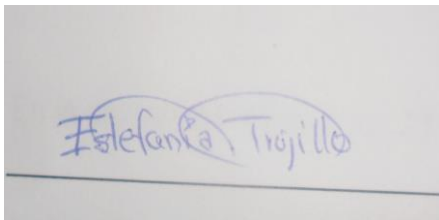
El Cantón Antonio Ante con las industrias textiles han sido el principal motor económico para lograr el desarrollo y crecimiento siendo negocios en su mayoría de tipo familiar empleando a trabajadores de la misma zona, incentivando la participación, integración, fortalecimiento de capacidades locales. El avance tecnológico y la producción a gran escala de las empresas textiles del cantón ha contribuido a que los riesgos y accidentes laborales se incrementen de forma gradual, ocasionando que trabajadores de dichas empresas sufran de enfermedades tanto de carácter ocupacional como laboral; al no existir una área o departamento que estén orientadas en la vigilancia de la seguridad laboral, la inexistencia de un manual de sistemas de riesgos ocupacionales donde se identifiquen los procedimientos adecuados que deben realizar los trabajadores para la ejecución de su labores de una forma segura, se determinen los principales riesgos y la forma de mitigarlos mediante auditorías las cuales permitirán clarificar las principales causas que ocasionan los accidentes profesionales en las industrias. Es importante mencionar que el control interno, políticas de prevención y un Sistema General de Riesgos de Trabajo permiten que los procesos de una empresa mejoren de manera significativa, minimizando los riesgos y salvaguardando su integridad física de todos quienes laboren en las fábricas. El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS a través de la Dirección General de Riesgos del Trabajo, ha organizado y puesto en marcha un Sistema de Auditorías de Riesgos del Trabajo para las empresas como medio de verificación del cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el trabajo siendo orientado al sector industrial de Antonio Ante; sin embargo el IESS no cuenta con un modelo de Auditorías de Riesgos Laborales que permita a los auditores investigar, determinar los accidentes laborales de las industrias del Cantón Antonio Ante es por esto que se hace necesario este trabajo de investigación.

SUMMARY

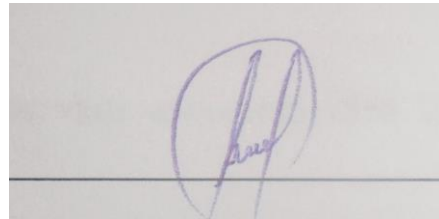
Antonio Ante Canton with its famous textile industries which have been the main economic engine for reaching development and community growth being those industries mostly of family brand hiring workers from the same area, encouraging the participation, integration, and strengthening local capabilities. Technological improvements and the production in large-scale of the textile enterprises of the Canton has contributed to evidence the gradually increasing of labor risks and accidents, causing the labor force working from those industries suffer from diseases such as occupational and labor disorders; the absence of an area or department which would be focused on monitoring workplaces safety, the lack of an occupational vulnerabilities system manual where appropriate procedures to be performed by workers for the execution of their tasks safely are identified, determining the main risks and how to mitigate them through audits which enable to clarify the main underlying causes of occupational accidents in industries is what this research work targets. It is essential to mention that the internal control, prevention policies and a General System of Workplace processes allow a company improving significantly, minimizing risk and safeguarding the physical integrity of all labor force in factories. Ecuadorian Institute of Social Security IESS through the General Occupational Risks Direction, organized and implemented a system of Labor Risk Audits for companies, as a means of verifying if current legislation laws on Security and Health at Work are accomplished been oriented for the industrial sector of Antonio Ante; but the IESS does not have a model of Occupational Risk Audits to enable auditors to investigate and identify labor accidents in industries located in Antonio Ante Canton. For all of these reasons it is necessary to do this researching work.

AUTORÍA

Nosotras, JENNY ESTEFANÍA TRUJILLO CALDERÓN y JIMENA MARIBEL TORRES PÉREZ portadoras de la cédula de ciudadanía N° 100337785-8 y 100328868-3 respectivamente, declaramos bajo juramento que el trabajo de grado aquí descrito es de nuestra autoría, no ha sido previamente presentado para ningún grado, ni calificación profesional; y, que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

A photograph of a handwritten signature in blue ink on a white background. The signature reads "Estefanía Trujillo" and is written in a cursive style. A horizontal line is visible below the signature.

TRUJILLO CALDERÓN JENNY

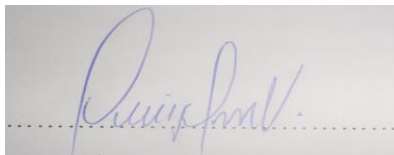
A photograph of a handwritten signature in blue ink on a white background. The signature is highly stylized and appears to be "Jimena Torres Pérez". A horizontal line is visible below the signature.

TORRES PÉREZ JIMENA

CERTIFICACIÓN DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO

En mi calidad de Director del trabajo de grado presentado por las egresadas TRUJILLO CALDERÓN JENNY ESTEFANÍA y TORRES PEREZ JIMENA MARIBEL para optar por el título de Ingenieras en Contabilidad Superior y Auditoría CPA., cuyo tema es: “MODELO DE AUDITORÍA DE RIESGOS LABORALES PARA LAS INDUSTRIAS TEXTILES DEL CANTÓN ANTONIO ANTE, PROVINCIA DE IMBABURA CON APLICACIÓN EN LA EMPRESA ACUARELATEX”, considerando que el presente trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del tribunal examinador que se designe.

En la ciudad de Ibarra a los 23 días del mes de enero de 2014.



Dr. Eduardo Lara

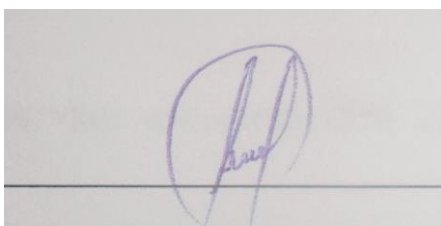
DIRECTOR

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE GRADO

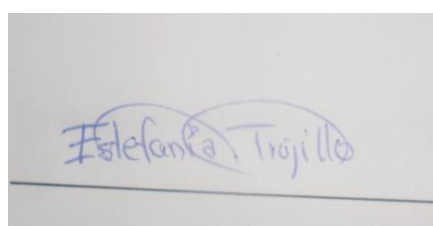
A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

Nosotras, TORRES PÉREZ JIMENA MARIBEL y TRUJILLO CALDERÓN JENNY ESTEFANÍA, con cédula de identidad Nro. 100328868-3 y 100337785-8 respectivamente, manifestamos nuestra voluntad de ceder a la Universidad Técnica del Norte los derechos patrimoniales consagrados en la Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador, artículos 4, 5 y 6, en calidad de autoras del trabajo de grado denominado “DISEÑO DE UN MODELO DE AUDITORÍA DE RIESGOS LABORALES PARA LAS INDUSTRIAS TEXTILES DEL CANTÓN ANTONIO ANTE, PROVINCIA DE IMBABURA CON APLICACIÓN EN LA EMPRESA ACUARELATEX, que ha sido desarrollado para optar por el título de: Ingenieras en Contabilidad y Auditoría CPA en la Universidad Técnica del Norte, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente. En mi condición de autor me reservo los derechos morales del trabajo final en formato impreso y digital a la Biblioteca de la Universidad Técnica del Norte.



Torres Pérez Jimena Maribel

C.I. 1003288683



Trujillo Calderón Jenny Estefanía

C.I. 1003377858

Ibarra a los 23 días del mes de enero de 2014.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
ECONÓMICAS

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

**AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**

1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

La Universidad Técnica del Norte dentro del proyecto Repositorio Digital Institucional, determinó la necesidad de disponer de textos completos en formato digital con la finalidad de apoyar los procesos de investigación, docencia y extensión de la Universidad.

Por medio del presente documento dejamos sentada nuestra voluntad de participar en este proyecto, para lo cual ponemos a disposición la siguiente información:

DATOS DE CONTACTO			
CÉDULA DE CIUDADANÍA	100337785-8		
APELLIDOS Y NOMBRES:	Trujillo Calderón Jenny Estefanía		
DIRECCIÓN:	Atuntaqui, David Manangon y Panamericana		
EMAIL:	steffy_trujillo@hotmail.com		
TELÉFONO FIJO:	062 909 503	TELÉFONO MÓVIL:	0994729788
DATOS DE CONTACTO			
CÉDULA DE CIUDADANÍA	100328868-3		

APELLIDOS Y NOMBRES:	Torres Pérez Jimena Maribel		
DIRECCIÓN:	Ibarra, Bernardino Echeverría s/n y Calle Cerrada		
EMAIL:	Ji-me-mar@hotmail.com		
TELÉFONO FIJO:	062 602 006	TELÉFONO MÓVIL:	0991317767
DATOS DE LA OBRA			
TÍTULO:	"DISEÑO DE UN MODELO DE AUDITORÍA DE RIESGOS LABORALES PARA LAS INDUSTRIAS TEXTILES DEL CANTÓN ANTONIO ANTE, PROVINCIA DE IMBABURA CON APLICACIÓN EN LA EMPRESA ACUARELATEX"		
AUTORAS:	TRUJILLO CALDERÓN JENNY ESTEFANIA TORRES PÉREZ JIMENA MARIBEL		
FECHA:	2014-01-23		
SOLO PARA TRABAJOS DE GRADO			
PROGRAMA:	<input checked="" type="checkbox"/> PREGRADO <input type="checkbox"/> POSGRADO		
TÍTULO POR EL QUE OPTA:	Ingenieras en Contabilidad Superior y Auditoría CPA.		
ASESOR /DIRECTOR:	Dr. Eduardo Lara		

2. AUTORIZACIÓN DE USO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD

Nosotras, JENNY ESTEFANÍA TRUJILLO CALDERÓN y JIMENA MARIBEL TORRES PÉREZ portadoras de la cedula de ciudadanía N° 100337785-8 y 100328868-3, en calidad de autoras y titulares de los derechos patrimoniales de la obra o trabajo de grado descrito anteriormente, hacemos entrega del ejemplar respectivo en formato digital y autorizamos a la Universidad Técnica del Norte, la publicación de la obra en el Repositorio Digital Institucional y uso del archivo digital en la

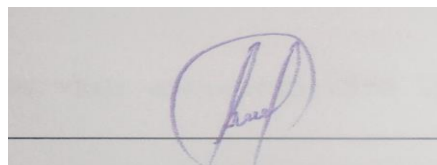
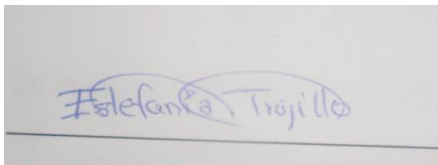
Biblioteca de la Universidad con fines académicos, para ampliar la disponibilidad del material y como apoyo a la educación, investigación y extensión; en concordancia con la Ley de Educación Superior Artículo 144.

3. CONSTANCIAS

Las autoras manifiestan que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto la obra es original y que es el titular de los derechos patrimoniales, por lo que asumen la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrán en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, a los 23 días del mes de enero del 2014

LAS AUTORAS:



TRUJILLO CALDERÓN JENNY

TORRES PÉREZ JIMENA

C.C. 100337785-8

C.C.100328868-3



Nombre: Ing. Betty Chávez
Cargo: JEFE DE BIBLIOTECA
CC:.....

Facultado por resolución de Consejo Universitario _____

DEDICATORIA

El presente trabajo lo dedico a mi familia, que son el pilar de mi vida y gracias a su apoyo he podido cumplir mis metas y mis sueños; a mi madre que gracias a su apoyo incondicional, cariño y cuidados han hecho de mí la persona que hoy en día soy.

A mi padre que siempre ha estado ahí para mí, me ha guiado, me ha enseñado a salir adelante siempre, y sobre todo que ha sido un ejemplo para mí y mis hermanos en todos los aspectos, a mis hermanos con quienes he compartido tantos buenos y malos momentos y me han permitido ser parte de ellos y a mi novio, quien me ha ayudado en momentos difíciles, con quien he compartido muchos lindos momentos y me ha motivado siempre.

Trujillo Jenny

El presente trabajo dedico en primer lugar a Dios por ser el guía en este proceso encaminado al desarrollo profesional para cumplir mis metas y objetivos.

A mis padres por el apoyo incondicional por ser un ejemplo de su amor fe y sacrificio, por inculcarme valores y principios para el buen desarrollo y cumplimiento de mis metas propuestas.

Torres Jimena

AGRADECIMIENTO

Nuestro agradecimiento fraterno al Dr. Eduardo Lara, tutor del presente trabajo de grado por el apoyo técnico compartiendo sus conocimientos y experiencias para poder realizar de mejor manera esta de investigación.

De manera especial al Sr. Carlos Narváez, Propietario de la Industria Textil Acuarelatex, por darnos apertura para realizar este trabajo de grado en su fábrica y proporcionarnos toda la información necesaria para la culminación de este proyecto.

A la Universidad Técnica del Norte y a la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, por permitirnos desarrollarnos como profesionales, a nuestros maestros que con sus conocimientos han sabido guiarnos y brindarnos insumos para lograr nuestros propósitos.

Las autoras

PRESENTACIÓN

La investigación titulada “DISEÑO DE UN MODELO DE AUDITORÍA DE RIESGOS LABORALES PARA LAS INDUSTRIAS TEXTILES DEL CANTÓN ANTONIO ANTE, PROVINCIA DE IMBABURA CON APLICACIÓN EN LA EMPRESA ACUARELATEX” tiene como finalidad determinar, cuáles son los accidentes ocupacionales, enfermedades profesionales de las fábricas textiles del Cantón Antonio Ante con la finalidad de emitir recomendaciones para salvaguardar la vida y la integridad física de todos quienes laboran en este sector del cantón y del resto del país.

El **primer capítulo**: corresponde al diagnóstico situacional el cual se lo realiza con la finalidad de conocer las condiciones actuales en las que se encuentra el sector textil con el manejo de medidas de seguridad y riesgos del trabajo.

El segundo capítulo: contiene el sustento teórico que se desarrolla con los temas más importantes que intervienen en esta investigación para lo cual se obtiene información bibliográfica, internet entre otras.

El **tercer capítulo**: Consta de la propuesta que se aplica para la mitigación de riesgos ocupacionales y para un mejoramiento operativo de la industria textil del Cantón Antonio Ante.

El cuarto capítulo: está compuesto de los impactos que el proyecto presenta en su desarrollo los mismos pueden generar impactos positivos o negativos.

Finalmente se determina tanto conclusiones como recomendaciones que servirán para el mejoramiento de la aplicación de la investigación.

ÍNDICE GENERAL

PORTADA	i
RESUMEN EJECUTIVO.....	ii
SUMMARY.....	iii
AUTORÍA.....	iv
CERTIFICACIÓN DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO.....	v
CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE GRADO.....	vi
AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN.....	vii
DEDICATORIA.....	x
AGRADECIMIENTO.....	xi
PRESENTACIÓN.....	xii
CAPÍTULO I.....	22
DIAGNÓSTICO SITUACIONAL.....	22
ANTECEDENTES.....	22
JUSTIFICACIÓN.....	23
OBJETIVOS.....	25
GENERAL.....	25
ESPECÍFICOS.....	25
VARIABLES DIAGNÓSTICAS.....	25
INDICADORES.....	26
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	26
TALENTO HUMANO.....	26
BASE LEGAL.....	26
PROCESOS OPERATIVOS.....	26
MATRIZ DIAGNÓSTICA.....	27

MATRIZ DIAGNÓSTICA.....	28
MECÁNICA OPERATIVA	29
ENCUESTA	29
ENTREVISTA	29
IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN:.....	29
INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	30
INFORMACIÓN PRIMARIA.....	30
INFORMACIÓN SECUNDARIA.....	30
PRESENTACIÓN E INTERPRETACIÓN DE DATOS	30
CONCLUSIÓN:.....	49
DIAGNÓSTICO ALIDOS, Oponentes, Oportunidades y Riesgos - Aoor	54
MATRIZ DE CRUCE ESTRATÉGICO Aoor.....	55
IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA DIAGNÓSTICO.....	56
CAPITULO II.....	58
MARCO TEÓRICO	58
CONCEPTOS BASICOS DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	58
RIESGO LABORAL	58
RIESGO LABORAL GRAVE O INMINENTE	58
RIESGO TOLERABLE	59
REGISTROS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	59
CONTROL DE RIESGOS	60
EVALUACION DE RIESGOS.....	60
GESTION DE RIESGOS	60
TRABAJADOR.....	61

TRABAJADOR ESPECIALMENTE SENCIBLE	61
EQUIPO DE TRABAJO	62
EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	62
PELIGRO	62
ACCIDENTE DE TRABAJO.....	63
ACCION CORRECTIVA	63
INCIDENTE LABORAL.....	63
SALUD Y SEGURIDAD LABORAL.....	64
CONDICIÓN DE TRABAJO.....	64
LUGAR DE TRABAJO	65
DAÑOS DERIVADOS DEL TRABAJO.....	65
ENFERMEDAD PROFESIONAL	65
MODELO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	66
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	66
COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD	67
DELEGADOS DE PREVENCIÓN.....	67
MEJORA CONTINUA	68
NO CONFORMIDAD	68
LA INDUSTRIA TEXTIL	68
PRINCIPALES ACCIDENTES Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN.....	70
AUDITORIA	76
DEFINICIÓN	76
OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA DE RIESGOS LABORALES	77
CARACTERISTICAS	77
PERFIL DEL AUDITOR DE RIESGOS LABORALES.....	78

ETAPAS DE LA AUDITORIA DE RIESOS LABORALES	79
INFORME DE AUDITORÍA DE RIESGOS LABORALES	79
NORMATIVAS LEGALES	79
OHSAS 18000 / 18001 /18002.....	79
CONVENIOS REALIZADOS CON LA OIT	80
IESS RESOLUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO N°. 390, REGLAMENTO DEL SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO (2010)	82
IESS RESOLUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO N°. 333, SISTEMAS DE AUDITORÍA DE RIESGOS DEL TRABAJO (2010)	83
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR 2008	83
CÓDIGO DE TRABAJO (2005).....	83
PROPUESTA.....	85
INTRODUCCIÓN	85
RESEÑA HISTÓRICA DE ACUARELATEX.....	86
PROPÓSITOS	88
CRITERIOS DE REFERENCIA DE RIESGOS LABORALES	89
PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA.....	90
INFORMACIÓN PREVIA DE LA EMPRESA.....	94
DETERMINACIÓN DE LA VIABILIDAD DE LA AUDITORÍA	104
DESIGNACIÓN DEL AUDITOR JEFE DEL EQUIPO	113
SELECCIÓN DEL EQUIPO AUDITOR	113
DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS, ALCANCE Y CRITERIOS DE LA AUDITORÍA	114
DISTRIBUCIÓN DE LAS TAREAS DEL EQUIPO DE TRABAJO	115
PREPARACIÓN DEL PLAN DE AUDITORÍA	116
ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA.....	121

PREPARACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE TRABAJO	124
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO	124
EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA	130
REUNION DE PREPARACIÓN	130
REUNIÓN INICIAL CON LA DIRECCIÓN	132
BÚSQUEDA DE EVIDENCIAS	133
VISITA A LAS INSTALACIONES.....	134
LISTAS DE VERIFICACIÓN	135
ANÁLISIS DOCUMENTAL.....	154
REUNION DE SALIDA.....	160
INFORME FINAL	163
PREPARACIÓN DEL INFORME FINAL	163
MODELO DE INFORME DE AUDITOR	165
CAPITULO IV.....	175
IMPACTOS	175
IMPACTO SOCIAL	176
IMPACTO CULTURAL.....	177
IMPACTO ECONÓMICO	178
IMPACTO AMBIENTAL	179
IMPACTO GENERAL	180
CONCLUSIONES	181
RECOMENDACIONES.....	182

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.....	31
Gráfico 2 DEPARTAMENTOS DEL ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL..	32
Gráfico 3 EXISTENCIA DE ORGÁNICO FUNCIONAL	33
Gráfico 4 POLÍTICAS.....	34
Gráfico 5 MANUALES.....	35
Gráfico 6 SELECCIÓN DE PERSONAL	36
Gráfico 7 RANGO DE EDAD	38
Gráfico 8 CAPACITACIÓN DEL PERSONAL	39
Gráfico 9 CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA	40
Gráfico 10 CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL.....	41
Gráfico 11 REQUERIMIENTOS PARA CONTRATAR PERSONAL	42
Gráfico 12 CANTIDAD DE PERSONAL.....	43
Gráfico 13 OCURRENCIA DE ACCIDENTES	44
Gráfico 14 TIPOS DE ACCIDENTES.....	45
Gráfico 15 APLICACIÓN DE LA AUDITORÍA DE RIESGOS LABORALES	46
Gráfico 16 PROCEDIMIENTOS DE PREPARACIÓN Y PLANIFICACIÓN.	93
Gráfico 17 ESQUEMA DEL PROCESO DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA	131

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 MATRIZ DIAGNÓSTICA	27
Tabla 2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	30
Tabla 3 DEPARTAMENTOS.....	32
Tabla 4 EXISTENCIA DE ORGÁNICO FUNCIONAL.....	33
Tabla 5 POLÍTICAS	34
Tabla 6 MANUALES	35
Tabla 7 SELECCIÓN DE PERSONAL.....	36
Tabla 8 RANGO DE EDAD	38
Tabla 9 CAPACITACIÓN DEL PERSONAL.....	39
Tabla 10 CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA.....	40
Tabla 11 CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL	41
Tabla 12 AFILIACIÓN	42
Tabla 13 CANTIDAD DE TRABAJADORES.....	43
Tabla 14 ACCIDENTES DE TRABAJO	44
Tabla 15 TIPO DE ACCIDENTES.....	45
Tabla 16 APLICACIÓN DE LA AUDITORÍA DE RIESGOS LABORALES	46
Tabla 17 MATRIZ AOR	54
Tabla 18 MATRIZ DE CRUCE ESTRATÉGICO AOR.....	55
Tabla 19 CARACTERÍSTICA DE LA EMPRESA AUDITADA	92
Tabla 20 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	94
Tabla 21 DATOS INFORMATIVOS DE LOS CENTROS DE TRABAJO.	97
Tabla 22 ESQUEMA DE MATERIAS PRIMAS EN PRODUCCIÓN	98
Tabla 23 DESCRIPCIÓN DE OPERACIONES Y PROCESOS	100
Tabla 24 LISTADO DE PRODUCTOS FINALES.....	103

Tabla 25 ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO.....	103
Tabla 26 SELECCIÓN DEL EQUIPO AUDITOR	114
Tabla 27 DISTRIBUCIÓN DE LAS TAREAS DEL EQUIPO DE TRABAJO	116
Tabla 28 CRONOGRAMA DÍA 1.....	122
Tabla 29 CRONOGRAMA DÍA 2.....	122
Tabla 30 CRONOGRAMA DÍA 3.....	123
Tabla 31 POLÍTICA DE PREVENCIÓN	137
Tabla 32 PLANIFICACIÓN	139
Tabla 33 ORGANIZACIÓN	140
Tabla 34 INTEGRACIÓN E IMPLANTACIÓN.....	142
Tabla 35 CONTROL DE LAS DESVIACIONES	143
Tabla 36 IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	144
Tabla 37 MEDICIÓN RIESGO	146
Tabla 38 EVALUACIÓN DEL RIESGO	147
Tabla 39 CAPACITACIÓN	148
Tabla 40 ADIESTRAMIENTO	149
Tabla 41 PLAN DE PREVENCIÓN.....	150
Tabla 42 EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL.....	151
Tabla 43 SEÑALIZACIÓN.....	153
Tabla 44 CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LISTAS DE VERIFICACIÓN	155
Tabla 45 TABLA DE CONCLUSIONES DEL INFORME FINAL	156
Tabla 46 PONDERACIÓN DE IMPACTOS.....	175
Tabla 47 IMPACTO SOCIAL.....	176
Tabla 48 IMPACTO CULTURAL.....	177
Tabla 49 IMPACTO ECONÓMICO	178

Tabla 50 IMPACTO AMBIENTAL	179
Tabla 51 IMPACTO GENERAL.....	180

CAPÍTULO I

1. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

1.1. ANTECEDENTES

Imbabura ha sido conocida como la provincia turística del Ecuador sin embargo hay que resaltar que la industria textil ha sido el motor del crecimiento económico del cantón Antonio Ante y del norte del país; desde la histórica fábrica Imbabura que empleaba a más de 1000 trabajadores generando un notable desarrollo para la población, siendo el principal sustento de las familias.

Atuntaqui, la cabecera cantonal, a través del tiempo ha adquirido un posicionamiento en el mercado, lo que le ha permitido un desarrollo que empieza desde los talleres artesanales con máquinas manuales y de trabajo familiar; a la adquisición de maquinarias de última tecnología de tipo electrónico y con la utilización de mano de obra capacitada; conseguido con el trabajo intenso de los primeros empresarios que salieron a comerciar sus productos en distintas ferias a nivel nacional.

Antonio Ante posee una población de 43.518 habitantes, de los cuáles el 60 por ciento, tienen como sustento la producción textil y se ha permitido brindar trabajo al 80 por ciento de la población, fruto de la alta demanda de personal para las fábricas textiles. Esto contribuye a disminuir el índice de desempleo y mejorar las condiciones de vida de las personas, por la constante evolución del sector basado en la población y comercialización de prendas de vestir a gran escala.

A pesar del desarrollo y crecimiento económico que ha adquirido el sector, la seguridad y salud de los trabajadores es un tema que no se ha dado

importancia en las microempresas textiles, evidenciado por la existencia de accidentes y enfermedades ocupacionales que al no ser tratados se convierten en riesgos latentes del trabajo diario.

Este proyecto está dirigido al sector textil del cantón Antonio Ante, para lo que se realizará un diagnóstico situacional que determine la realidad de estas industrias en cuanto a seguridad y salud en el trabajo y nos permita identificar las características propias del negocio a ser analizadas para una correcta gestión de la fuerza de trabajo.

La industria “Acuarelatex”, es una empresa que reside en la ciudad de Atuntaqui, misma que empezó a funcionar hace más de 10 años, siendo un emprendimiento de tipo familiar y hoy en día maneja hasta 85 trabajadores, destacándose entre las fábricas textiles por los canales de distribución novedosos que abarcan el mercado nacional con sus agentes vendedores para cada provincia, marcando una nueva tendencia en la comercialización y en la dinámica del modelo productivo de “la moda rápida” bajo este concepto que es aplicado en empresas españolas de alto reconocimiento mundial; es por ellos que esta industria textil ha sido exitosa y servirá de apoyo para esta investigación.

La realización de un modelo de auditoría de riesgos laborales contribuirá para determinar las áreas con mayor riesgo de tal manera que se implementen medidas de seguridad y se utilice el equipo necesario mediante lineamientos para este tipo de empresas, con la finalidad de proteger la integridad física del talento humano y que se realice una gestión adecuada de riesgos contribuyendo a la sustentabilidad de las fábricas textiles y que permanezcan a través del tiempo en el mercado.

1.2. JUSTIFICACIÓN

El Diseño de un Modelo de Auditoría de Riesgos Laborales para las empresas del sector textil de la provincia de Imbabura, será una

referencia basada en la normativa legal de Seguridad Industrial para que los trabajadores mejoren el desempeño de las actividades laborales disminuyendo la probabilidad de accidentes y enfermedades profesionales fruto de las acciones preventivas y correctivas que genera una cultura de prevención.

El incumplimiento de la Ley de Seguridad Social del IESS ya sea por desconocimiento u omisión ha desencadenado en una serie de implicaciones y en algunos casos sanciones incurriendo en un riesgo económico y legal que podría afectar a los propietarios de las industrias del cantón Antonio Ante. Ya que los costos por multas, responsabilidades patronales y los intereses que generan las infracciones son elevadas; pueden incurrir en la pérdida de bienes por motivo de embargo o de iliquidez si existe pago en efectivo, generando gastos innecesarios; que pueden originar quiebra de las empresas.

En la Industria textil el incumplimiento de la normativa reglamentaria ha ocasionado que el sistema de gestión en cuanto a la administración de riesgos y a la producción se vuelva deficiente; desencadenando una serie de condiciones laborales inadecuadas e inconsistencias en la administración.

La administración del Talento Humano, recursos materiales y financieros de las empresas textiles, se ven parcialmente afectadas al no contar con un manual donde se indique las actividades de la fábrica e induzca al personal para ejecutar el trabajo en pleno conocimiento de sus funciones y estableciendo la forma correcta para realizarlo, con el fin de establecer una cultura de prevención, que permita disminuir los riesgos laborales inherentes.

Todo esto genera que existan riesgos latentes con un alta probabilidad de ocurrencia por el desconocimiento de medidas preventivas, llegando

a la conclusión que la falta de información; ocasionan un mayor número de incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales.

Si bien es cierto esta empresa no ha tenido problemas en lo referente a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; la presencia de riesgos es una constante que la organización no puede evitar, y sin la existencia de un documento donde se guíe a los propietarios y los trabajadores, cómo actuar en caso de materializarse estos riesgos existiendo la probabilidad de consecuencias indeseables tanto con el recurso humano y financiero.

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. GENERAL

Conocer la situacional actual de las empresas textiles del cantón Antonio Ante con la finalidad de establecer los Aliados, oponentes, oportunidades y riesgos, para determinar medidas preventivas y correctivas.

1.3.2. ESPECÍFICOS

- Verificar la estructura organizacional de la empresa.
- Determinar la gestión de Talento Humano
- Identificar las bases legales vigentes aplicadas al sector textil.
- Establecer los procesos operativos básicos con mayor riesgo.

1.4. VARIABLES DIAGNÓSTICAS

- Estructura organizacional
- Gestión del Talento Humano
- Base Legal
- Procesos Operativos.

INDICADORES

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

- Misión
- Visión
- Objetivos
- Organigrama
- Funciones
- Políticas
- Manuales

TALENTO HUMANO

- Experiencia
- Edad
- Capacitación

BASE LEGAL

- Código de Trabajo
- Bases Legales del IESS
- Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Normas ISO, OSHAS
- Sistema de Auditoria de Riesgos del Trabajo

PROCESOS OPERATIVOS

- Riesgos textiles
- Equipo de Protección Personal
- Instructivos
- Factores de Riesgo
- Índices de gestión de seguridad Trabajo.

1.5. MATRIZ DIAGNÓSTICA

Tabla 1 MATRIZ DIAGNÓSTICA

OBJETIVOS DEL DIAGNÓSTICO	VARIABLES	INDICADORES	INFORMACIÓN	INSTRUMENTO	SUJETO
<ul style="list-style-type: none"> • Verificar la estructura organizacional de la empresa. 	Estructura organizacional	<ul style="list-style-type: none"> • Misión • Visión • Objetivos • Organigrama • Funciones • Políticas • Manuales 	PRIMARIA	Encuesta	Gerente-Propietario
<ul style="list-style-type: none"> • Determinar la gestión de Talento Humano 	Gestión del Talento Humano	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia • Edad • Capacitación 	SECUNDARIA	Encuestas	Gerente-proprietario
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las bases legales vigentes aplicadas 	Base Legal	*Leyes IESS, resoluciones, Reglamentos de	PRIMARIA	Encuestas	Gerente-proprietario

al sector textil.		seguridad y salud en el trabajo. <ul style="list-style-type: none"> • Código de Trabajo 			
Establecer los procesos operativos básicos con mayor riesgo	Procesos Operativos	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgos textiles • Equipo de Protección Personal • Factores de Riesgo • Índices de gestión de seguridad y salud en el trabajo. 	PRIMARIA	Encuestas	Gerente-propietario

FUENTE: Las autoras

ELABORADO POR: Las autoras

1.6. MECÁNICA OPERATIVA

ENCUESTA

La Encuesta se aplicará como instrumento para levantar toda la información necesaria, tendiente a averiguar cómo está conformada la organización administrativa, la aplicación de bases legales y la gestión de riesgos laborales, control y el seguimiento de los mismos.

ENTREVISTA

La Entrevista como técnica de investigación se realizará a autoridades del cantón para conocer cómo se está trabajando para apoyar al sector textil y también se recabará información de un experto en Seguridad y Salud Ocupacional con la finalidad de entablar un diálogo para obtener una opinión, relacionada con el grado de control de los riesgos laborales de las industrias, al implementar la Auditoría de Riesgos Laborales como técnica de investigación.

1.7. IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN:

En esta investigación se ha tomado 134 industrias del cantón Antonio Ante relacionadas con la producción y comercialización de textiles ya que existen otras empresas dentro de la guía comercial asociadas que no forman parte de esta rama y no se considerarán para este diagnóstico. Al ser la única fuente de información del sector textil se aplicará a la totalidad de industrias; que nos permitirá identificar la realidad de las empresas en cuanto a la gestión de los riesgos propios del trabajo.

1.8. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

1.8.1. INFORMACIÓN PRIMARIA

En el presente tema se aplicó la encuesta y entrevista dirigidos a los gerentes- propietarios de las diversas industrias que se encuentran en la base de datos que posee la Cámara de Comercio de este cantón, para determinar la necesidad la implementación de una Auditoría de Riesgos Laborales para el sector textil.

1.8.2. INFORMACIÓN SECUNDARIA

Se utilizó libros, Leyes, reglamentos, resoluciones, normas e internet.

1.9. PRESENTACIÓN E INTERPRETACIÓN DE DATOS

1. ¿Con qué cuenta su empresa a nivel organizacional?

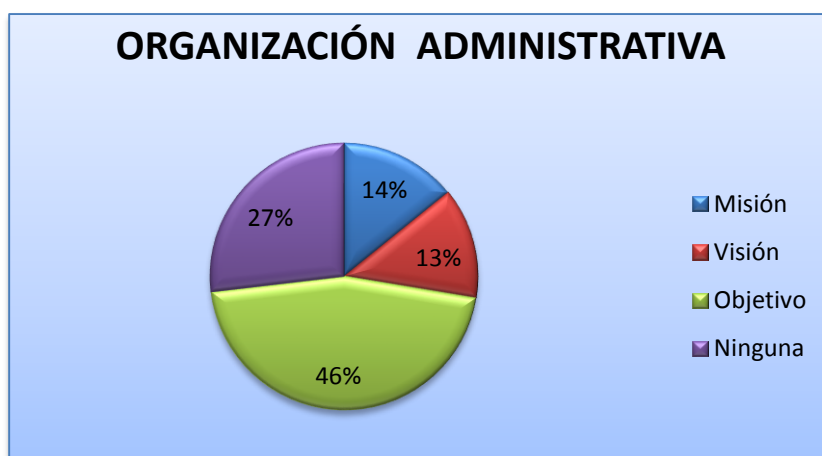
Tabla 2 **ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

OPCIONES	VARIABLES	FRECUENCIAS
Misión	19	14%
Visión	18	13%
Objetivo	61	46%
Ninguna	36	27%
TOTAL	134	100%

Fuente: Investigación directa – encuestas 2013

Elaboración: Las autoras

Gráfico 1 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA



Fuente: Investigación directa – encuestas 2013
Elaboración: Las autoras

ANÁLISIS

Las empresas textiles del Cantón Antonio Ante, a nivel organizacional deben contar con bases que guíen la marcha del negocio para una gestión adecuada siendo muy importante la misión, visión y objetivos; los cuales deben estar encaminados al manejo del talento humano dentro del éxito organizacional.

En la mayoría de industrias se cuenta estos lineamientos, los mismos que les permite tener un crecimiento sostenible basado en el cumplimiento de objetivos y es lo que ha permitido el desarrollo del sector. Cabe destacar que la diferencia es amplia entre las fábricas que tienen una organización estructurada y las que no, pero es preocupante ya que se restringe el crecimiento de las últimas, estas empresas al no contar con los instrumentos analizados no tienen la pauta para cumplir con sus actividades diarias de una manera que segura y que mitigue los distintos riesgos inmersos en el negocio.

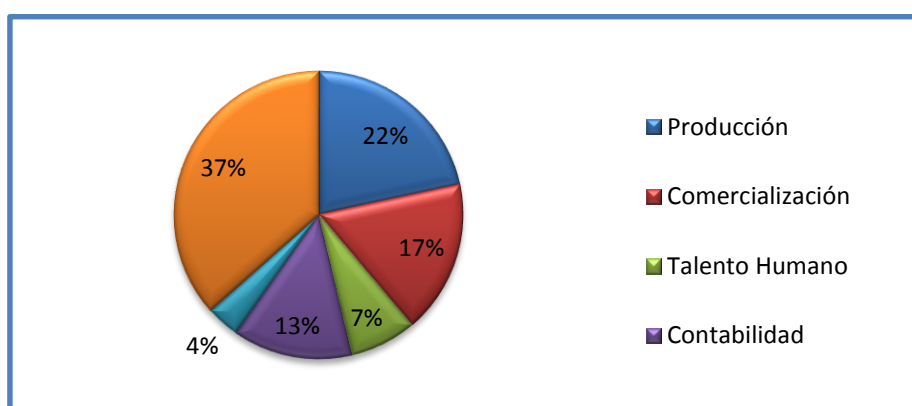
1. ¿Qué departamentos existe dentro de su organigrama estructural?

Tabla 3 DEPARTAMENTOS

OPCIONES	VARIABLES	FRECUENCIAS
Producción	29	22%
Comercialización	23	17%
Talento Humano	10	7%
Contabilidad	18	13%
Seguridad y Salud Ocupacional	5	4%
No tiene organigrama	49	37%
TOTAL	134	100%

Fuente: Investigación directa – encuestas 2013
Elaboración: Las autoras

Gráfico 2 DEPARTAMENTOS DEL ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



Fuente: Investigación directa – encuestas 2013
Elaboración: Las autoras

ANÁLISIS:

Podemos destacar que de las empresas que cuentan con un organigrama estructural es mínima la cantidad que tiene un departamento que maneje temas de seguridad y salud en el trabajo, por lo cual determinamos que es un área en la cual no se ha trabajado y asocia muchos riesgos económicos para la empresa y físicos para el trabajador, además un cuarto de las industrias no tienen un organigrama estructural lo que impide una distribución jerárquica.

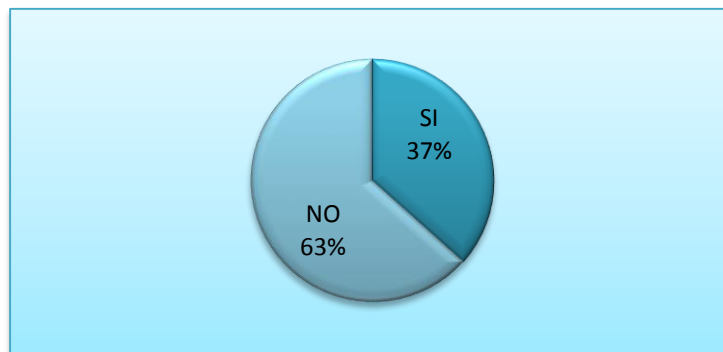
2. ¿Su empresa cuenta con un orgánico funcional donde se encuentran definidas las funciones de cada puesto de trabajo?

Tabla 4 EXISTENCIA DE ORGÁNICO FUNCIONAL

OPCIONES	VARIABLES	FRECUENCIAS
SI	49	37%
NO	85	63%
TOTAL	134	100%

Fuente: Investigación directa – encuestas 2013
Elaboración: Las autoras

Gráfico 3 EXISTENCIA DE ORGÁNICO FUNCIONAL



Fuente: Investigación directa – encuestas 2013
Elaboración: Las autoras

ANÁLISIS:

El orgánico funcional al ser una herramienta, que permite la determinación de las actividades y procesos de trabajo dentro de la industria por puestos de trabajo, es importante ya que determina los pasos a seguir, y forma parte importante de la inducción del trabajador. Razón por la cual consideramos importante para la gestión del talento humano al orgánico funcional, que en base a la investigación realizada, nos muestra que dos tercios de las empresas no cuentan con uno y tienen un mal manejo de sus recursos y creemos importante que se de asistencia técnica al sector en este aspecto para que no perjudique su desarrollo ni a la salud del trabajador por la incorrecta manipulación y la exposición a situaciones de riesgo por no tener normas.

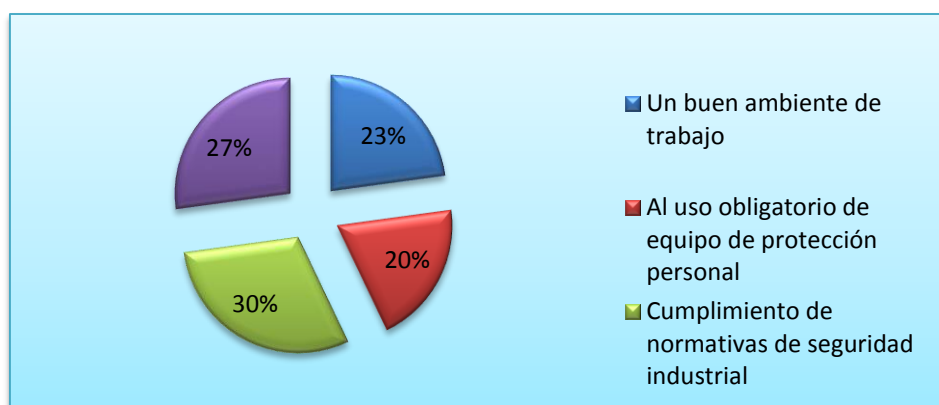
3. ¿A que están encaminadas las políticas de su industria?

Tabla 5 POLÍTICAS

OPCIONES	VARIABLES	FRECUENCIAS
Un buen ambiente de trabajo	16	12%
Al uso obligatorio de equipo de protección personal	14	10%
Cumplimiento de normativas de seguridad industrial	21	16%
Cumplimiento del sistema de control interno	19	14%
No existen políticas	64	48%
TOTAL	134	100%

Fuente: Investigación directa – encuestas 2013
Elaboración: Las autoras

Gráfico 4 POLÍTICAS



Fuente: Investigación directa – encuestas 2013
Elaboración: Las autoras

ANÁLISIS:

Las políticas son normas empresariales que rigen los comportamientos del talento humano dentro de las instalaciones de industria y son importantes para la gestión con: un buen ambiente de trabajo, uso obligatorio de equipo de protección personal, cumplimiento de normativas de seguridad industrial y cumplimiento del sistema de control interno; puntos que son considerados por las empresas textiles que tienen políticas y nos muestra que tienen un sentido amplio de seguridad y salud en el trabajo.

Sin embargo las empresas que no tienen políticas que protejan a operarios, se encuentran laborando con un alto riesgo de ocurrencia de accidentes laborales y en este caso se encuentra la mayoría de empresas textiles.

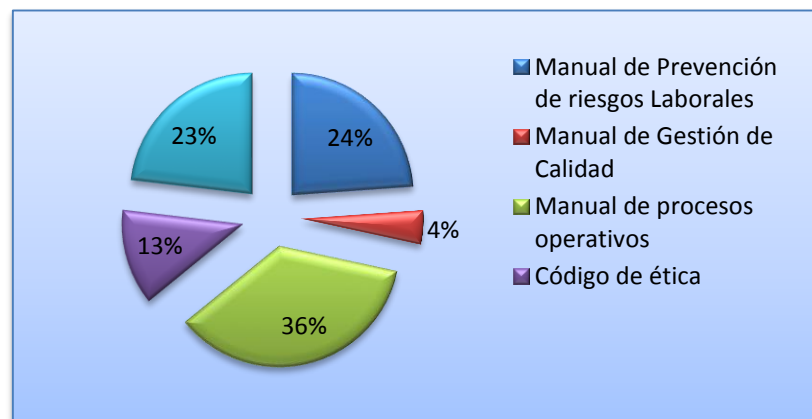
4. ¿Con cuál de los siguientes manuales cuenta su empresa?

Tabla 6 MANUALES

OPCIONES	VARIABLES	FRECUENCIAS
Manual de Prevención de riesgos Laborales	32	24%
Manual de Gestión de Calidad	6	4%
Manual de procesos operativos	48	36%
Código de ética	17	13%
Ninguno	31	23%
TOTAL	134	100%

Fuente: Investigación directa – encuestas 2013
Elaboración: Las autoras

Gráfico 5 MANUALES



Fuente: Investigación directa – encuestas 2013
Elaboración: Las autoras

ANÁLISIS:

Los manuales son guías de procedimiento que pueden ser de prevención de riesgos laborales, gestión de calidad, procesos operativos y código de ética; los mismos que rigen las acciones del personal que labora en la

industria y es de vital importancia para la empresa contar con ésta normativa legal.

Sin embargo de las empresas textiles del cantón más de las tres cuartas partes de las empresas encuestadas cumplen por lo menos con uno de estos manuales y apenas menos de un cuarto no tiene ninguno, lo que nos demuestra que existe un sentido alto de responsabilidad empresarial y comprometimiento con el talento humano y su accionar dentro de la institución.

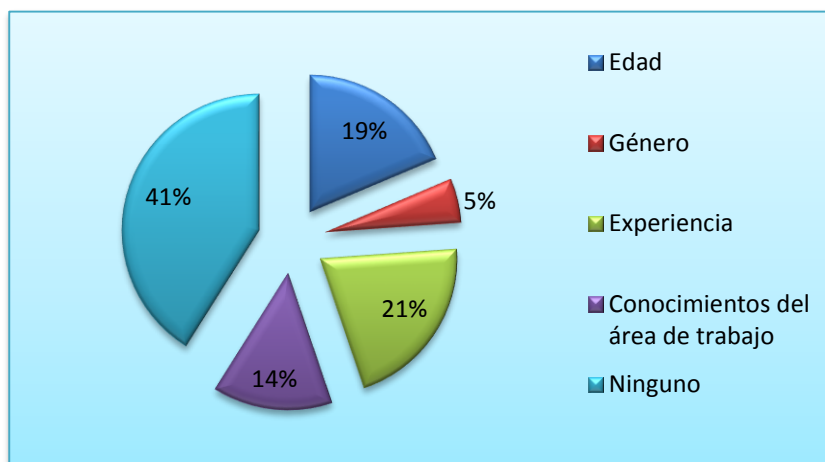
5. ¿En su industria cuál de los siguientes parámetros considera para seleccionar al personal?

Tabla 7 SELECCIÓN DE PERSONAL

OPCIONES	VARIABLES	FRECUENCIAS
Edad	25	19%
Género	7	5%
Experiencia	28	21%
Conocimientos del área de trabajo	19	14%
Ninguno	55	41%
TOTAL	134	100%

Fuente: Investigación directa – encuestas 2013
Elaboración: Las autoras

Gráfico 6 SELECCIÓN DE PERSONAL



Fuente: Investigación directa – encuestas 2013
Elaboración: Las autoras

ANÁLISIS:

La selección de personal es un proceso importante ya que este recurso es determinante y genera un valor agregado en el producto si se administra correctamente, y tiene gran acogida en el sector textilero de Atuntaqui ya que la mayoría de industrias toma en cuenta los parámetros investigados.

Es importante mencionar que un gran porcentaje de empresas no tienen un perfil para contratar al personal y esto puede desencadenar en la aparición de riesgos laborales generados por la integración de personas que no cumplen con los requisitos mínimos del cargo que desempeñan.

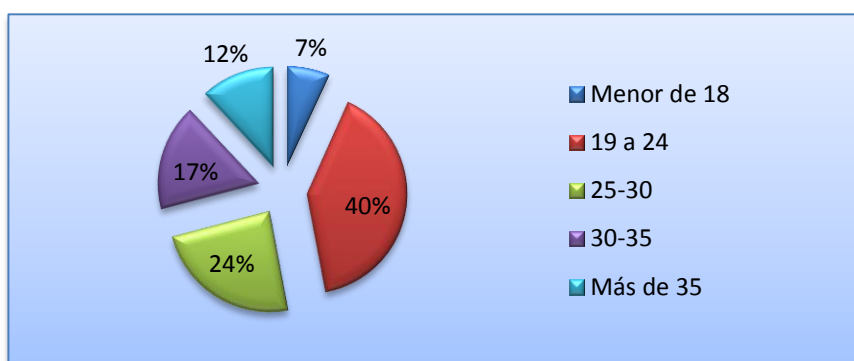
6. ¿Escoja el rango de edad que poseen los trabajadores de su empresa?

Tabla 8 RANGO DE EDAD

OPCIONES	VARIABLES	FRECUENCIAS
Menor de 18	9	7%
19 a 24	54	40%
25-30	32	24%
30-35	23	17%
Más de 35	16	12%
TOTAL	134	100%

Fuente: Investigación directa – encuestas 2013
Elaboración: Las autoras

Gráfico 7 RANGO DE EDAD



Fuente: Investigación directa – encuestas 2013
Elaboración: Las autoras

ANÁLISIS:

La edad según la mayoría de empresas textiles para sus trabajadores es entre diecinueve y veinticuatro años; mientras que menores a esa edad trabajan sin las condiciones adecuadas, ya que en la presente investigación descubrimos falencias en la protección de la salud y seguridad ocupacional.

Además las personas mayores de treinta y cinco años son las menos escogidas para los puestos de trabajos, lo que nos indica que no hay una estabilidad laboral y que son pocas las personas que conservan su trabajo con el paso de los años.

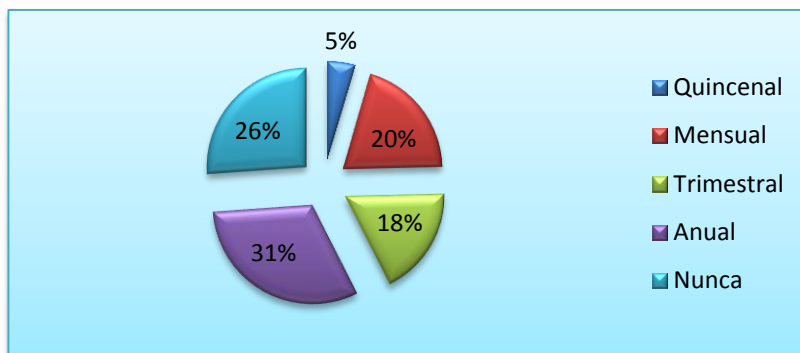
7. ¿Con qué frecuencia realiza capacitación al personal?

Tabla 9 CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

OPCIONES	VARIABLES	FRECUENCIAS
Quincenal	6	4%
Mensual	27	20%
Trimestral	24	18%
Anual	42	31%
Nunca	35	26%
TOTAL	134	100%

Fuente: Investigación directa – encuestas 2013
Elaboración: Las autoras

Gráfico 8 CAPACITACIÓN DEL PERSONAL



Fuente: Investigación directa – encuestas 2013
Elaboración: Las autoras

ANÁLISIS:

La capacitación del Talento Humano es elemental para el desarrollo profesional del personal y la optimización de los procesos en base a calidad, la población estudiada no realiza este proceso por su estado artesanal. Aunque una gran mayoría de empresas realiza capacitación, pero no con frecuencia y además no en todos los aspectos necesarios como en seguridad industrial dentro de sus instalaciones.

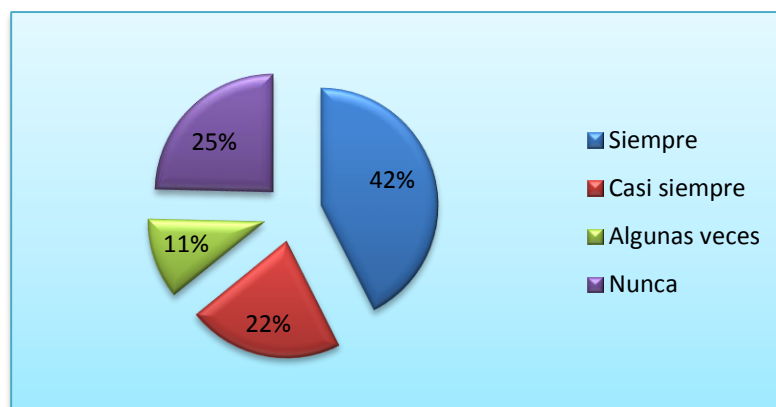
8. ¿Aplica la normativa de seguridad y Salud Laboral en su empresa?

Tabla 10 CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA

OPCIONES	VARIABLES	FRECUENCIAS
Siempre	57	43%
Casi siempre	29	22%
Algunas veces	15	11%
Nunca	33	25%
TOTAL	134	100%

Fuente: Investigación directa – encuestas 2013
Elaboración: Las autoras

Gráfico 9 CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA



Fuente: Investigación directa – encuestas 2013
Elaboración: Las autoras

ANÁLISIS:

El cumplimiento de la normativa de seguridad y salud laboral no es opción es una obligación, razón por la cual es preocupante el hecho de que menos de la mitad de las industrias cumplen con esta normativa, la diferencia utiliza parcialmente o desconoce de la misma, por esto es importante una capacitación del tema, para que propietarios visualicen riesgos a los que están expuestos al no cumplir con la ley.

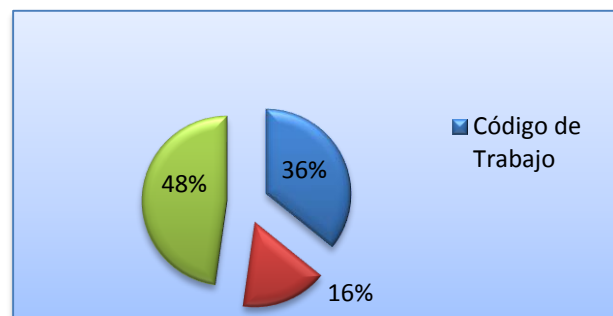
9. ¿Cuál de las siguientes normativas legales aplica en su empresa?

Tabla 11 CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL

OPCIONES	VARIABLES	FRECUENCIAS
Código de Trabajo	48	26%
Ley de Riesgos de Trabajo SSRT	22	12%
Ninguna	64	35%
TOTAL	134	72%

Fuente: Investigación directa – encuestas 2013
Elaboración: Las autoras

Gráfico 10 CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL



Fuente: Investigación directa – encuestas 2013
Elaboración: Las autoras

ANÁLISIS:

El cumplimiento de la ley de seguridad general de riesgos del trabajo es controlado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y el Código de trabajo es un instrumento legal que regula las relaciones laborales en el país. Dado que es obligatorio el cumplimiento de ambas normativas es necesario concientizar a empresarios en los riesgos a los que están expuestos sus trabajadores a diario por su omisión de la ley.

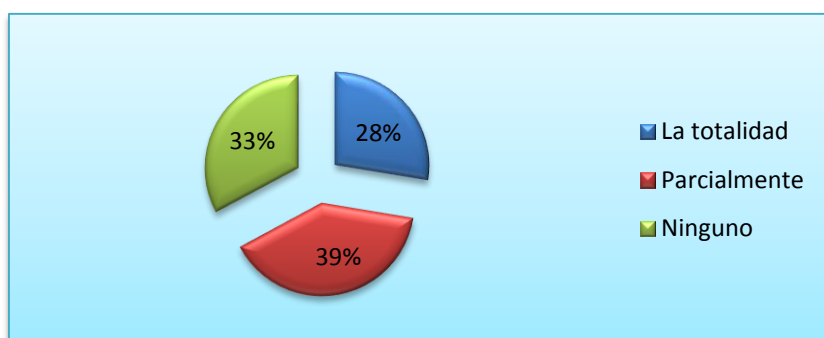
10.¿Cuántos de sus trabajadores se encuentran afiliados al IESS?

Tabla 12 AFILIACIÓN

OPCIONES	VARIABLES	FRECUENCIAS
La totalidad	37	20%
Parcialmente	53	29%
Ninguno	44	24%
TOTAL	134	72%

Fuente: Investigación directa – encuestas 2013
Elaboración: Las autoras

Gráfico 11 REQUERIMIENTOS PARA CONTRATAR PERSONAL



Fuente: Investigación directa – encuestas 2013
Elaboración: Las autoras

ANÁLISIS:

La afiliación patronal es una obligación, ya que es una protección para el trabajador fruto de sus años de trabajo y es un derecho irrenunciable.

Es notorio el incumplimiento de esta disposición en el sector textil ya que las tres cuartas partes de las industrias no tienen afiliados a sus trabajadores y puede desencadenar en un riesgo económico importante para las empresas, afectando la normal productividad de la industria, viéndose reflejado esto en nos niveles de eficiencia y eficacia al llevar un producto de calidad al mercado, además se vería restringida la respuesta de la demanda en el mercado. Hay que considerar la capacitación como la inversión en el elemento más importante de nuestra industria que es el Talento Humano.

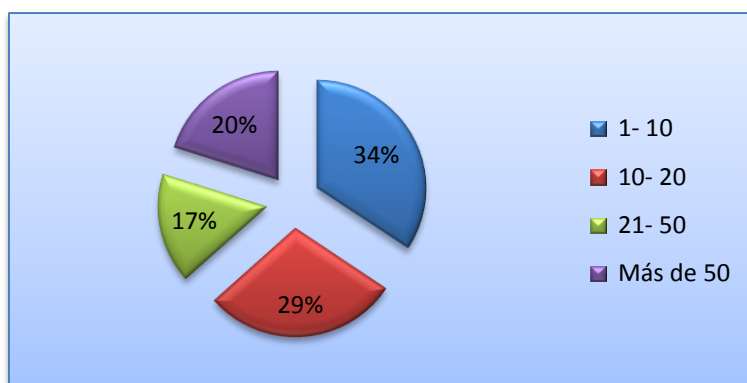
11.¿Con cuántos trabajadores cuenta en su industria actualmente?

Tabla 13 CANTIDAD DE TRABAJADORES

OPCIONES	VARIABLES	FRECUENCIAS
1- 10	46	34%
10- 20	39	29%
21- 50	22	16%
Más de 50	27	20%
TOTAL	134	100%

Fuente: Investigación directa – encuestas 2013
Elaboración: Las autoras

Gráfico 12 CANTIDAD DE PERSONAL



Fuente: Investigación directa – encuestas 2013
Elaboración: Las autoras

ANÁLISIS:

Las empresas textiles de Antonio Ante se caracterizan por ser artesanales y microempresas pero han tenido un gran crecimiento en los últimos años, cerca de un tercio de la industrias tiene más de cincuenta trabajadores y tienen una organización administrativa que cumple con casi todas las normativas. Sin embargo la mayoría que son fábricas de tipo artesanal no cuentan con una estructura formada y necesitan de apoyo para que tengan un desarrollo sostenible y sustentable, lo que no se logra porque los operarios trabajan en condiciones adversas fruto de incumplimientos legales de propietarios que atentan sus derechos.

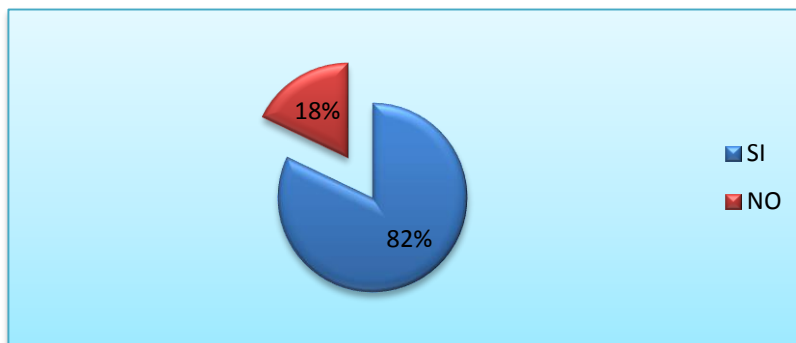
12.¿En todos los años de trabajo en su empresa ha presenciado algún tipo de accidente?

Tabla 14 ACCIDENTES DE TRABAJO

OPCIONES	VARIABLES	FRECUENCIAS
SI	86	64%
NO	48	36%
TOTAL	134	100%

Fuente: Investigación directa – encuestas 2013
Elaboración: Las autoras

Gráfico 13 OCURRENCIA DE ACCIDENTES



Fuente: Investigación directa – encuestas 2013
Elaboración: Las autoras

ANÁLISIS:

Es importante destacar que en casi la totalidad de empresas han ocurrido accidentes y no existe evidencia de los mismos solo la conciencia histórica de los propietarios que nos compartieron sus experiencias, pero se determina que el riesgo para los trabajadores es inherente en esta industria y no está siendo prevenido. En éste Cantón de nuestra provincia de Imbabura siendo un ejemplo de trabajo, crecimiento y desarrollo el tema de riesgos ocupacionales no se ha dado el seguimiento requerido por parte de los organismos competentes.

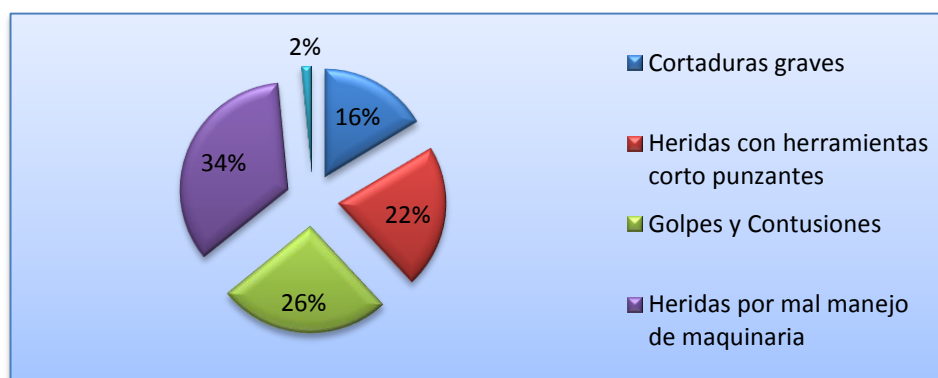
14. ¿Cuáles de los siguientes accidentes se han suscitado en su industria?

Tabla 15 TIPO DE ACCIDENTES

OPCIONES	VARIABLES	FRECUENCIAS
Cortaduras graves	22	16%
Heridas con herramientas corto punzantes	29	22%
Golpes y Contusiones	35	26%
Heridas por mal manejo de maquinaria	46	34%
Desmembraciones	2	1%
TOTAL	134	100%

Fuente: Investigación directa – encuestas 2013
Elaboración: Las autoras

Gráfico 14 TIPOS DE ACCIDENTES



Fuente: Investigación directa – encuestas 2013
Elaboración: Las autoras

ANÁLISIS:

Los tipos de accidentes a los que está expuesto el trabajador de industrias textiles son diversos pero el más peligroso es la desmembración por la intensidad del daño causado a la persona, aunque su ocurrencia es menor el riesgo existe; y lo comprueban los distintos accidentes corroborados por la información recibida de los propietarios de las fábricas de Atuntaqui. En conclusión los riesgos en el trabajo se dan y no se establecen medidas preventivas peor aún correctivas para proteger al empleado de situaciones de peligro, es por ello que con este

trabajo de investigación se va a contribuir a éste sector tan importante de nuestra provincia para que no se vea afectada la eficiencia y los niveles de producción.

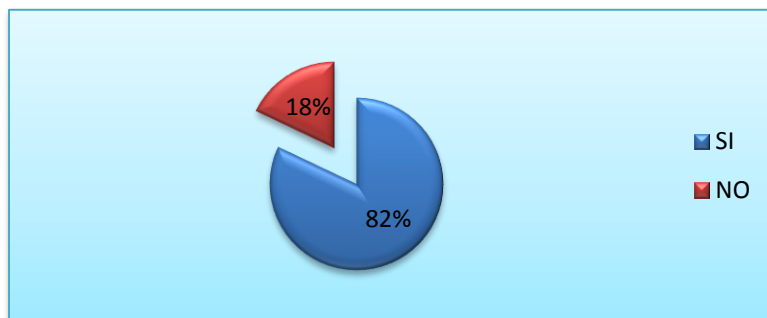
15. ¿Cree que la aplicación de la Auditoría de Riesgos Laborales en las Industrias textiles del Cantón Antonio Ante ayudará a disminuir los accidentes ocupacionales?

Tabla 16 APLICACIÓN DE LA AUDITORÍA DE RIESGOS LABORALES

OPCIONES	VARIABLES	FRECUENCIAS
SI	110	82%
NO	24	18%
TOTAL	134	100%

Fuente: Investigación directa – encuestas 2013
Elaboración: Las autoras

Gráfico 15 APLICACIÓN DE LA AUDITORÍA DE RIESGOS LABORALES



Fuente: Investigación directa – encuestas 2013
Elaboración: Las autoras

ANÁLISIS:

Es contundente la aceptación de la mayoría de personas en respuesta a la aplicación de Auditoría de Riesgos Laborales para que sirva de apoyo a las industrias textiles y permita corregir los errores dando a conocer cómo eliminar los problemas encontrados para tener un desarrollo organizacional del sector que no restrinja su crecimiento, pero que se dé a la par con el cuidado del más importante recurso que es el humano

mediante la prevención y el cumplimiento de los derechos que tiene sobre un ambiente de trabajo seguro.

ENTREVISTA A UN EXPERTO

1.-DATOS DE IDENTIFICACIÓN

INSTITUCIÓN: INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL – IESS

NOMBRE Y APELLIDO: DR. RONALD BRIONES

CARGO: DIRECTOR PROVINCIAL DEL DEPARTAMENTO DE RIESGOS DEL TRABAJO

OBJETIVO.- Conocer el trabajo que realiza el IESS en relación a los riesgos que se presenta en la industria y la implementación de una Auditoría de Riesgos del Trabajo en el Cantón.

1. ¿Qué es para usted la Auditoría de Riesgos Laborales?

La Auditoría de riesgos Laborales implica el que nosotros como Dirección provincial de Riesgos del Trabajo se realice un examen con la finalidad de verificar el cumplimiento de los estándares y parámetros de seguridad industrial básicos que deben tener las fábricas de la provincia que cuentan con más de cien trabajadores para ello se maneja un formato de lista de chequeo con ciento treinta y dos ítems de los cuáles debe cumplir el 70%, caso contrario serán sancionadas con duplicar el aporte al seguro de riesgos de trabajo correspondiente al 1.5% este de duplicará por cada trabajador.

2. ¿Cuál es la importancia de la Auditoría de Riesgos de Trabajo?

La auditoría de Riesgos de Trabajo es importante porque nos permite evaluar los riesgos ocupacionales que tienen las empresas en este caso las fábricas textiles y lo más importante es que, una vez determinadas las no conformidades existentes en las auditorías realizadas dar un seguimiento a fin de disminuir el impacto en la salud de los trabajadores.

3. ¿Se ha realizado alguna Auditoría por parte del IESS a las fábricas textiles?

SI. En el catón Antonio Ante se realizó la auditoría en este año 2013 a la empresa textil ANITEX, obteniendo resultados satisfactorios para nosotros como Dpto. de Riesgos de Trabajo debido a que obtuvo un 86% de la lista de requisitos técnicos legales de obligado cumplimiento además se cumplió de acuerdo a la planificación de la Auditoría brindándoles seguimiento a las recomendaciones realizadas.

4. ¿Cuál es la importancia del Sistema de Gestión y Prevención de Riesgos?

El Sistema de Riesgos se lo debe manejar tomando en cuenta la Gestión Administrativa, Técnica, Talento Humano y los procesos operativos básicos tal como se establece en Resolución Nro. 390 del Consejo Directivo del IESS, de esta manera nosotros como auditores de riesgos del trabajo evaluamos los sistemas de Gestión de Riesgos dando cumplimiento a la normativa legal dentro del marco de identificación, evaluación, control de los factores de riesgos y vigilancia ambiental y de la salud de los trabajadores.

5. ¿Se maneja en la Institución estadísticas de accidentes laborales en industrias textiles?

Actualmente si estamos manejando estadísticas de accidentes laborales, tanto de las Auditorías que realizamos a las diferentes empresas de las

provincias, así como también de las denuncias de accidentes laborales que llegan a esta dependencia; estas estadísticas nos permiten como Institución ir monitoreando el cumplimiento de la normativa de accidentes laborales en las empresas.

6. ¿Existe algún tipo de Capacitación para operarios de las fábricas que les permita conocer mecanismos de protección y formas de prevención de accidentes?

A nivel de capacitación estamos realizando un arduo trabajo, ya que actualmente estamos ejecutando 4 seminarios al año sobre riesgos laborales, en la cual participan aproximadamente las tres cuartas partes de las empresas de Imbabura; además si la empresa lo requiere realizamos capacitaciones dentro de la institución y a todo el personal de manera gratuita.

7. ¿Estaría de acuerdo creación de un Modelo de Auditoría de Riesgos Laborales específico para Industrias Textiles?

Totalmente de acuerdo, al implementar un modelo de Auditoría de Riesgos Laborales, dentro de las Empresas Textiles, permitirá que las fábricas posean una herramienta adecuada para el manejo de riesgos laborales, sobre todo en lo que respecta al analizar las posibles enfermedades ocupacionales que pueden suscitarse en la empresa.

CONCLUSIÓN:

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social- IESS y la Dirección de Riesgos del Trabajo, en la provincia de Imbabura con su representante el DR. Ronald Briones han puesto en marcha jornadas Seguridad y Salud en el Trabajo totalmente gratuitas, con la finalidad de dar a conocer la base legal, parámetros de seguridad básicos que deben cumplir el sector textil; para posteriormente de realizarse la auditoría; determinar las no conformidades existentes, realizar un monitoreo y seguimiento de las

recomendaciones a fin de disminuir el impacto en la salud de los empleados.

ENTREVISTA A UN EXPERTO:

1.-DATOS DE IDENTIFICACIÓN

INSTITUCIÓN: INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL – IESS

NOMBRE Y APELLIDO: Dra. VERÓNICA CASTRO

CARGO: JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RIESGOS DEL TRABAJO

OBJETIVO.- Conocer el trabajo que realiza el IESS en relación a los riesgos que se presenta en la industria y la implementación de una Auditoría de Riesgos del Trabajo en el Cantón.

1. ¿Considera importante la gestión de riesgos laborales? ¿Por qué?
Considero que Gestión de Riesgos Laborales es de fundamental importancia debido a que está en riesgo la vida y la salud de nuestros trabajadores ecuatorianos, que hoy en día hay que capacitarles considerando como un capital humano dentro de la empresa, con este antecedente la gestión de riesgos en las industrias por el avance tecnológico el incremento de la demanda del sector ha incrementado los riesgos laborales y profesionales de acuerdo con las estadísticas que manejamos en el Departamentos de Riesgos de trabajo.

2. ¿La afiliación patronal según su criterio se cumple en las Industrias Textiles del Cantón?

Con la nueva política de gobierno de la obligatoriedad de la afiliación patronal ha existido un incremento notable de los asegurados a nivel provincial y nacional e incluso ha incrementado la afiliación voluntaria esto demostrando el interés que tienen los ciudadanos y ciudadanas por el bienestar y seguridad, además en este caso en el sector textil existe todavía un escaso porcentaje que tiene afiliados a sus trabajadores siendo la mayoría de ellos negocios pequeños familiares que no promueven la afiliación y realizan el trabajo todavía de forma empírica.

3. ¿Se maneja en la Institución estadísticas de accidentes laborales en industrias textiles?

Si, Actualmente de acuerdo a las auditorías de Riesgos Laborales realizadas mantenemos unas estadísticas de accidentes y no conformidades para análisis del Departamento de Riesgos de Trabajo y además estamos ejecutando Auditorías de Riesgos Laborales al sector industrial a empresas constituidos con un número de trabajadores superior a cincuenta.

4. ¿Existe algún departamento dentro de la Institución que trate temas de Gestión de Riesgos Laborales en la Industrias Textiles?

En las empresas que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a través del departamento de Riesgos del Trabajo, ha detectado que la mayoría de ellas no cuentan con un departamento de riesgos del trabajo para que sea el filtro para la prevención y control de riesgos es por ello que como sugerencia de la auditoría realizada por el número de personas que laboran en las mismas es que se implemente un sistema de seguridad de riesgos o caso contrario la máxima autoridad delegue a un responsable de la parte industrial que sea quien coordine la

obligatoriedad de uso de equipo de protección personal, difundan políticas de seguridad industrial con la finalidad de disminuir los riesgos laborales.

5. ¿Existe algún tipo de Capacitación para operarios de las fábricas que les permita conocer mecanismos de protección y formas de prevención de accidentes?

El Instituto de Seguridad Social través del Departamento de Riesgos de Trabajo ha venido impulsando las capacitaciones con ponentes expertos en la materia de riesgos laborales y quienes están inmersos en estos tipos de riesgos como es la Farge para que dicten conferencias en las jornadas de riesgos laborales que se realiza en la provincia los meses de abril, y septiembre donde existe una masiva participación de empresarios y obreros.

6. ¿De qué manera el IESS puede ayudar a combatir los riesgos en seguridad y salud ocupacional?

La forma en que nosotros como Seguro Social en el área de riesgos de trabajo es proporcionando materiales necesarios para que los ciudadanos y ciudadanas conozcan la normativa, como dije anteriormente con jornadas de capacitación en riesgos laborales como la hemos venido haciendo.

7. ¿Según su criterio cuales serían los impactos por la no aplicación de sistemas de gestión de riesgos laborales en las industrias textiles del Cantón Antonio Ante?

Los impactos de la no aplicación de políticas de riesgos laborales y la falta de un sistema de riesgos donde se identifique las principales afectaciones tiene como consecuencia la afectación a la salud de los

trabajadores además del impacto económico que tendría los dueños de los pequeños negocios en el sector del cantón Antonio ante.

8. ¿Está de acuerdo con la creación de un Modelo de Auditoría de Riesgos Laborales específico para Industrias Textiles?

Como funcionaria del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y el Departamento de Riesgos de Trabajo creo que en la Provincia de Imbabura necesita que se analice la parte de los riesgos laborales que no ha tenido la debida importancia ya que es un área bastante amplia, sin embargo en estos últimos años el IESS ha incrementado personal en el Área de Riesgos para ejecutar las respectivas Auditorías y me parece idóneo el tema ya que sería un apoyo para el sector industrial que ha tenido un incremento y desarrollo significativo.

CONCLUSIÓN:

Con la entrevista realizada podemos determinar que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social- IESS y la Dirección de riesgos del trabajo han invertido en capacitación, con la presencia de expertos en el área; estas enseñanzas está dirigido a propietarios y trabajadores del sector con la finalidad de dar a conocer la importancia del manejo, mitigación de riesgos, la existencia de un sistema de seguridad y el uso de equipo de protección personal como las medidas de seguridad de la vida del empleado al ser considerado como el capital humano de la industria textil.

1.10. DIAGNÓSTICO ALIADOS, Oponentes, Oportunidades y Riesgos - Aoor

Tabla 17 MATRIZ Aoor

FÁBRICAS TEXTILES DEL CANTÓN ANTONIO ANTE	
ALIADOS	OPONENTES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Existencia de normativa legal referente a seguridad industrial. 2. Oferta de capacitación gratuita por parte del IESS para propietarios y empleados del sector industrial. 3. Existencia de políticas de seguridad en el trabajo. 4. Uso del equipo de protección personal por parte de los operarios de algunas industrias. 5. Disponibilidad de manuales de manejo de maquinaria textil. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resistencia en la aplicación de la legislación en seguridad ocupacional. 2. Falta de predisposición para capacitarse en seguridad laboral. 3. Negligencia en el cumplimiento de políticas de seguridad industrial. 4. Desconocimiento en el uso adecuado del equipo de protección personal. 5. Falta de inducción al personal en el correcto uso de la maquinaria industrial.
OPORTUNIDAD	RIESGOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. El IESS realiza jornadas de afiliación e inspecciones a industrias que lo soliciten. 2. Incremento de proyectos, políticas y programas del gobierno nacional para capacitar a los propietarios y al personal del área textil por medio del IESS y el Departamento de Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Apoyo en capacitación y asistencia técnica para las fábricas textiles por la Cámara de Comercio de Antoni Ante. 4. Existencia de programas para fomentar una cultura preventiva institucional. 5. Disponibilidad de cursos de formación en materia preventiva. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. No abarcar a toda la población del sector textil del Cantón Antonio Ante. 2. Falta de aplicación de la normativa legal relacionada al sistema de gestión de prevención de riesgos laborales. 3. Pérdida económica por alto nivel de riesgo. 4. Incremento de enfermedades profesionales por el uso incorrecto del equipo de protección personal. 5. Falta de interés de los propietarios y trabajadores.

FUENTE: Las autoras

ELABORADO POR: Las autoras

1.11. MATRIZ DE CRUCE ESTRATÉGICO AOR

Tabla 18 MATRIZ DE CRUCE ESTRATÉGICO AOR

FÁBRICAS TEXTILES DEL CANTÓN ANTONIO ANTE	
ALIDOS-OPORTUNIDADES	ALIADOS- RIESGOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social-IESS con el Departamento de Riesgos del Trabajo apoya al sector industrial con capacitación y asistencia técnica. 2. Existencia de políticas de seguridad del trabajo, aumenta la satisfacción y bienestar del trabajador. 3. La obligatoriedad del uso del equipo de protección personal, ha permitido disminuir el porcentaje de accidentes ocupacionales. 4. La maquinaria industrial y la disponibilidad de guías para el buen manejo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción de nuevos equipos de trabajo, y el manejo de los riesgos inherentes del sector textil. 2. Las políticas para el cumplimiento de las normativas de seguridad y riesgos del trabajo no son acatadas por todo el personal de la industria. 3. El compromiso de todos los miembros de la industria en mantener las condiciones adecuadas para ejecutar el trabajo, y la incorporación de la señalética correspondiente. 4. La información de los mecanismos de prevención no son aplicados por todos los obreros de la industria.
OPONENTES- OPORTUNIDADES	OPONENTES- RIESGOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. La resistencia y la omisión en la aplicación de la base legal ha impulsado al IEISS en la generación de programas y jornadas sobre seguridad y riesgos del trabajo. 2. La deficiencia en la inducción sobre las medidas de seguridad para sector textil, ha obligado a los obreros capacitarse en los proyectos que tiene la Cámara de Comercio de Antonio Ante. 3. Para disminuir el número de accidentes ocupacionales se han establecido controles, seguimiento y evaluación a los planes preventivos. 4. Disminuir los riesgos inherentes con la capacitación y actualización de la legislación en materia de riesgos laborales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La falta de presupuesto para la adecuación del lugar de trabajo e implementación de medidas de seguridad, equipo de trabajo incrementan los riesgos laborales. 2. Los planes de contingencia que mantienen algunas industrias no son actualizados en función de los cambios y aumento de riesgos de la industria. 3. La insuficiente socialización de las políticas de seguridad ocupacional, coadyuva a que se susciten accidentes por negligencia en la utilización de la maquinaria. 4. Para la mitigación de los riesgos los propietarios deben realizar seguimiento y evaluación periódica y tomar medidas correctivas

FUENTE: Las autoras

ELABORADO POR: Las autoras

1.12. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA DIAGNÓSTICO

Luego de realizada la investigación a las Industrias Textiles del Cantón Antonio Ante, afiliadas a la Cámara de Comercio mediante la recolección primaria como son las encuestas, para luego obtener los resultados del diagnóstico utilizando una matriz AOR; y posteriormente con el cruce de matrices, se ha logrado identificar en el sector la presencia de riesgos laborales inherentes a la actividad, que no son tratados y por consiguiente el peligro de ocurrencia está latente.

El incumplimiento de la normativa del IESS, políticas, manuales de procedimientos y códigos de ética, es restringida a un reducido número de empresas ya que la mayoría no cuenta con un nivel de organización que les permita una correcta administración de sus recursos y por consiguiente no se cumplen niveles de eficiencia lo que las hace poco competitivas.

El talento humano es la base para una producción basada en la calidad, es un recurso determinante y del que no se puede prescindir en esta industria ya que la fuerza laboral es su característica preponderante y es el sujeto de esta investigación que nos demostró que no existe capacitación en medidas de seguridad, manuales, orgánico funcional y gestión de riesgos en gran porcentaje de industrias; que dan como consecuencia accidentes graves y enfermedades generados por el ambiente de trabajo al que están expuesto.

Estas leyes que rigen todo el territorio nacional no son una opción, son disposiciones obligatorias, mismas que fueron creadas con el objetivo de brindar protección a los trabajadores y regir las relaciones laborales de empleadores y empleados para que exista una equidad entre la remuneración y el trabajo realizado además de prestaciones dispuesta por la ley. Concluimos que las fábricas textiles en su mayoría existe un cumplimiento parcial de la normativa de Seguridad Social y el Código de

Trabajo, debido al bajo control que existe sobre las mismas por tratarse de pequeñas empresas de tipo artesanal.

Concluimos que por todos lo evidenciado en el diagnóstico realizado para el sector textil y la necesidad de empresarios de reformular su metodología de gestión del talento humano, se requiere de una guía adaptada a los necesidades de su negocio y el problema radica en la ausencia de un MODELO DE AUDITORIA DE RIESGOS LABORALES, por lo que se considera necesaria esta propuesta de investigación para lograr una mejora en las condiciones de trabajo, identificar los riesgos en los distintos procesos, indicar las medidas correctivas y dar conocimiento sobre los derechos legales que tienen que cumplirse a favor del trabajador.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

En este capítulo consta de las bases teóricas científicas, se procederá al análisis de conceptos relacionados con la seguridad y riesgos del trabajo, la implementación de un sistema para salvaguardar la vida los trabajadores de la industria textil.

2.1. CONCEPTOS BÁSICOS DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

2.1.1. RIESGO LABORAL

(Cortès Días, 2012, pág. 44) Expresa como la: *“Posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo. Para calificar el riesgo desde el punto de vista de su gravedad se valorarán conjuntamente la probabilidad de que se produzca el daño y la severidad del mismo.”*

Después de haber expuesto la definición, presento la siguiente conclusión:

Un riesgo laboral es la posibilidad de ocurrencia de un daño físico o mental en el trabajador derivado del desenvolvimiento de sus funciones, asociado a distintos factores que se encuentran en el lugar de trabajo.

2.1.2. RIESGO LABORAL GRAVE O INMINENTE

(Creus Solé, 2012, pág. 46) Indica: *“Es aquel cuya materialización o actuación se presenta como muy probable e inmediata y se prevé que pueda causar severos daños al trabajador o trabajadores. Resulta*

probable racionalmente, que se materialice en un futuro inmediato y que pueda suponer un daño grave para la salud de los trabajadores.”

Para complementar la definición podemos decir:

Un riesgo grave e inminente es aquel que resulte probable y que se materialice en un futuro inmediato y genere un daño grave en la salud de los trabajadores.

2.1.3. RIESGO TOLERABLE

(De Salas Nestares , Arriaga Alvarez, & Pla Velarde, 2009, pág. 12), expresa: *“Aquél que puede ser aceptado por una organización teniendo en cuenta los criterios y obligaciones legales.”*

Como aporte puedo expresar que el riesgo tolerable indica las condiciones máximas de riesgo que se permiten en un marco legal aplicable, bajo un régimen de cumplimiento.

2.1.4. REGISTROS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

(Creus Solé, 2012, pág. 45) establece: *“Documentos que proporcionan información cuya veracidad puede demostrarse, basada en hechos obtenidos mediante observación, medición, ensayo u otros medios de las actividades realizadas o de los resultados obtenidos en materia de prevención de riesgos laborales.”*

Aportando a la definición establecida se puede dar la conclusión de que los registros de prevención de riesgos laborales son documentos obtenidos mecanismos objetivos de recopilación de datos, de tal manera que sean comprobables y sujetos a materia de prevención.

2.1.5. CONTROL DE RIESGOS

(Hena Robledo, 2010, pág. 11) Indica que es: *“El proceso de la toma de decisión, mediante la información obtenida en la evaluación de riesgos, para implantar las medidas correctoras, exigir su cumplimiento y evaluar periódicamente su eficiencia.”*

Para complementar la definición:

El control de riesgos es un proceso que define el actuar ante un riesgo para reducirlo, mediante medidas preventivas eficientes y se aplica mediante una matriz de riesgo que identifica y evalúa la magnitud de los riesgos.

2.1.6. EVALUACIÓN DE RIESGOS

(Trujillo Mejía, 2011, pág. 251) Expresa que es un: *“Proceso mediante el cual se determina la magnitud de los riesgos que no se haya podido evitarse y se recopila la información necesaria para tomar la decisión de adoptar medidas preventivas.”*

Se puede concluir que una evaluación de riesgos es un mecanismo para identificar el grado y la probabilidad de ocurrencia de los riesgos inherentes del tipo de negocio y permite la adopción de una correcta medida de prevención disminuyendo o eliminando su frecuencia.

2.1.7. GESTIÓN DE RIESGOS

(Cabaleiro Portela, 2010, pág. 6) Es considerado como: *“La aplicación sistemática de políticas, procedimientos y prácticas de gestión para analizar, valorar y evaluar riesgos”.*

Para concluir planteamos la siguiente definición:

La Gestión de Riesgos se comprende como el procedo adecuado para manejar los riesgos laborales en una industria y dentro de la auditoría es lo que se evalúa para establecer no conformidades.

2.1.8. TRABAJADOR

(Barrenechea Suso & Ferrer Lopez, 2010, pág. 304), dispone: *“Toda persona que desempeña una actividad laboral por cuenta ajena remunerada, incluidos los trabajadores independientes o por cuenta propia y los trabajadores de las instituciones públicas.”*

Luego de haber expuesto la definición mencionamos lo siguiente:

El trabajador es catalogado como el Talento Humano que permite el desarrollo de una actividad productiva mediante su empleo en una determinada labor y es el sujeto de protección en el lugar de trabajo.

2.1.9. TRABAJADOR ESPECIALMENTE SENCIBLE

(Álvarez Heredia & Faizal Geagea, 2012, pág. 211).- *“Aquel que por sus propias características personales o estado biológico conocido, incluido aquel que tenga reconocida la situación de discapacidad física, psíquica o sensorial, sea especialmente sensible a los riesgos derivados del trabajo.”*

Para complementar la definición exponemos lo siguiente:

De acuerdo a lo establecido anteriormente se trata de una persona que necesita tratamiento especial, al cual se le pueden restringir algunos tipos de actividades laborales y debe tener funciones que le permita su condición.

2.2. EQUIPO DE TRABAJO

(Alvarez Heredia, 2010, pág. 227) Considera: *“Cualquier maquinaria, aparato, instrumento o instalación utilizada en el trabajo”*

Luego de exponer la definición concluimos lo siguiente:

El equipo de trabajo es todo aquello que necesita un trabajador para el desarrollo normal de sus actividades y que debe mantener condiciones adecuadas para su uso sin que comprometan la integridad del operario.

2.2.1. EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

(Trujillo Mejía, 2011, pág. 56), define como: *“Cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud en el trabajo, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin.”*

Se puede establecer como el equipo de uso individual destinada para el puesto de trabajo correspondiente que cumple la función de proteger a la persona de los riesgos inherentes de la labor que realiza.

2.2.2. PELIGRO

(Alvarez Heredia, 2010, pág. 39): *“Es la Amenaza de accidente o de daño para la salud.”*

Para complementar la definición:

El peligro puede entenderse como la posible amenaza de ocurrencia de una situación de riesgo y que si no se establece medidas de prevención puede desencadenar en un accidente.

2.2.3. ACCIDENTE DE TRABAJO

(Cortès Días, 2012, pág. 46), lo define de la siguiente manera: *“Toda lesión que sufra un trabajador con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecute por cuenta ajena.”*

Completamos la definición manifestamos lo siguiente:

Accidente de trabajo es el término usado para la ocurrencia de un daño físico o psicológico en el trabajador por consecuencia de la labor que realiza y corresponde a una acción insegura o falla de los mecanismos preventivos.

2.2.4. ACCIÓN CORRECTIVA

(Gómez Exebarria, 2009, pág. 339), la establece como: *“Acción tomada para controlar o eliminar los riesgos, las causas de una no conformidad, de un defecto o cualquier otra situación indeseable existente, para impedir su repetición.”*

Completamos la definición mencionando lo siguiente:

La acción correctiva son las medidas adoptadas para manejar el riesgo o eliminar una no conformidad detectada en la auditoría con la finalidad de disminuir el impacto y que no se vea afectada la eficiencia y la productividad de la industria textil.

2.2.5. INCIDENTE LABORAL

(Alvarez Heredia, 2010, pág. 41), expresa: *“Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con el trabajo, en el que la persona afectada no sufre lesiones corporales, cuando sólo requieren cuidados de primeros auxilios.”*

Después de exponer la definición manifestamos lo siguiente;

Un incidente laboral es la exposición del trabajador a una situación de riesgo que no tiene repercusiones o que requiere de cuidados mínimos y da cuenta de la eficacia de los mecanismos de protección.

2.2.6. SALUD Y SEGURIDAD LABORAL

(Nieto Gómez de Salazar, 2010, pág. 113), expresa: *“Es la ciencia y técnica multidisciplinaria que se ocupa de la valoración de las condiciones de trabajo y la prevención de riesgos ocupacionales, a favor del bienestar físico, mental y social de los trabajadores, potenciando el crecimiento económico y la productividad.*

Para concluir planteamos la siguiente definición:

Se puede concluir como el conocimiento científico que da surgimiento a las disciplinas que la conforman y que cumplen el fin de proteger a los trabajadores por medio de la creación de mecanismos de evaluación para establecer acciones correctivas que garanticen seguridad.

2.2.7. CONDICIÓN DE TRABAJO

(Álvarez Heredia & Faizal Geagea, 2012, pág. 32), lo define: *“Cualquier característica del trabajo que pueda tener influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud del trabajador.”*

Luego de lo manifestado, exponemos nuestro criterio:

Las condiciones de trabajo son las características que tiene el lugar donde se realizan las labores operativas de una industria, empresa u oficina, que puede contribuir de manera positiva o negativa ante la ocurrencia de accidentes laborales.

2.2.8. LUGAR DE TRABAJO

(Cortès Días, 2012, pág. 45), indica que es: *“Todo sitio o área donde los trabajadores permanecen y desarrollan su trabajo o a donde tienen que acudir por razón del mismo.”*

Luego de la definición aportamos con nuestro criterio:

Es el lugar donde el trabajador realiza sus labores, mismo que debe cumplir con la reglamentación correspondiente y que permita condiciones adecuadas de trabajo dependiendo del tipo de industria.

2.2.9. DAÑOS DERIVADOS DEL TRABAJO

(De Salas Nestares , Arriaga Alvarez, & Pla Velarde, 2009, pág. 13), establece: *“Enfermedades, patologías o lesiones sufridas con motivo u ocasión del trabajo.”*

En conclusión manifestamos que los daños derivados del trabajo son afectaciones físicas o psicológicas al trabajador y estos son los que pretende evitar un sistema de gestión de prevención de riesgos laborales eficiente.

2.2.10. ENFERMEDAD PROFESIONAL

(Trujillo Mejía, 2011, pág. 58), define como: *“La contraída a consecuencia del trabajo ejecutado por cuenta ajena en las actividades que se especifiquen en el cuadro de enfermedades profesionales de la Seguridad Social, y que este provocada por la acción de los elementos o sustancias.”*

Analizado la definición de enfermedad profesional se establece que son las contraídas por la reacción a elementos del entorno de trabajo o

sustancias a las que se encuentra expuesto el trabajador, en relación al cumplimiento de sus funciones y además que la misma se encuentre reconocida en el cuadro de enfermedades profesionales.

2.3. MODELO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

(Creus Solé, 2012, pág. 48), expresa: *“Es un documento que establece la política de prevención y describe el Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la organización.”*

Complementamos la definición exponiendo lo siguiente:

Un modelo de Auditoría de riesgos laborales es un documento que guía en el proceso de establecer un sistema de gestión de riesgos laborales y está bajo los criterios de cumplimientos nacionales o internacionales que rigen esta materia.

2.3.1. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

(Gómez Exebarria, 2009, pág. 127), expresa: *“Conjunto de elementos interrelacionados o interactivos que tienen por objeto establecer una política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo, y los mecanismos y acciones necesarios para alcanzar dichos objetivos, estando íntimamente relacionado con el concepto de responsabilidad social empresarial.”*

Concluimos complementando esta conceptualización:

En auditoría de prevención de riesgos laborales el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo es lo que se evalúa en cuanto a cumplimiento de criterios reglamentarios para verificar la integración y eficiencia del mismo.

2.3.2. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

(De Salas Nestares , Arriaga Alvarez, & Pla Velarde, 2009, pág. 17), lo establece como: *“Un órgano bipartito y paritario constituido por representantes del empleador y de los trabajadores, con las facultades y obligaciones previstas por la legislación y la práctica nacionales, destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos.*

Para concluir planteamos la siguiente definición:

El comité de seguridad y salud es un órgano bipartito que permite consensuar acciones correctivas en cuanto a riesgos y define el plan a seguir, éste debe estar conformado por tres representantes de los trabajadores y dueños; siendo obligatoria la existencia de un comité en las empresas que laboren más de quince trabajadores.

2.3.3. DELEGADOS DE PREVENCIÓN

(Nieto Gomez de Salazar, 2010, pág. 217), manifiesta: *“Trabajador nominado por sus compañeros para apoyar la acciones de seguridad y salud en el trabajo, en aquellas empresas en que la legislación no exige conformación de una unidad especializada.”*

Concluimos planteando una definición:

El delegado de prevención es el representante de los trabajadores que vigila el cumplimiento de las normas técnicas en la empresa y exige y propone cambios en el sistema de gestión a favor de la seguridad de sus compañeros de trabajo.

2.3.4. MEJORA CONTINUA

(De Salas Nestares , Arriaga Alvarez, & Pla Velarde, 2009, pág. 13), lo define como: *“Proceso programado, sistemático y periódico con el objeto de mejorar la gestión en materia de prevención de riesgos laborales de una organización, de acuerdo a su política en este campo de actividad.”*

Se entiende a la mejora continua como el proceso de cambio que permite establecer periódicamente acciones correctivas para mitigar riesgos mediante herramientas adecuadas.

2.3.5. NO CONFORMIDAD

(Creus Solé, 2012, pág. 48), establece: *“Cualquier desviación de las normas de trabajo, prácticas, procedimientos, reglamentos, funcionamiento del sistema de gestión, etc., que podría, directa o indirectamente, provocar una situación de lesión o enfermedad, daños a la propiedad, al entorno laboral o a la combinación de estos.”*

En conclusión la no conformidad es un incumplimiento a las normas de seguridad y salud que puede ser sistemático afectando negativamente al sistema de gestión y exponiendo al trabajador a un ambiente de trabajo inadecuado para su integridad.

2.4. LA INDUSTRIA TEXTIL

2.4.1. HISTORIA

(Asociación de Industrias Textiles del Ecuador, pág. 3). Expresa. Los inicios de la industria textil ecuatoriana se remontan a la época de la colonia, cuando la lana de oveja era utilizada en los obrajes donde se fabricaban los tejidos.

Posteriormente, las primeras industrias que aparecieron se dedicaron al procesamiento de la lana, hasta que a inicios del siglo XX se introduce el

algodón, siendo la década de 1950 cuando se consolida la utilización de esta fibra. Hoy por hoy, la industria textil ecuatoriana fabrica productos provenientes de todo tipo de fibras, siendo las más utilizadas el ya mencionado algodón, el poliéster, el nylon, los acrílicos, la lana y la seda.

A lo largo del tiempo, las diversas empresas dedicadas a la actividad textil ubicaron sus instalaciones en diferentes ciudades del país. Sin embargo, se puede afirmar que las provincias con mayor número de industrias dedicadas a esta actividad son: Pichincha, Imbabura, Tungurahua, Azuay y Guayas.

Complementamos esta reseña histórica exponiendo nuestro criterio:

El sector textil ha sido el resultado de una metamorfosis desde sus inicios cuando lo más importante era las horas hombre, sin embargo cuando se introduce la tecnología se da cambio notorio en los niveles de eficiencia y calidad del producto, cumpliendo con estándares internacionales; convirtiéndose en el motor dinamizador de la economía, empleando a más de cincuenta mil personas directamente, y alrededor de doscientas mil de forma indirecta según estadísticas de la Asociación de Industrias Textiles del Ecuador- AITE año 2009.

2.4.2. DEFINICIÓN INDISTRIA TEXTIL

(Ramírez Cavassa, 2009, pág. 53), manifiesta: “La industria textil es el nombre que se da al sector de la economía dedicado a la producción de trapos, tela, hilo, fibra y productos relacionados. Desde el punto de vista técnico es un sector diferente, en las estadísticas económicas se suele incluir la industria del calzado como parte de la industria textil”.

Complementamos la definición exponiendo lo siguiente:

La industria textil es aquel ente económico que ha logrado el mayor crecimiento y desarrollo, generando una gran cantidad de empleos

directos e indirectos, dinamizando así el sector productivo, cantonal, provincial, nacional y mundial. Es uno de los sectores industriales que más controversias genera, especialmente en la definición de tratados comerciales internacionales, siendo los textiles productos de consumo masivo que se venden en grandes cantidades. Debido principalmente a su efecto sobre las tasas de empleo.

2.4.3. PRINCIPALES ACCIDENTES Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN

CAÍDAS AL MISMO NIVEL

Los mecanismos para combatirlos son:

- Ordenar las herramientas en paneles o cajas, y los materiales que se necesiten para trabajar.
- Instalar suelos y escalones antideslizantes de fácil limpieza y desinfección.
- Mantener las zonas de paso despejadas y perfectamente iluminadas, eliminando la suciedad y obstáculos contra los que se pueda tropezar.
- Concienciar a los trabajadores del mantenimiento del orden y la limpieza de sus puestos de trabajo.
- Eliminar los cables eléctricos, conductos y tuberías en las zonas de lugares de trabajo.
- Marcar y señalizar los obstáculos que no puedan ser eliminados.

CAÍDAS A DISTINTO NIVEL

Las medidas preventivas son:

- Asegurar todos los elementos de las escaleras de mano, colocar apoyos antideslizantes y prestar atención al ángulo de colocación y forma de utilización.

- A las escaleras de mano se debe subir con precaución, siempre de frente a ellas, agarrándose con las dos manos al subir y al bajar, no llevando objetos en las manos.
- Colocar en los altillos y zonas de trabajos elevados, barandillas con listón intermedio y rodapiés.
- Cubrir toda abertura en el suelo o colocar barandillas.
- Prohibir el uso de elementos inseguros para alcanzar lugares altos.

ATRAPAMIENTO

Las medidas para este tipo de riesgo son:

- Comprar máquinas y herramientas seguras.
- Cumplir las normas de seguridad indicadas por el fabricante.
- Proteger la parte peligrosa de las máquinas con resguardos móviles con enclavamiento, resguardos regulables o retráctiles o barreras inmateriales.
- Colocar interruptores de emergencia accesibles que permitan parar la máquina en condiciones seguras.
- Uso de la maquinaria sólo por el personal designado por la empresa, con formación e información de sus peligros.
- Efectuar las operaciones de mantenimiento siempre con la máquina parada y adecuadamente enclavada, por personal autorizado.
- Llevar la ropa de trabajo ajustada al cuerpo, evitando el uso de pulseras, cadenas, etc.

CORTES Y GOLPES CON MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS

Las medidas preventivas que adoptaremos serán:

- Comprar máquinas y herramientas seguras.

- Proteger la parte cortante de las máquinas con resguardos móviles con enclavamiento, resguardos regulables o retráctiles o barreras inmateriales.
- Utilizar herramientas con mangos bien diseñados.
- Usar los equipos de protección individual.
- Se utilizarán las herramientas de acuerdo a su función, manteniéndolas en buen estado.
- Guardar las herramientas cortantes en fundas y/o soportes adecuados.

GOLPES POR MOVIMIENTOS INCONTROLADOS DE MAQUINARIA U OBJETOS

Las medidas preventivas son:

- Mantener y respetar las distancias entre máquinas, no debiendo invadir partes móviles zonas de paso.
- Señalizar en el suelo la zona que puede ser invadida por elementos móviles.

CAÍDAS DE OBJETOS

Las medidas preventivas son:

- Prestar atención a la capacidad de carga nominal del medio de elevación y al equilibrado de los materiales.
- No permitir que se supere la capacidad de carga de las estanterías.
- Establecer la prohibición de situarse debajo de las cargas suspendidas.
- Información del uso correcto de los medios de elevación y transporte de cargas.

- Garantizar la estabilidad de los apilamientos, sujetar o anclar firmemente las estanterías a elementos sólidos, colocando las cargas más pesadas en los estantes bajos.

PROYECCIONES DE PARTÍCULAS

Las medidas preventivas son:

- Comprar y utilizar maquinaria y equipos de trabajo con elementos de protección para evitar proyección de partículas.
- Colocar pantallas de plástico transparente para proteger los ojos contra fragmentos de agujas rotas que puedan desprenderse de las máquinas de coser.
- Utilizar gafas protectoras, contra la proyección de partículas, agujas u otros objetos.

MANEJO MANUAL DE CARGAS

Las medidas preventivas son:

- Utilizar los medios mecánicos de manipulación de cargas disponibles.
- Respetar las cargas máximas según sexo y edad.

POSTURAS FORZADAS Y MOVIMIENTOS REPETITIVOS

Las medidas preventivas son:

- Diseño ergonómico de los puestos de trabajo, analizando los procedimientos de trabajo.
- Seleccionar útiles de trabajo con diseño adecuado para evitar posturas forzadas y sobreesfuerzos.

- Posibilitar los cambios de postura y los descansos, alternando de tarea si es factible.
- Colocar los útiles y demás medios de trabajo al alcance de la mano.

RIESGO ELÉCTRICO

Las medidas preventivas son:

- El aislamiento de los cables eléctricos debe estar en perfecto estado.
- Utilizar sistemas de puesta a tierra en combinación con interruptores diferenciales y magneto térmicos.
- Exámenes periódicos de la instalación eléctrica por personal autorizado, así como las reparaciones.
- No utilizar aparatos eléctricos con manos húmedas y desconectar los equipos antes de limpiarlos.
- El interruptor principal debe estar accesible y libre de obstáculos, debiendo permanecer cerrado el cuadro eléctrico.

EXPOSICIÓN AL RUIDO

Las medidas preventivas son:

- Efectuar un mantenimiento adecuado de máquinas y herramientas.
- Aislar las fuentes de ruido, instalándolas lo más lejos posible de las zonas de trabajo.
- Reducir el tiempo de exposición mediante turnos de trabajo.
- Delimitar y señalizar las zonas de exposición al ruido.
- Utilizar el equipo de protección individual -EPI.
- Informar a los trabajadores del riesgo que supone trabajar con ruido.

QUEMADURAS POR CONTACTO

Las medidas preventivas son:

- Trabajar en espacios lo más amplios posible.
- Separar las áreas peligrosas con riesgo de contacto y señalar la zona adecuadamente.
- Aislar térmicamente las superficies calientes.

CONTACTO CON SUSTANCIAS QUÍMICAS

Las medidas preventivas son:

- Utilizar sustancias con las mismas propiedades pero que sean menos peligrosas.
- Almacenar los productos químicos en lugares adecuados, bien ventilados, señalizando su ubicación y manteniéndolos en sus envases originales.
- Exigir al fabricante las fichas de datos de seguridad de los productos.
- Evitar el contacto con la piel utilizando mezcladores, paletas o guantes adecuados.
- Disponer y utilizar los equipos de protección individual.

RIESGO DE INCENDIO Y EXPLOSIÓN

Las medidas preventivas son:

- Disponer sólo de la cantidad necesaria de materiales inflamables y combustibles para el trabajo del día, el resto estará en almacén o locales independientes aislados y ventilados
- Prohibir fumar en todo el recinto.
- Controlar y evitar la concentración de polvos, resinas y fibras en suspensión mediante extracción localizada.
- Colocar extintores de incendio adecuados a la clase de fuego, mantenimiento de los equipos contra incendios y periódicos ejercicios de evacuación simulada.

FACTORES PSICOSOCIALES

Las medidas preventivas son:

- El trabajador deberá conocer todo el proceso en el que está trabajando.
- Distribuir claramente las tareas y competencias.
- Planificar los diferentes trabajos de la jornada, teniendo en cuenta una parte para imprevistos.
- Realizar pausas o alternancia de tareas para evitar la monotonía del trabajo.

2.5. AUDITORÍA

2.5.1. DEFINICIÓN

(Mendivil Escalante, 2011, pág. 1), manifiesta: Es un proceso que lo realiza un contador público independiente, al examinar los estados financieros preparados por una entidad económica, para reunir elementos de juicio suficientes, con el propósito de emitir una opinión profesional, sobre la razonabilidad de dichos estados financieros, que se expresa en un documento llamado dictamen.

Para complementar la definición planteamos la siguiente conclusión:

La Auditoría es un examen sistemático de los registros y operaciones, con la finalidad de establecer la aplicación de los principios, políticas, normativa legal vigente; para poder determinar la razonabilidad e integridad de los estados financieros, expedientes y demás documentos administrativos- contables así como establecer recomendaciones para mejorar la gestión operativa y financiera.

2.5.2. AUDITORÍA DE RIESGOS LABORALES

(Riveira Rico, 2010, pág. 11), manifiesta: *“Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias del cumplimiento*

de la normativa técnico-legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo”.

Para concluir mencionamos lo siguiente:

La Auditoría de riesgos laborales es un proceso sistemático que lo realiza un profesional calificado por el Seguro General de Riesgos del Trabajo previo la aprobación de un curso de mínimo ochenta horas en esta rama, y el cumplimiento de los requisitos establecidos por esta institución; con la finalidad de establecer las no conformidades y el incumplimiento de la base legal en materia de seguridad y salud ocupacional.

2.5.3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA DE RIESGOS LABORALES

Los objetivos de la auditoría de riesgos laborales son:

- Verificar el cumplimiento técnico legal en materia de seguridad y salud en el trabajo de las fábricas textiles.
- Evaluar el sistema de control interno y los riesgos ocupacionales de la empresa textil.
- Determinar los riesgos en las industrias textiles.

2.5.4. CARACTERÍSTICAS

(Mendivil Escalante, 2011, pág. 5), manifiesta: Las principales características que contempla la Auditoría de Riesgos Laborales son:

- Sistemática.- Los resultados de la auditoría se deben a la aplicación minuciosa, ordenada y planificada de una metodología de análisis y valoración.
- Objetiva.- La metodología aplicada en la auditoría será de tal forma que el resultado no dependa del auditor que la realice, sino de las evidencias encontradas en aplicación de la metodología utilizada.

- Analiza resultados.- Se fundamenta en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y exige resultados.
- Periódica.- Las empresas que están en constante evolución, por tanto sus sistemas de gestión, como instrumentos para el logro de sus objetivos, deben evolucionar al mismo ritmo.

2.5.5. PERFIL DEL AUDITOR DE RIESGOS LABORALES

(Consejo Directivo, 2010, pág. 263).-manifiesta: *“son los requerimientos técnicos mínimos de un profesional especializado en materia de Auditoría de Riesgos Laborales”*

Concluimos la definición aportando nuestro criterio:

Según el Seguro General de Riesgos del Trabajo, los requisitos de los profesionales que ejecuten las auditorías de riesgos del trabajo son:

- Tener título de tercer o cuarto nivel conferido por Instituciones de educación superior, en disciplinas afines a la prevención de riesgos del trabajo o gestión de seguridad o salud ocupacional, registrado en el la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación- SENESYT.
- Experiencia de al menos tres años en actividades afines a la gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Diploma de aprobación de un curso de al menos ochenta horas en Auditoría de Riesgos del Trabajo, expedido por una Institución de educación superior autorizada por el SENESYT.

2.5.6. ETAPAS DE LA AUDITORÍA DE RIESGOS LABORALES

(Consejo Directivo, 2010, pág. 264), *“Es el proceso en el cual se determina las fases en las que se desarrollará la Auditoría de Riesgos Laborales; siendo la Preparación, Ejecución y finalización de la auditoría”*

Como conclusión aportamos con nuestro criterio:

La auditoría de prevención de riesgos laborales como todas las auditoría se realizan mediante una planificación, ejecución y finalmente con la presentación de un informe final que debe apoyarse en el ejercicio de una metodología especializada que garantice su eficacia y objetividad.

2.6. INFORME DE AUDITORÍA DE RIESGOS LABORALES

(Riveira Rico, 2010, pág. 7), manifiesta: *“Es un documento elaborado por el Auditor, donde se emite una opinión sobre las no conformidades existentes en la empresa industrial en cuanto a la seguridad y salud laboral; además se establece conclusiones y recomendaciones para la empresa.”*

Aportamos con nuestro criterio a esta definición:

El informe de Auditoría de Riesgos Laborales es un documento donde plasmas el resultado de todo el trabajo realizado por el profesional auditor, el mismo que consta de los párrafos de: introducción, alcance y párrafo de opinión determinando así las no conformidades encontradas y las recomendaciones realizadas.

2.7. NORMATIVAS LEGALES

OHSAS 18000 / 18001 /18002

Existen empresas han adoptado las directrices del estándar OHSAS 18001:2007, para implementar su Sistema de Gestión en Prevención de Riesgos Laborales o Seguridad y Salud en el Trabajo y en muchos casos para alcanzar la certificación, consideramos que los criterios de esta normativa son trascendentales para la evaluación de los procesos de las fábricas textiles y esperamos que contribuyan para una mejor estructuración de los requerimientos mínimos de cumplimiento.

Tomamos en cuenta los requisitos que el citado estándar o norma internacional, ya que su principal objetivo es ayudar a la empresa a establecer los compromisos, metas y metodología para hacer que el cumplimiento de la legislación parte integral de los procesos de la empresa.

Las OHSAS 18001:2007 pretenden proporcionar a las empresas los elementos de un sistema eficaz de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de manera que este pueda ser integrado con otros sistemas de gestión tales como la calidad o el ambiental.

Según los parámetros de OHSAS 18000 se comprobaba en la auditoría: si la planificación y aplicación por parte de la empresa están dirigidas a la eliminación o reducción de los riesgos que existan, conseguir la mejora continua en los planes de Prevención, asegurar la conformidad de dichos procedimientos con la legislación y criterios de referencia preventivos y verificar el cumplimiento de los objetivos previstos en la Política, el Manual y las Normas de la empresa.

2.7.1. CONVENIOS REALIZADOS CON LA OIT

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el año 2009, ha expedido normas internacionales en lo referente a la protección del trabajador respecto a los riesgos del trabajo.

La Constitución de la OIT establece el principio de protección de los trabajadores respecto de las enfermedades y de los accidentes del trabajo. Sin embargo, para millones de trabajadores esto se sitúa lejos de la realidad debido a que según estadísticas de la OIT cada año mueren unos dos millones de personas a nivel mundial a causa de enfermedades y accidentes del trabajo. El sufrimiento causado, tanto a los trabajadores como a sus familias, por estos accidentes y enfermedades, es incalculable toda vez que los empleadores tienen que hacer frente a costosas jubilaciones anticipadas, a una pérdida de personal calificado, debido a enfermedades y accidentes relacionados con el trabajo. Sin embargo, muchas de estas tragedias se pueden advertir a través de la prevención, utilización de la información y de unas prácticas de inspección. Las normas de la OIT sobre seguridad y salud en el trabajo proporcionan instrumentos esenciales para que los gobiernos, los empleadores y los trabajadores instauren dichas prácticas para prevenir la seguridad en el trabajo.

Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores.- Prevé la adopción de una política coherente sobre seguridad y salud en el trabajo, las acciones de los gobiernos dentro de las empresas, para promover la seguridad laboral y mejorar las condiciones de trabajo. Esta política deberá ser desarrollada tomando en consideración las condiciones y las prácticas nacionales.

Convenio sobre los servicios de salud en el trabajo

Este convenio contempla los servicios de salud en el ámbito de la empresa, a quienes se asignan funciones esencialmente preventivas y que son responsables de direccionar al empleador, a los trabajadores y a sus representantes en la empresa acerca del mantenimiento de un ambiente de trabajo seguro y saludable.

Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo.- Tiene por objeto promover una cultura de prevención en materia de seguridad y salud con vistas al logro progresivo de un medio de trabajo seguro y saludable. Además este convenio establece medidas preventivas, políticas, programas de seguridad y salud ocupacional.

Además la Organización Internacional del Trabajo OIT determina que se comprometan a elaborar, poner en práctica y revisar periódicamente la política de mejoramiento continuo de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, la misma que debe tener como fin identificar riesgos, elaborar propuestas de solución acordes a los avances tecnológicos, crear mapas de riesgos entre otros.

IESS RESOLUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO N°. 390, REGLAMENTO DEL SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO (2010)

En este reglamento establece los aspectos referentes a los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, indemnizaciones, sanciones y otros, que deberán ser tomados en cuenta tanto que deberán ser tomados en cuenta por los empleadores como por los trabajadores en caso de que alguno de los riesgos llegare a materializarse.

Además en el artículo 44 de este Reglamento manifiesta que “ las empresas sujetas al régimen del IESS deberán cumplir las normas y regulaciones sobre la prevención de riesgos establecidas en la Ley, Reglamento de Salud y Seguridad de los trabajadores y Mejoramiento del ambiente de trabajo y las recomendaciones específicas efectuadas por los servicios técnicos de prevención, a fin de evitar los efectos adversos de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, así como también las condiciones desfavorables para la salud de los trabajadores”

IESS RESOLUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO N°. 333, SISTEMAS DE AUDITORÍA DE RIESGOS DEL TRABAJO (2010)

De acuerdo con este reglamento, se define a la responsabilidad patronal como la “sanción económica que un empleador público o privado en mora al momento de producirse un siniestro debe pagar al IESS para cubrir el valor actuarial de las prestaciones o mejoras a que podrán tener derecho un afiliado, por inobservancia de las disposiciones de la Ley de Seguro Social, Estatutos del IESS, Reglamento del Seguro de Riesgos del Trabajo. Es decir, es la sanción económica que un empleador público o privado debe pagar por no cumplir con las medidas de prevención de riesgos.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR 2008

En Ecuador existen leyes y reglamentos que deben cumplir las empresas para asegurar a los trabajadores un ambiente más seguro y sano. Así como lo establece la Constitución Política de la República del Ecuador en el Art. 389 de Gestión del Riesgo, y el art 369; establece “*el Seguro universal obligatorio cubrirá las contingencias de enfermedad, riesgos de trabajo, desempleo, discapacidad, muerte y aquellas que defina la ley*”.

CÓDIGO DE TRABAJO (2005)

El Código del Trabajo en el artículo 347 se refiere a Riesgos laborales y la responsabilidad del empleador, aquí se determina la responsabilidad del empleador frente a riesgos provenientes del trabajo, además establece que la empresa debe practicar exámenes médicos de aptitud para el empleo con la finalidad de evaluar minuciosamente su condición física, establecer el estado real de salud y recomendar medidas preventivas potenciales de empresas industriales. Además otra de las prohibiciones en el art. 46 limita a “poner en peligro su propia seguridad, la de sus

compañeros de trabajo o de las personas, y de los establecimientos como fábricas, talleres y lugares de trabajo”.

En el art. 172 numeral 7 del Código de trabajo establece que por las causas que puede dar por terminado el contrato previo visto bueno, es por no “acatar las medidas de seguridad, prevención e higiene exigidas por la ley, y sus reglamentos, o por contrariar sin debida justificación, las prescripciones y dictámenes médicos” el contrato se dará por terminado.

CAPÍTULO III

3. PROPUESTA

3.1 INTRODUCCIÓN

El creciente desarrollo económico, tecnológico y productivo de nuestro país con la implantación de textileras y los procesos de industrialización, ha coadyuvado a que los distintos riesgos y accidentes laborales se incrementen de forma gradual, ocasionando que los operarios sufran de enfermedades ocasionadas por el trabajo diario, accidentes; y al no existir un manual de auditoría para la industria textil donde se determinen los criterios de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo acorde a las necesidades de este tipo de negocio y permita clarificar las principales causas que ocasionan los accidentes profesionales en las industrias.

En el presente modelo está destinado al establecimiento de lineamientos para la Auditoría de Riesgos Laborales en Industrias Textiles del Cantón Antonio Ante, que permita guiar a los propietarios y demás interesados en temas asociados a Seguridad y Salud Ocupacional.

Los criterios usados para el desarrollo de esta guía son de legislación nacional comprendidos por: artículos establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, los distintos Reglamentos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y artículos del Código de Trabajo relacionados; y normativas internacionales como: las OHSAS 18000, 18001 y 18002, Convenios Internacionales con la Organización Mundial del Trabajo, Ley de Prevención de Riesgos laborales y su Reglamento; utilizados para establecer los criterios de evaluación en las distintas fases de la auditoría.

La primera etapa es la de Planificación de la auditoría donde se describen todos los pasos a seguir; conocimiento y familiarización, elaboración del programa de auditoría, selección del equipo auditor y cronograma de trabajo; donde se organiza toda la documentación necesaria y se asigna el presupuesto para la auditoría; es decir todos los pasos previos al ingreso a la fábrica textil.

Una segunda parte de la Auditoría de Riesgos Laborales corresponde a la Realización que comprende la recolección de las evidencias necesarias para el posterior análisis de la información recabada que en conjunto con las listas de verificación de requisitos; comprueba el cumplimiento de las leyes relevantes a Seguridad y Salud Ocupacional.

La estructura del Informe de la Auditoría, con respecto a las No Conformidades encontradas es la culminación de la auditoría y una valiosa fuente de información ya que la evaluación del sistema de gestión ofrece una visión global de la eficiencia y eficacia de los procedimientos operativos y los controles internos.

Todos estos procedimientos antes mencionados están fundamentados y con sus correspondientes papeles de trabajo; lo que permitirá una mejor comprensión para el desarrollo del proceso completo de auditoría en empresas textiles y sus criterios técnico-administrativos de evaluación.

3.2. RESEÑA HISTÓRICA DE ACUARELATEX

Acuarelatex, es una industria que tiene más de ocho años de funcionamiento en el mercado y que ha conseguido un posicionamiento sostenido, fruto de que marca las tendencias en la innovación y desarrollo de sus procesos; tanto en comercialización como en producción, lo que le ha permitido sobrevivir en el tiempo.

Todo empezó por la cultura anteña, que ha basado su economía en la producción y comercialización de textiles desde sus inicios artesanales; y con el paso del tiempo se ha convertido en una tradición familiar y consecuentemente en un estilo de vida; pero con la diferencia que hoy en día trabaja con maquinaria y tecnología de punta para sus procesos basados en calidad y siempre con la mejor materia prima lo que le ha dado su lugar en el mercado nacional y un desarrollo del sector.

La mayoría de industrias de la zona al igual que Acquarelatex, tuvieron sus inicios como pequeños talleres de composición familiar, que con mucho esfuerzo, dedicación, innovación e inversión lograron un crecimiento y posicionamiento.

El pequeño taller empezó con la producción de camisetas y blusas de mujer, de comercialización a mayoristas en los mercados tradicionales de Quito, Tulcán y Ambato. Posteriormente con la apertura de una tienda propia en Atuntaqui se abrieron nuevos horizontes ya que el contacto directo con el cliente les hizo cambiar su producción y destinarla en lo que en verdad el mercado necesita.

Un paso trascendental fue la primera negociación comercial con la cadena de tiendas "DE PRATI" lo cual cambió la perspectiva del negocio e hizo que se aumente la producción trabajando siempre bajo demanda; además incursionaron en abrir sus puertas a mas cadenas comerciales como ETAFASHION, SUPER ÉXITO y varios catálogos de moda.

Entre las industrias textiles de Antonio Ante, seleccionamos a Acquarelatex para el desarrollo de esta investigación por lo que representa el día de hoy al ser un exponente ya que nos muestra hacia dónde va el estilo de negocio ya que cuenta con dos agente vendedores por cada provincia del país como método de comercialización directa; mismos que evalúan los posibles nuevos clientes de cada una de las zonas y realizan visitas para concretar negocios y definir pedidos.

Los procesos productivos se realizan bajo conceptos de mejora continua y constante cambio ya que no se manejan con líneas de productos tradicionales, sino más bien imponen tendencia y sus colecciones son nuevas, refrescantes e innovadoras. Cabe destacar que los productos sufren una renovación continua ya que las colecciones duran tan solo dos meses y la producción cambia totalmente.

En definitiva hoy esta empresa textil cuenta con una amplia cartera de clientes a nivel nacional, los mismos que son atendidos por su personal que comprende: veintiséis agentes vendedores en todo el país, un total de cincuentaiocho operarios que trabajan en dos turnos, un jefe de personal, dos diseñadoras, dos oficinistas y un gerente; que acorde al crecimiento se han adaptado a las instalaciones sin tomar en cuenta criterios de seguridad y salud ocupacional, lo que desencadena en la intensificación de riesgos inherentes ya que no cuentan con un sistema de gestión que les permita determinar falencias y mecanismos para corregirlas; salvaguardando al trabajador.

3.3. PROPÓSITOS

3.3.1. PAPELES DE AUDITORÍA

- Diseñar formatos para el proceso de preparación y planificación de la auditoría de riesgos laborales.

3.3.2. PARÀMETROS DE VALORACIÓN

- Establecer parámetros para la valoración del sistema de gestión en la etapa de ejecución de la auditoría.

3.3.3. INFORME DE AUDITORÍA

- Desarrollar los esquemas del proceso para finalización de la auditoría.

3.4. CRITERIOS DE REFERENCIA DE RIESGOS LABORALES

Para el presente Modelo de Auditoría de Riesgos Laborales en Industrias Textiles, hemos tomado como referencia la normativa local contemplada en la Constitución de la República del Ecuador que garantiza un ambiente seguro y sano para todos los trabajadores, la base legal que las industrias deben cumplir y un seguro universal e irrenunciable; otro marco regulatorio es el Código de Trabajo que rige tanto del trabajador como del empleador; exponiendo las regulaciones a los contratos de trabajo y la obligatoriedad de un ambiente de trabajo adecuado.

El ente regulador de la seguridad y salud en el trabajo es el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que mediante el Seguro de Riesgos del Trabajo vigila el cumplimiento de las Resoluciones Nro.390 y 333 donde determina conceptos de riesgo, directrices, normas, parámetros para la evaluación del sistema de gestión en la auditoría de riesgos laborales. Todos estos lineamientos han sido tomados en cuenta para el desarrollo de la evaluación del sistema de gestión de riesgos laborales ya que es una ley importante y de cumplimiento obligatorio en el país y que aborda temas importantes de la regulación y cumplimiento para las empresas.

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales es importante ya que persigue como objetivo básico fomentar una autentica cultura preventiva; para esto establece un sistema de exigencia muy elevado y dentro del presente trabajo ha aportado en cuanto a las características reglamentarias del lugar de trabajo y señalización ya que da detalles pormenorizados en cuanto a infraestructura.

En cuanto a Normativa Internacional empleamos a las Normas OHSAS 18000, que son un aporte de la Organización Mundial del Trabajo y que además son de certificación, razón por la cual creemos conveniente usar criterios de evaluación de las mismas ya que ofrece una metodología de trabajo de prevención de riesgos laborales además que aporta con conocimientos a aquellas empresas que quieren conseguir esta certificación.

3.5. PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA

Para empezar a planificar la auditoría, se debe contar en primer lugar con una solicitud de la fábrica textil, en la que se indicará el alcance y el ámbito sobre la que se pretende actuar. Esta solicitud deberá ser escrita y además, debe estar realizada por el gerente o propietario de la fábrica, y fruto de este podemos responder a las cinco interrogantes preliminares.

Para el desarrollo de la auditoría siempre se deberá contar con un coordinador que va a ser la persona que recopile la documentación previa de la auditoría. Una vez nombrado el coordinador, se pueden iniciar los trabajos de planificación de la auditoría, función que corresponde al auditor jefe.

En consecución al proceso, existe el contacto del coordinador con la empresa a ser audita, con el objetivo de obtener la información necesaria, que también se recepta por escrito y que da las directrices para el inicio de actividades de auditoría.

Para el seguimiento mostramos a continuación el formato de la solicitud realizada por la fábrica textil.



Oficio N°: 000- 000- 102

Atuntaqui, 18 de julio del 2012

Dr. Javier Duarte Ochoa

PRESIDENTE DE LA FIRMA AUDITORA "ASTRU AUDITORES"

Presente,

Permítame extenderle un cordial saludo de quienes conformamos la industria textil "Acuarelatex", e informarle de nuestro interés por contar con sus servicios para la realización de una auditoría de riesgos laborales, con el objetivo de cumplir con la normativa interna de la institución.

Seguro de contar con la respuesta favorable a la presente le extiendo mis mejores deseos y me despido.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Carlos Arturo Narváez", written over a horizontal line.



CARLOS ARTURO NARVÁEZ

GERENTE DE LA INDUSTRIA TEXTIL ACUARELATEX

Mediante, esta información recibida por parte de la empresa a auditarse, se despejan las interrogantes antes mencionadas que permiten continuar con el proceso de la auditoría de la siguiente manera:

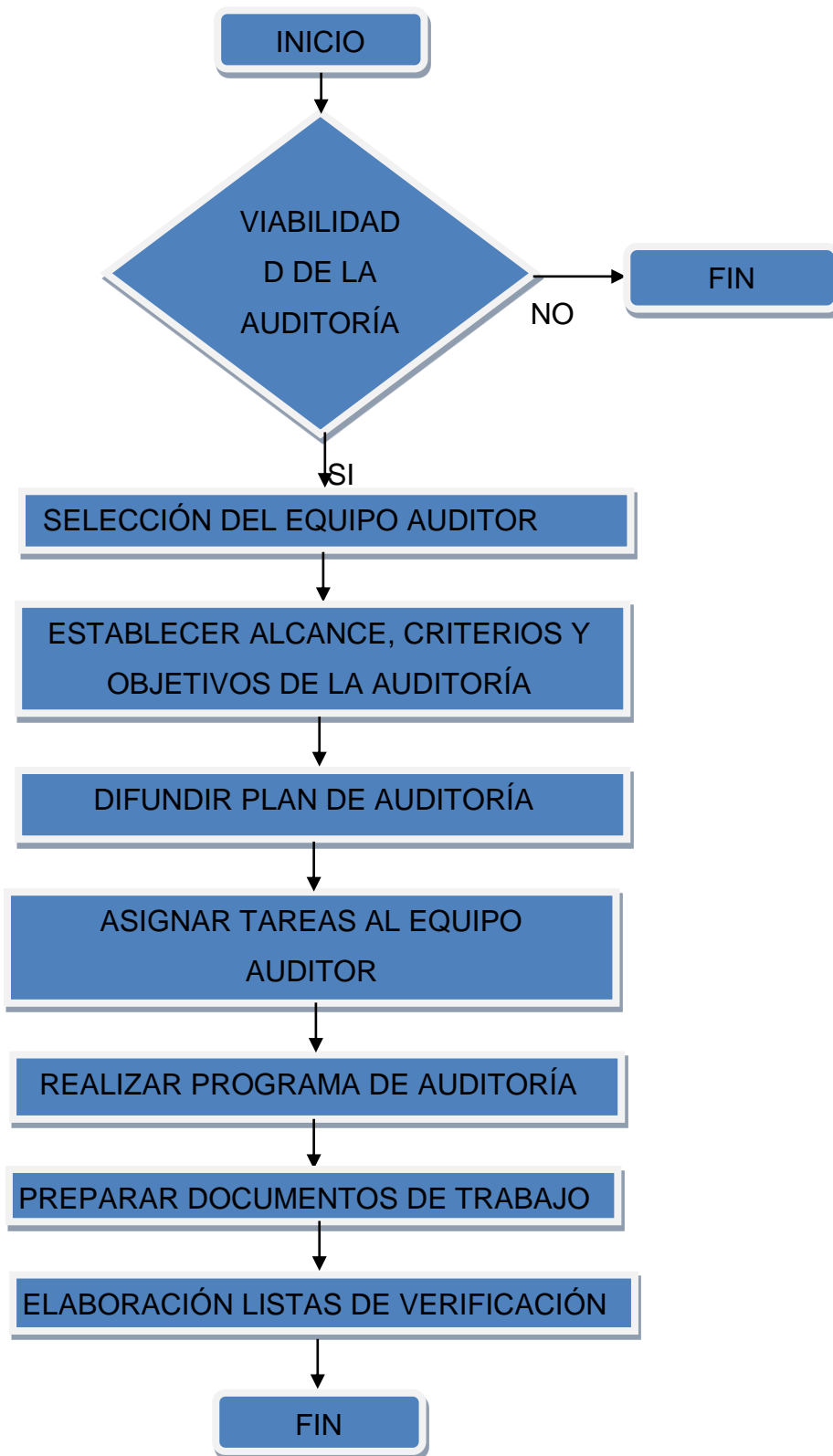
Tabla 19 CARACTERÍSTICA DE LA EMPRESA AUDITADA

INTERROGANTE	RESPUESTA
¿Qué se va a auditar?	Una fábrica textil.
¿Cuándo se va a comenzar con la Auditoría?	Se debe establecer un cronograma de trabajo, con fecha tentativa.
¿Qué área o áreas van a ser auditadas?	Las aéreas de producción y comercialización.
¿Con qué personas se va contar?	Establecer con que miembros de la firma auditora se cuenta para esta auditoría.
¿Cómo se va a realizar?	Establecer metodología y criterios de evaluación para auditoría de riesgos laborales.

Fuente: Las autoras.
Elaborado por: Las Autoras

Para un mejor seguimiento del proceso de planificación se realizó un diagrama de flujo que permitirá un mayor entendimiento de la secuencia de los distintos pasos a seguir en esta fase auditora, y a su vez dando a conocer los instrumentos de apoyo y metodología que se aplicara para la realización del plan de auditoría, el mismo se presenta a continuación.

Gráfico 16 PROCEDIMIENTOS DE PREPARACIÓN Y PLANIFICACIÓN.



Fuente: Las autoras.
Elaborado por: Las Autoras

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Para la auditoría riesgos laborales hemos consideramos oportuno desarrollar el siguiente cronograma considerando el tamaño de las fábricas textiles del cantón, este instrumento será una guía en el tiempo de preparación, realización y conclusión del trabajo.

Tabla 20 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

	ACTIVIDAD	SEMANAS																			
		1	2	3	4	5															
3.5.1	Solicitud de información.	█																			
3.5.2	Selección del equipo auditor.	█	█																		
3.5.3	Preparación del plan de auditoría.			█	█	█															
3.5.4	Envío del plan de auditoría.					█	█														
3.5.6	Elaboración del programa.							█	█												
3.5.7	Realización de la auditoría.									█	█	█									
3.5.8	Redacción y entrega del informe.																	█	█	█	█

Fuente: Manual de auditoría de riesgos laborales
Elaborado por: Las Autoras

3.5.1. INFORMACIÓN PREVIA DE LA EMPRESA

Para dar inicio a la auditoría de riesgos laborales son necesarios algunos datos informativos de la fábrica textil a la cual se va a hacer la auditoría, para ello debemos tomar en cuenta las características del tipo de negocio, centros de trabajo, alcance y criterios a evaluarse.

Otra información que permitirá definir una estrategia, programación y cronograma de actuación de la auditoría de riesgos laborales que se va a realizar, es un esquema detallado de los procesos de producción con los que cuenta la industria textil.

Dentro de este esquema se toma en cuenta como primer punto a las materias primas usadas en cada uno de los pasos del proceso de producción, para determinar la utilización o no de elementos peligrosos o de restricciones para su uso; en segundo lugar se realiza una breve descripción de las operaciones y procesos que realizan, para definir si existe o no alguno de alto riesgo; y, para finalizar debe existir un listado de los productos finales, para priorizar los que de acuerdo a su elaboración cuentan con actividades peligrosas.

Con estos antecedentes se elaboran los respectivos formatos que previa solicitud del auditor deben presentar la empresa a ser auditada.



Oficio N°: 000- 000- 103

Atuntaqui, 18 de julio del 2012

Dr. Javier Duarte Ochoa

PRESIDENTE DE LA FIRMA AUDITORA “ASTRU AUDITORES”

Presente,

Permítame extenderle un cordial saludo de quienes conformamos la industria textil “Acuarelatex”, y comunicarle que en respuesta a su pedido de varios datos necesarios para el desarrollo de la auditoría sobre nuestra empresa, ponemos a su disposición la información requerida.

Adjunto el correspondiente informe detallado de los procesos de producción, la información de los centros de trabajo y las estadísticas de accidentes de trabajo.

Me despido, no sin antes extenderle mis mejores deseos.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Carlos Arturo Narváes".



CARLOS ARTURO NARVÁES

GERENTE DE LA INDUSTRIA TEXTIL ACUARELATEX



Tabla 21 DATOS INFORMATIVOS DE LOS CENTROS DE TRABAJO.

<p>INFORMACIÓN PREVIA A LA AUDITORÍA DE LA EMPRESA</p> <p>RAZÓN SOCIAL: <u>Acuarelatex</u> RUC: <u>1001596780001</u></p> <p>ACTIVIDAD: <u>Fábrica de textiles y confección</u></p> <p>REPRESENTANTE LEGAL: <u>Carlos Arturo Narváez</u></p> <p>DOMICILIO: <u>Atuntaqui, General Enríquez y Espejo</u> TELÉFONO: <u>2909888</u></p>	
<p>CENTRO DE TRABAJO 1</p>	
<p>DIRECCIÓN: <u>Atuntaqui, David Manangón y Panamericana s/n.</u></p> <p>ACTIVIDAD: <u>Planta de producción</u> N° DE TRABAJADORES: <u>56</u></p> <p>PERSONA DE CONTACTO: <u>Carlos Arturo Narváez</u></p> <p>CARGO: <u>GERENTE Y PROPIETARIO</u></p> <p>TELÉFONO: <u>0999101701</u> FAX: <u>(06) 2 907 688</u></p> <p>E-MAIL: <u>acuarela_index@hotmail.com</u></p>	
<p>CENTRO DE TRABAJO 2</p>	
<p>DIRECCIÓN: <u>Atuntaqui, General Enriquez y Bolivar esquina.</u></p> <p>ACTIVIDAD: <u>Centro de distribución</u> N° DE TRABAJADORES: <u>22</u></p> <p>PERSONA DE CONTACTO: <u>Mariana Jácome.</u></p> <p>CARGO: <u>Oficinista.</u></p> <p>TELÉFONO: <u>(06) 2 909 503</u> FAX: <u>(06) 2 909 503</u></p> <p>E-MAIL: <u>mariana_86@hotmail.com</u></p>	

Elaborado por: Las autoras
Fuente: Las autoras



A continuación a petición de la firma auditora Astru Auditores, realizamos un esquema de los procesos de producción contemplando las materias primas usada, los distintos procesos productivos, un listado de productos terminados y las estadísticas de accidentes de trabajo actualizadas.

ESQUEMA DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN

Tabla 22 ESQUEMA DE MATERIAS PRIMAS EN PRODUCCIÓN

A) ESQUEMA DE MATERIAS PRIMAS EN PRODUCCIÓN

PRODUCTO: <u>SACO DE LANA</u> CÓDIGO: <u>XXXXXXX</u>	
PROCESO	MATERIALES Y MATERIAS PRIMAS
Diseño	Computador, plotter de impresión, programas de diseño y patronaje, cartas de color de las distintas fibras textiles.
Programación y adecuación.	Computador de selección de comandos de máquinas de tejido, aparatos de almacenamiento y materiales de mantenimiento.
Adquisición de materias primas	Pueden ser de: algodón, poliéster, nilón, licra, hilo, fantasía, acrílico, y sus distintas aplicaciones y combinaciones.
Tejido.	Tipo de lana seleccionada, caja de herramientas, equipo de protección personal, y escalera
Hilvanado.	Aguja y lana

Tintura.	Caldero de tintura, agua, tintes vegetales/químicos, suavizantes de textura, reactivos de textura, centrifuga, equipo de protección personal.
Planchado.	Plancha a vapor de gas/diesel, varillas, almohadillas y equipo de protección personal.
Corte.	La impresión de plotter en caso de cortadora eléctrica, molde en caso de corte con tijeras, cinta métrica, tiza de sastre y las piezas de tejido.
Costura.	Hilos para costuras, máquinas de coser oberlock, recta y recubridora.
Remallado.	Máquina de remallado y lana.
Rematado.	Aguja para coger fallas.
Planchado.	Plancha a vapor de gas/diesel, almohadillas y equipo de protección personal.
Control de calidad.	Mesa de revisión y personal humano.
Empacado.	Etiquetas, empaque y estantes para almacenamiento.

Fuente: Las autoras
Elaborado por: Las autoras

Tabla 23 DESCRIPCIÓN DE OPERACIONES Y PROCESOS

A) DESCRIPCIÓN DE OPERACIONES Y PROCESOS	
PRODUCTO: <u>SACO DE LANA</u> CÓDIGO: <u>XXXXXXX</u>	
PROCESO	DESCRIPCIÓN
Diseño	Es un proceso del diseño de la prenda, establecen colores, el tipo de lana, los procesos que tendrá, el escalado de las tallas e impresión en plotter/moldes.
Programación y adecuación.	Se realiza el tipo de tejido en el computador y se indican los comandos, luego se grava en el disquete, finalmente se inserta en la máquina de tejido y se realiza la calibración.
Adquisición de materias primas	Se establece los requerimientos de acuerdo a la cantidad de prendas a producirse y la especificación de las mismas, para cada proceso; luego se realiza la compra y la distribución en cada actividad.
Tejido.	En este proceso se coloca la lana de preferencia, se echa a andar la maquinaria, se realiza supervisión constante y como resultado tenemos una tela tejida.
Hilvanado.	Esta tela tejida, se divide en la sección de la separación de prenda y se procede a realizar costuras manuales alrededor de sus

	extremos. Pero estas costuras también se pueden realizar con oberlock, si existe un proceso de tintura posterior, aunque genera mayor desperdicio.
Tintura.	En el caso de que el material sea de algodón o de acrílico específico para tintura, se somete a este proceso, donde con una gran cantidad de agua y los productos necesarios en el caldero se da color y textura a la tela tejida y para finalizar se somete a secado.
Planchado.	Con el vapor de la plancha se ablanda, da forma y las medidas correctas a las telas tejidas, con el uso de varillas y almohadillas.
Corte.	Se coloca la impresión del plotter sobre la tela tejida y se corta con cortadora eléctrica, o en el caso de de tijeras se realiza con molde, marcando detalles con tiza de sastre, luego se separa por tallas y modelos.
Costura.	Se realiza las costuras base en la oberlock, y si el modelo requiere de más acabados para a una maquina recubridora o recta en el caso de colocación de cierres.
Remallado.	En este proceso se realiza la unión de piezas de una prenda, que por lo general se usa en menguados y

	cuellos que dan una simulación de ser tejidos en la propia maquina tejedora.
Rematado.	Aquí se realiza el ocultamiento de cadenas de costura, cortado de hilos y cogido de fallas de ser el caso.
Planchado.	Luego se procede a un planchado que hace que la prenda quede firme y estética con topes de almohadillas.
Control de calidad.	Se coloca la prenda en una mesa de revisión que es de cristal con iluminación que contra luz pone en evidencia las fallas del tejido o de las costuras y se separa las que tengan fallas.
Empacado.	En la parte final del proceso se incorpora las etiquetas, dobla, coloca el empaque y finalmente se procede al almacenado en los estantes.

Fuente: Las autoras
Elaborado por: Las autoras

Tabla 24 LISTADO DE PRODUCTOS FINALES

B) LISTADO DE PRODUCTOS FINALES	
PRODUCTO: <u>SACO DE LANA</u> CÓDIGO: <u>XXXXXXX</u>	
PRODUCTO FINAL	PORCENTAGE
Saco tejido de mujer.	22%
Saco tejido de hombre.	19%
Saco tejido de niño.	3%
Saco tejido de niña.	8%
Combinaciones de tejido y tela de punto para mujer.	13%
Ternos de niña de punto.	6%
Ternos de niña de combinación de punto y tejido.	9%
Pijamas.	5%
Blusas de mujer.	4%
Camisetas.	11%
TOTAL	100%

Fuente: Las autoras
Elaborado por: Las autoras

Tabla 25 ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO

DATOS	INDICES
Accidentes de Trabajo	XXXXX%
Accidentes Leves	XXXXX%
Accidentes Graves	XXXXX%
Enfermedades Profesionales	XXXXX%

Fuente: Las autoras
Elaborado por: Las autoras



3.5.2. DETERMINACIÓN DE LA VIABILIDAD DE LA AUDITORÍA

Para determinar la viabilidad de la auditoría, como paso previo de inicio de las actividades, el auditor jefe debe realizar un análisis de la información para determinar la viabilidad de la misma teniendo en cuenta los siguientes factores:

- Que el contenido de la información recibida permita desarrollar el programa de auditoría.
- Colaboración inicial de la empresa auditada.
- Disponibilidad de tiempo y de recursos necesarios conforme a los objetivos previstos.
- La eficiencia del Sistema de Gestión de Riesgos.

En caso de que resulte innecesaria la realización de la auditoría se debe proponer una solución alternativa para la fábrica textil, y, para el caso se debe realizar el papel de trabajo que se encuentra a continuación:

NOTIFICACIÓN SOBRE CONCURRENCIA DE CONDICIONES QUE NO HACEN NECESARIO RECURRIR A LA AUDITORÍA DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE LA EMPRESA

D.: ASTRU AUDITORES en calidad de: FIRMA AUDITORA CONTRATADA PARA LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES de la Empresa: ACUARELATEX.

De acuerdo al artículo 29 del Reglamento de Servicios de Prevención de Riesgos Laborales la industria “Acuarelatex” cumple las condiciones establecidas en consecuencia se adjunta los datos para informando a la máxima autoridad laboral competente.

Datos de la Empresa:

RAZÓN SOCIAL: Acuarelatex

RUC: 1001596780001

ACTIVIDAD: Fábrica de textiles y confección

REPRESENTANTE LEGAL: Carlos Arturo Narváez

DOMICILIO: Atuntaqui, General Enríquez y Espejo

TELÉFONO: 2909888

ACTIVIDAD ECONÓMICA: Elaboración de prendas de vestir tejidas y de punto.

CLASE DE CENTRO DE TRABAJO: TALLER INDUSTRIAL Y ALMACÉN DE DISTRIBUCIÓN

NÚMERO DE TRABAJADORES: 86

REALIZADA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS CON FECHA: 22 DE JUNIO DEL 2012.

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m2): 1.050 m2

DATOS RELATIVOS A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS:

En base a los datos estadísticos presentados por la empresa que evidencian la no existencia de accidentes e incidentes de modo repetitivo y además los resultados de la evaluación de riesgos que arroja datos de un riesgo bajo por la eficiencia del sistema de gestión de prevención de riesgos laborales y el cumplimiento de las distintas disposiciones legales.

RIESGOS EXISTENTES:

1. Caídas al mismo nivel.
2. Caídas a distinto nivel.
3. Atrapamientos.
4. Cortes y golpes con maquinarias y herramientas.
5. Golpes por movimientos incontrolados de maquinaria u objetos.
6. Caídas de objetos.
7. Proyecciones de partículas.
8. Manejo manual de cargas.
9. Posturas forzadas y movimientos repetitivos.

10.Riesgo eléctrico.

11.Exposición al ruido.

Pág. 3 de 8

12.Contacto con sustancias químicas.

13.Riesgo de incendio y de explosión.

14.Factores psicosociales.

ACTIVIDAD PREVENTIVA PROCEDENTE:

1. Las medidas de prevención existentes en la empresa para caídas al mismo nivel son:

- Ordenar las herramientas en paneles o cajas, y los materiales que se necesiten para trabajar. Cada cosa en su sitio y un sitio para cada cosa.
- Instalar suelos y escalones antideslizantes de fácil limpieza y desinfección.
- Arreglar los suelos en mal estado.
- Mantener las zonas de paso despejadas y perfectamente iluminadas, eliminando la suciedad y obstáculos contra los que se pueda tropezar
- Concienciar a los trabajadores del mantenimiento del orden y la limpieza de sus puestos de trabajo.

2. Los mecanismos de prevención para el riesgo de caídas distinto nivel son:

- Asegurar todos los elementos de las escaleras de mano, colocar apoyos antideslizantes y prestar atención al ángulo de colocación y forma de utilización.
- A las escaleras de mano se debe subir con precaución, siempre de frente a ellas, agarrándose con dos manos al subir y al bajar, no llevando objetos en las manos.

- Cumplir las normas de seguridad indicadas por el fabricante.
 - Proteger la parte peligrosa de las máquinas con resguardos móviles con enclavamiento.
 - Colocar interruptores de emergencia accesibles que permitan parar la máquina en condiciones seguras.
 - Uso de la maquinaria sólo por el personal designado por la empresa, con formación e información de sus peligros.
 - Efectuar las operaciones de mantenimiento siempre con la máquina parada.
 - Llevar la ropa de trabajo ajustada al cuerpo, evitando el uso de pulseras, cadenas, etc.
3. Para cortes y golpes con herramientas la prevención usada es la siguiente:
- Cumplir las normas de seguridad indicadas por el fabricante.
 - Uso de la maquinaria y herramientas sólo por el personal designado por la empresa.
 - Comprobar periódicamente que los dispositivos de protección son eficaces.
 - Usar los equipos de protección individual, que sean necesarios en cada operación como por ejemplo gafas de seguridad en operaciones de cosido).
 - Guardar las herramientas cortantes en fundas y/o soportes adecuados.

4. En cuanto a el riesgo de golpes incontrolados por movimientos de maquinaria.
 - Mantener y respetar las distancias entre máquinas, no debiendo invadir partes móviles zonas de paso.
 - Señalizar en el suelo la zona que puede ser invadida por elementos móviles.

5. Para la caída de objetos la prevención en la empresa es la siguiente:
 - Prestar atención a la capacidad de carga nominal del medio de elevación y al equilibrado de los materiales.
 - No permitir que se supere la capacidad de carga de las estanterías.

6. En la prevención del riesgo de proyección de partículas.
 - Comprar y utilizar maquinaria y equipos de trabajo con elementos de protección (pantallas, resguardos, etc.) para evitar proyección de partículas (agujas, remaches, etc.).
 - Colocar pantallas de plástico transparente para proteger los ojos contra fragmentos de agujas rotas.

7. En cuanto al manejo de cargas se previene de esta manera:

- Manipular las cargas con ayuda de medios auxiliares (carretillas, transpaletas) o con ayuda de otras personas.
- Respetar las cargas máximas según sexo y edad.

8. Contra posturas forzadas y movimientos repetitivos.

- Diseño ergonómico de los puestos de trabajo, analizando los procedimientos de trabajo.
- Seleccionar útiles de trabajo con diseño adecuado para evitar posturas forzadas y sobreesfuerzos.
- Realizar ejercicios básicos de estiramiento de las zonas del cuerpo más afectadas.

9. El riesgo de exposición al ruido tiene la siguiente prevención:

- Efectuar un mantenimiento adecuado de máquinas y herramientas.
- Aislar las fuentes de ruido, instalándolas lo más lejos posible de las zonas de trabajo.
- Reducir el tiempo de exposición mediante turnos de trabajo.
- Delimitar y señalizar las zonas de exposición al ruido.
- Utilizaremos los EPI adecuados al nivel de ruido ambiental.

10. Quemaduras por contacto son prevenidas así:

- Trabajar en espacios lo más amplios posible.
- Separar las áreas peligrosas con riesgo de contacto y señalar la zona adecuadamente.

11. El contacto con sustancias químicas se previene así:

- Utilizar sustancias con las mismas propiedades pero que sean menos peligrosas.
- Almacenar los productos químicos en lugares adecuados, bien ventilados, señalizando su ubicación y manteniéndolos en sus envases originales.
- Evitar el contacto con la piel utilizando mezcladores, paletas o guantes adecuados.
- Disponer y utilizar los equipos de protección individual según las prescripciones de uso de éstos y la ficha de datos de seguridad de los productos.

12. En la exposición a sustancias químicas irritantes:

- Ventilación adecuada del local, ya sea natural o forzada.
- Instalar sistemas de extracción localizada en el origen del foco.
- Limpiar y reemplazar los filtros de ventiladores y extractores según las instrucciones del fabricante.

13. Ante el riesgo de incendio y explosión:

- Disponer sólo de la cantidad necesaria de materiales inflamables y combustibles para el trabajo del día, el resto estará en almacén o locales independientes aislados y ventilados.
- Prohibir fumar en todo el recinto.
- Instalación eléctrica antideflagrante.
- Controlar y evitar la concentración de polvos, resinas y fibras en suspensión mediante extracción localizada.
- Colocar extintores de incendio adecuados a la clase de fuego, mantenimiento de los equipos contra incendios y periódicos ejercicios de evacuación simulada.

14. Para prevenir factores psicosociales:

- Se intentará que el trabajador tenga la máxima información sobre la totalidad del proceso en el que está trabajando.
- Distribuir claramente las tareas y competencias.
- Planificar los diferentes trabajos de la jornada, teniendo en cuenta una parte para imprevistos.

Atuntaqui, 01 de octubre del 2012

Firma. Auditor Jefe

En el caso contrario, si la información brindada por la empresa nos indica que procede la realización de una auditoría del sistema de gestión de prevención de riesgos laborales seguimos los pasos que se encuentran a continuación hasta llegar a la entrega del informe final de auditoría.

3.5.3. DESIGNACIÓN DEL AUDITOR JEFE DEL EQUIPO

El primer paso dentro de las actividades de una auditoría, es la designación del equipo auditor jefe para poder organizar el equipo auditor y asignar responsabilidades en función del alcance de la auditoría y de la especialización de los miembros del equipo.

El auditor jefe, debe asegurar que los objetivos, alcance, los criterios de referencia y la composición del equipo auditor, son los idóneos para la realización de la misma. Por lo tanto, antes de asumir la responsabilidad de liderar un equipo auditor, el jefe del equipo deberá poseer los conocimientos y habilidades necesarias.

3.5.4. SELECCIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

La selección del equipo auditor es fundamental para que la auditoría se desarrolle con eficiencia, toda vez que el auditor jefe debe participar de forma activa en la elección de los miembros de su equipo, para lo que se deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Objetivos de la Auditoría
- Tipo de empresa o fábrica, actividades y funciones a auditar.
- Conocimiento del área textil.
- Aptitudes personales necesarias para relacionarse con el auditado.
- Capacidad lingüística requerida.
- Ausencia de conflicto de intereses que comprometan su independencia u objetividad.

El número de integrantes del equipo auditor dependerá de la complejidad de la empresa o fábrica a auditar, y cuando ya se haya designado los miembros, debe consensuarse el equipo auditor con el auditado en el caso de requerir algún cambio, pero podemos usar el siguiente cuadro:

Tabla 26 SELECCIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

CANTIDAD DE TRABAJADORES	AUDITOR JEFE	AUDITORES
Menos de 50	1	NO
Entre 50 y 500	1	1 a 2
Entre 500 y 1000	1	2 a 3
Más de 1000	1	3 a 4

Fuente: Manual de auditoría de prevención de riesgos laborales.
Elaborado por: Las Autoras

3.5.5. DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS, ALCANCE Y CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

Es necesario definir criterios de referencia, que permita comparar y evaluar las condiciones existentes en la fábrica textil.

Para analizar el Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales y su grado de cumplimiento, debe considerarse la normativa vigente, la política de la empresa, la aplicación de normas internacionales como las OSHAS, la legislación laboral del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social entre otros.

Una vez identificados los objetivos, podrá determinar el equipo auditor, los plazos de ejecución, el alcance de auditoría, para resolver estas cuestiones es necesario una visita inicial a la fábrica textil en la que el auditor jefe solicita la información necesaria para establecer el programa de auditoría.

De entre los objetivos que pueden conseguirse en la Auditoría de Riesgos Laborales dentro de una fábrica textil se destaca.

- Analizar la implantación y aplicación del sistema de Prevención de Riesgos laborales.
- Orientar hacia la mejora continua de su sistema de gestión de prevención y de sus prácticas preventivas.
- Ayudar a establecer en la empresa una política preventiva.

3.5.6. DISTRIBUCIÓN DE LAS TAREAS DEL EQUIPO DE TRABAJO

La distribución de las tareas es importante ya que se debe asignar al personal la realización de su trabajo y se debe procurar que se ejecute de un modo eficiente. A continuación se detalla cómo estará distribuidas las funciones dentro del equipo auditor.

Tabla 27 DISTRIBUCIÓN DE LAS TAREAS DEL EQUIPO DE TRABAJO

ACTIVIDADES Y ELEMENTOS A AUDITAR	DÍA	AUDITORES	DEPARTAMENTO O ÁREA
Reunión inicial	1	AJ, A1	-----
Visita a las instalaciones	1	AJ, A1	-----
Entrevista a dirección	1	AJ, A1	Dirección
Socialización	1	A1	RR.HH.
Contratación del personal	1	A1	RR.HH.
Cumplimiento de funciones	1	A1	RR.HH.
Documentos del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales-SGPRL:	1,2,3	AJ, A1	Servicios de prevención
• Sistema de gestión	1,2,3	AJ, A1	Servicios de prevención
• Evaluación de riesgo	1,2,3	AJ, A1	Servicios de prevención
• Controles operacionales	1,2,3	AJ, A1	Servicios de prevención
• Análisis de incidentes	1,2,3	AJ, A1	Servicios de prevención
• Plan de emergencia	1,2,3	AJ, A1	Servicios de prevención
• Procedimientos y normas	1,2,3	AJ, A1	Servicios de prevención
Formación	2	AJ	Formación
Objetivos	2	AJ	Administración
No conformidades	2	AJ	Producción
Inspecciones técnicas	2	A1	Mantenimiento
Coordinación de actividades	2	A1	Administración
Adquisiciones y compras	2	A1	Compras
Tareas críticas	2	A1	Producción
Consulta y participación	3	AJ	Comité de S y S.
Control de productos	3	A1	Producción
Observaciones preventivas	3	AJ	Producción
Reunión de cierre	3	AJ, A1	-----

Fuente: Manual de auditoría de prevención de riesgos laborales.
Elaborado por: Las Autoras

3.5.7. PREPARACIÓN DEL PLAN DE AUDITORÍA

Luego de revisada la información relacionada con la empresa en este caso las fábricas textiles del cantón Antonio ante y su Sistema de Prevención de Riesgos Laborales, el auditor jefe deberá elaborar el Plan

de Auditoría que presentará a la empresa a auditar, con la finalidad de realizar observaciones y aprobar.

El Plan de Auditoría debe ser flexible, de forma que se pueda permitir cambios en función de la información recogida durante la realización de la misma y debe contener lo siguiente:

- Objetivos y alcance de la auditoría
- Responsables directas de la información
- Identificar los componentes del equipo auditor
- Fechas, lugar y duración para cada actividad de la auditoría.
- Identificación de las áreas de la fábrica a auditar.
- Asignación de recursos necesarios de las áreas críticas.
- Contenidos del Informe de Auditoría.

Además el auditor jefe deberá considerar que el Plan de Auditoría debe comunicarse al auditado en el transcurso de la misma, para evitar que por la divulgación anticipada se vea comprometida la obtención de evidencias objetivas a continuación se detalla un modelo tipo de Plan de Auditoría de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales.

A continuación se establece el formato del informe tipo plan de auditoría que se entregara a la dirección de la empresa auditada:

ACUARELATEX

1. Objetivos y de la Auditoría

La firma auditora Astru Auditores de la empresa Textil ACUARELATEX, en base la solicitud realizada por el Gerente Propietario, presenta este Plan de Auditoría para llevar a cabo la auditoría del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales que la Empresa tiene implantado en su centro de___(localidad)___, incluyendo tanto la parte productiva como administrativa, así como las actividades realizadas por personal externo.

- a)** Analizar el Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, la política de preventiva de la empresa, su organización e implantación así como la adecuación a la normativa vigente y a normas internacionales como las OSHAS 18001.
- b)** Confirmar que la documentación del sistema de Gestión cumple con los requerimientos de la normativa.
 - a.** Comprobar que el sistema de Gestión esté diseñado para alcanzar las políticas y los objetivos de la organización.
- c)** Evaluar la capacidad del sistema de Gestión para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y contractuales.
- d)** Orientar a la fábrica textil hacia la mejora permanente de la prevención de riesgos laborales que les puedan permitir.
- e)** Incluir nuevas acciones en los planes de prevención que se implementen.
- f)** Conocer la situación desde otra óptica.

2. CALENDARIO DE REALIZACIÓN

- Día 19/10 preparación de la auditoría
- Días 20, 21 y 22/10 actividades prácticas y entrevistas en la empresa.
- Día 22/10 presentación de conclusiones provisionales.

- Día 3/11 entrega del informe final.

3. METODOLOGÍA

Se utilizará la normativa de Sistema de Auditorías de Riesgos del Trabajo, Ley de Prevención de Riesgos, Oshas y demás normativa relacionada con los normas de Seguridad Industrial.

Se analizará el Sistema de Prevención de Riesgos Laborales de la fábrica, así como la adecuación a la normativa vigente.

Fases del análisis de la evaluación

- Análisis de la documentación del Sistema de Prevención de Riesgos Laborales
- Entrevistas al personal
- Observación de las instalaciones.

Criterios Principales a analizar

- Política de Prevención de Riesgos Laborales implementada.
- Responsabilidades y recursos de la Organización
- Evaluación y Control de los Riesgos.
- Manual y documentación de la gestión preventiva.
- Control de las adecuaciones preventivas.

4. EQUIPO AUDITOR

Sr. _____, Auditor Jefe

Sr. _____, Auditor

5. PROCESO GENERAL

Fase Preparatoria

- Aportación documental
- Reunión preparatoria del equipo auditor

Fase de Desarrollo

- Entrevista con Propietario de la fábrica textil
- Visita a las instalaciones
- Análisis documental de la Prevención
- Reunión del equipo auditor

Fase Final

- Informe de Auditoría

6. REQUISITOS DE CONFIDENCIALIDAD

Toda la información, documentación revisada proporcionada por la empresa auditada, será tratada de forma confidencial, como parte del proceso de auditoría y para mantener la confidencialidad de los hallazgos de auditoría, la firma Auditora se compromete a entregar a la fábrica textil todos los registros generados durante la auditoría, los cuáles incluye el plan de auditoría, los registros de observaciones y el informe final.

Atuntaqui, 01 de octubre del 2012

Firma. Auditor Jefe

3.5.8. ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA

Para de desarrollo del programa de auditoría se tiene en cuenta los días fijados para realizar la auditoría en la fábrica textil y se realizará un calendario de trabajo, donde se concretará el plan de entrevistas. Este calendario junto con una lista de la documentación básica que se pretende examinar en la empresa se remitirá una semana antes de iniciar la auditoría la misma que adjuntamos a continuación:

MODELO DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA:

AUDITORÍA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

EMPRESA: ACUARELATEX FABRICA TEXTIL DEL CANTÓN
ANTONIO ANTE

EQUIPO AUDITOR

1	Sr. (<u>Sebastián Herrera</u>) Auditor Jefe
2	Sr. (<u>Emilia Estévez</u>) Auditor

Tabla 28 CRONOGRAMA DÍA 1

HORA	ACTIVIDAD O PERSONA A ENTREVISTAR	AUDITORES
8:30/10:00	Reunión inicial con la dirección (Sr. Carlos Arturo Narváez).	1 – 2
10:00/11:00	Breve visita a las instalaciones dirección (Sr. Carlos Arturo Narváez).	1 – 2
11:00/15:00	Análisis de la documentación básica junto con el responsable de prevención (Sra. Mariana Jácome).	1 – 2
15:00/16:30	Receso.	-
16:00/18:00	Comunicación del análisis de la documentación básica junto con el responsable de prevención (Sra. Mariana Jácome).	1 – 2
18:00/19:00	Reunión del equipo auditor.	-

Tabla 29 CRONOGRAMA DÍA 2

HORA	ACTIVIDAD O PERSONA A ENTREVISTAR	AUDITORES
8:00/09:00	Responsable de producción (Sra. Anita).	1
8:00/09:00	Responsable de mantenimiento (Sr. Juan).	2
09:00/10:00	Responsable de RR. HH. (Sra. Mariana).	1
09:00/10:00	Delegado de prevención (Sra. Mariana).	1
10:00/11:00	Responsable de administración (Sr. Carlos)	2
10:00/11:00	Reunión de compras (Sra. Mariana Jácome).	2
11:00/12:00	Entrevista a operarios	2
12:00/13:00	Visita a instalaciones por área de cada auditor.	1 – 2
14:00/15:00	Reunión del equipo auditor	-
15:00/16:30	Receso.	-
16:30/17:30	Entrevista a operarios	1 – 2
16:30/17:30	Delegado de prevención (Sr. Andrés Guevara)	2
17:00/19:00	Reunión del equipo auditor.	-

Tabla 30 CRONOGRAMA DÍA 3

HORA	ACTIVIDAD O PERSONA A ENTREVISTAR	AUDITORES
08:00/09:00	Responsable del Servicio Medico (Dr. Francisco Paredes).	1
10:00/11:30	Posibles entrevistas o verificación de datos.	1 – 2
11:00/13:30	Reunión con el responsable de prevención (Sra. Mariana Jácome).	1 – 2
13:30	Reunión con dirección. (Presentación provisional).	1 – 2
15:00/16:30	Receso.	-
16:30/19:00	Reunión del equipo auditor y finalización del trabajo de auditoría.	-

LISTADO DE INFORMACIÓN BÁSICA EXIGIDA PARA LA AUDITORÍA.

- Plan de Prevención vigentes.
- Manual del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales SGPRL y los respectivos procedimientos.
- Estadísticas de daños a la salud de los tres últimos años.
- Procedimiento y registro de investigación de daños a la salud o incidentes producidos.
- Definición de objetivos en materia preventiva y sus programas de aplicación.
- Documento donde se defina responsabilidades y funciones en materia preventiva.
- Evaluación de los riesgos efectuados durante los últimos tres años.
- Plan de emergencias existentes.
- Programa de control periódico de las condiciones de trabajo y sus resultados en los últimos tres años de trabajo.
- Normas de prevención aplicables a la empresa.
- Registro de la formación en prevención.

- Procedimiento de adquisición y entrega de equipos de protección individual.
- Procedimientos y registros del desarrollo de la información, consulta y participación preventiva en la empresa.
- Inventarios de los equipos efectuados por reglamentación de seguridad y documentación pertinente que les afecte (manuales de uso, acreditaciones y certificaciones, revisiones periódicas y oficiales etc.

3.5.9. PREPARACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE TRABAJO

El auditor jefe una vez designados las funciones de cada integrante del equipo auditor, deberá preparar los documentos de trabajo a utilizar, además puede ser necesario emplear líneas de verificación y formularios para registrar información, la lista de verificación deben incluir los distintos aspectos a comprobar durante la auditoría; así como los criterios de valoración de los mismos en base a la referencia legislativa o normativas en función del objetivo que se quiera chequear.

Es importante considerar que todos los documentos de trabajo utilizados para el desarrollo de la auditoría, incluyendo los registros verificados, deben mantenerse disponibles.

3.5.10. CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

Mediante este mecanismo se puede determinar de manera efectiva el grado de eficiencia del sistema de control interno establecido por la empresa

Al término de cada sección se deberá indicar si el control interno a juicio del auditor es alto, moderado o bajo; y también se deberán presentar en su caso los comentarios sobre las áreas o elementos del control interno que muestren mayores deficiencias, que den las bases para la aplicación

de procedimientos específicos y adicionales de auditoría, su alcance y oportunidad.

A continuación mostramos el modelo de cuestionario de control interno diseñado para fábricas textiles de Atuntaqui:

Tabla 31 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

PREGUNTA	Respuesta			Calificación			Nivel de Riesgo			Control
	SI	NO	N/A	1	2	3	Alto	Medio	Bajo	
1. AMBIENTE DE CONTROL										
¿La fábrica textil cuenta con políticas de riesgos laborales, Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo para la evaluación y control de los riesgos?										
¿Cuenta con un Sistema de Seguridad y Riesgos del Trabajo?										
¿La fábrica realiza inducción y capacitación de los riesgos previo la inserción laboral?										
¿Cuenta con un proceso de selección de personal considerando la experiencia y conocimiento previo del área textil?										
¿Hay una adecuada difusión y comunicación de las políticas, sistemas, procedimientos para la gestión de Riesgos Ocupacionales?										
¿Se Establecen indicadores para medir los										

misión y objetivos de la fábrica textil?										
¿Existe compromiso por parte del propietario para cumplir los objetivos y mitigar los riesgos?										
¿La fábrica identifica los factores críticos de riesgos?										
¿Realiza un seguimiento de los riesgos existentes y los riesgos residuales?										
3. IDENTIFICACIÓN DE EVENTOS										
¿En la fábrica se han identificado los procesos textiles de mayor riesgo?										
¿La fábrica realiza evaluación de factores de riesgo por puestos de trabajo?										
¿Existe señaléticas de <u>los</u> áreas con mayor riesgo y planes de mitigación de los mismos?										
4. EVALUACIÓN DE RIESGOS										
¿En la fábrica se establece objetivos e identifican eventos para evaluar los riesgos?										
¿Existen políticas para el uso de equipo de protección personal?										

¿Tiene definido niveles de riesgos en su organización?										
¿Existe transparencia de información sobre los resultados de la evaluación del riesgo?										
¿Existe un Plan de Contingencia para eventos fortuitos que se pudieran ocasionar en la fábrica textil?										
5. RESPUESTA AL RIESGO										
¿Evalúa el Sistema de Gestión de Riesgos de Trabajo para determinar los riesgos laborales existentes?										
¿El Propietario establece medidas de seguridad para reducir los riesgos existentes?										
¿El propietario publica las áreas de mayor peligro y utiliza las medidas de señalización adecuada?										
6. ACTIVIDADES DE CONTROL										
¿El gerente propietario de la fábrica establece acciones para controlar los riesgos?										
¿Emplean una matriz de riesgos para medir su impacto y mitigarlos?										

□

¿Cuenta la fábrica con un Departamento de Seguridad Laboral?										
7. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN										
¿Realiza supervisiones internas para verificar el cumplimiento de las normas?										
¿Maneja la empresa una cultura empresarial orientada hacia el control de riesgos?										
8. SUPERVISIÓN Y MONITOREO										
¿Se realiza y ejecuta los planes de acción correctiva con la finalidad de reducir la probabilidad del riesgo?										
¿El monitoreo de los controles vigentes es constante?										
¿Se efectúan reuniones con todos los trabajadores para tratar los riesgos laborales de las fábricas?										

Elaborado por: Las autoras

Fuente: Manual de control interno

3.6. EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

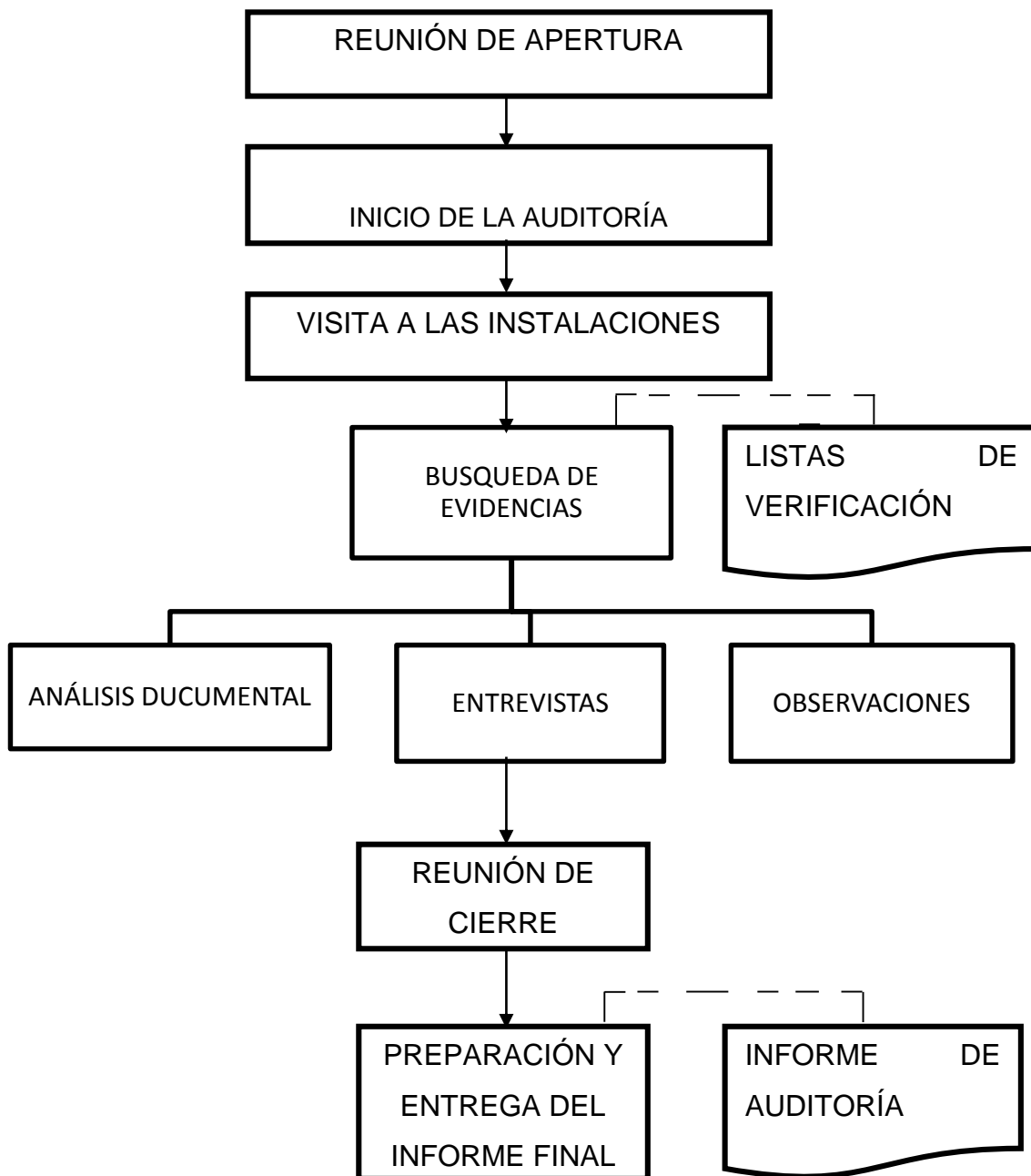
3.6.1. REUNIÓN DE PREPARACIÓN

Es necesario mantener una reunión previa a la auditoría para coordinar y distribuir los trabajos del equipo, para que se establezca un sistema interno de coordinación y se distribuyan y expliquen las listas de verificación y formularios asignados a cada miembro del equipo auditor.

Otro punto importante de esta reunión preliminar es la selección de las estrategias para la realización de entrevistas y métodos para buscar las evidencias.

Luego de esta reunión inicial el equipo se encuentra listo para seguir con el proceso la auditoría que se describe en el siguiente cuadro:

Gráfico 17 ESQUEMA DEL PROCESO DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA



Fuente: Manual de auditoría de prevención de riesgos laborales
Elaborado por: Las autoras

3.6.2. REUNIÓN INICIAL CON LA DIRECCIÓN

La auditoría de riesgos laborales, tiene su comienzo con la reunión de la dirección que dentro de las fábricas textiles está compuesta por el gerente, el responsable de seguridad, los jefes de los departamentos de áreas que se van a auditar, los delegados de prevención y la persona responsable que va a acompañar a los auditores que se denomina coordinador.

La reunión empieza con la presentación por parte del personal de la empresa donde explica su sistema de gestión, organización, instalaciones, procesos, productos y demás que considere importante. Posteriormente el auditor jefe presentara a su equipo de trabajo, informara del alcance y objetivos de la auditoría y responderá las preguntas que el auditado estime necesarias acerca de la auditoría.

Otros puntos a tratarse son los siguientes:

- Presentar la metodología y procedimientos a ser usados.
- Revisar el plan de auditoría.
- Confirmación del calendario de entrevistas.
- Confirmar la disponibilidad de medios e instalaciones que precise el auditor.
- Establecer la fecha de reunión final y cualquier otra intermedia entre el equipo auditor y la dirección.

3.6.3. BÚSQUEDA DE EVIDENCIAS

Al ser el objetivo de la auditoría de riesgos laborales encontrar las conformidades y no conformidades del sistema de gestión, se debe proceder a la búsqueda de evidencias; mismas que obtiene el auditor a través del resultado de las pruebas de auditoría aplicadas de acuerdo al juicio profesional y le servirá para fundamentar sus conclusiones.

Para valorar el Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales la búsqueda de evidencias deberá abarcar:

- El análisis de la documentación para verificar el cumplimiento de las normativas.
- El análisis de los registros para comprobar la conformidad de las actuaciones del personal en relación a los planes y programas de prevención.
- La evaluación del funcionamiento del sistema para valorar a eficiencia de las distintas actividades que constituyen el mismo.
- La evaluación del nivel de integración de la prevención en el sistema de gestión general de la empresa.

La búsqueda de evidencias comprende tres procesos que son: la recolección de la información mediante muestreo, la verificación para tener la evidencia y la evaluación de la misma frente a los criterios de auditoría para tener un hallazgo que nos da una conclusión de la auditoría de riesgos laborales.

La base de la recolección de la información está en los indicadores de las listas de verificación y las entrevistas a realizarse que son los instrumentos importantes para el desarrollo de las actividades de la auditoría.

3.6.4. VISITA A LAS INSTALACIONES

Visitar las instalaciones textiles puede tener dos objetivos dentro de la auditoría: el primero es para la preparación del programa de auditoría para lo cual se realiza la visita en sentido de conocer las instalaciones y los procesos con los que cuentan; por otra parte durante el proceso de búsqueda de evidencias donde se realizan verificaciones puntuales de los indicadores a ser auditados.

En el desarrollo de la auditoría, las visitas están destinadas a analizar la veracidad y efectividad de las evaluaciones de riesgos y demás actividades preventivas e ir profundizando en las evidencias de algunas de las posibles no conformidades que se observen.

Las visitas deben ser programadas por el equipo auditor y cada miembro deberá dedicarse a un área concreta; anotaran los hallazgos encontrados mediante observación física relacionados con: las condiciones de trabajo, equipos y actos inseguros para poderlos confirmar más adelante como evidencias de no conformidades y reflejarlos en el informe final como complemento.

Entre los puntos que se deben observar en las visitas a las instalaciones tenemos:

- Analizar los canales de comunicación: anuncios, carteles y paneles informativos.
- Observar las condiciones de seguridad de los productos químicos usados para el teñido en cuanto a envasado, etiquetado, almacenamiento y la disponibilidad de fichas de datos.

- Verificar la adaptación de los equipos de trabajo a las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los mismos.
- Uso y disponibilidad de los equipos de protección individual.
- Comprobar la finalización de las acciones correctoras previstas como resultado de inspecciones, análisis de accidentes y evaluaciones de riesgo.
- Verificación de instalaciones y equipos sometidos a Inspecciones Técnicas Reglamentarias por estar contemplados en la normativa de seguridad industrial.
- Señalización preventiva.
- Identificar la presencia de contaminantes químicos, físicos o biológicos.
- Observar las posibles prácticas inseguras del personal para evaluar los atributos individuales y la aptitud para aplicar los conocimientos y habilidades.
- Verificar el nivel de actualización e implantación del Plan de Emergencia.

3.6.5. LISTAS DE VERIFICACIÓN

Las listas de verificación son el mecanismo de evaluación de los indicadores de cumplimiento para determinar la efectividad y eficiencia del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales.

Es necesario desarrollar las listas de verificación para la auditoría con el fin de brindar asistencia para el proceso de auditoría ya que estas facilitan al auditor un mejor desempeño durante el proceso de auditoría.

Los auditores necesitan estar entrenados en el uso de una lista de verificación particular y es necesario enseñarles cómo utilizarla para obtener máxima información utilizando buenas técnicas de interrogatorio.

Las listas de verificación ayudan a garantizar que una auditoría se ejecute de manera sistemática y exhaustiva, y que se obtenga la evidencia adecuada además suministran estructura y continuidad a una auditoría y pueden garantizar que se cumpla el alcance de la auditoría.

Una lista de verificación completa brinda evidencia objetiva de que la auditoría fue ejecutada que el sistema de gestión de prevención de riesgos laborales fue examinado.

A continuación exponemos las listas de verificación para industrias textiles, las cuales han sido elaboradas tomando en consideración parámetros establecidos en el Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo-SART del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

LISTA DE VERIFICACIÓN N° 1
POLÍTICA DE PREVENCIÓN

FECHA: _____

Tabla 32 POLÍTICA DE PREVENCIÓN

POLÍTICAS	CRITERIO DE REFERENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
Existe una Política de Prevención de Riesgos Laborales documentada e implementada.	RSP art. 2 OHSAS p. 4.2			
Existe un compromiso de la fábrica textil para dotar de las mejores condiciones de seguridad y salud ocupacional.	OHSAS p. 4.2 C.D. No. 333 art. 9			
Se ha comunicada la política a todo el personal.	OHSAS p. 4.2 C.D. No. 333 art. 9			
Existe un comprometimiento al mejoramiento continuo.	OHSAS p. 4.2 C.D. No. 333 art. 9			
Las políticas son revisadas periódicamente para asegurar para lograr un crecimiento de la fábrica.	OHSAS p. 4.2 C.D. No. 333 art. 9			
Se han establecido y aplicado procedimientos para eliminar o reducir los riesgos desde su origen.	LPRL art. 15.1. a) y OHSAS P.4.4.6			
Se combaten los riesgos en su origen	LPRL art. 15.1. c)			

POLÍTICAS	CRITERIO DE REFERENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
La elección de los equipos y los métodos de trabajo y de producción son determinados previo el inicio de sus labores.	LPRL art. 15.1. d)			
Se sustituyen los productos químicos peligrosos usados para estampados y tintura por los que no causan peligro, para el ambiente de trabajo.	LPRL art. 15.1. f)			

Fuente: Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo-SART IESS
Elaborado por: Las autoras

Esta lista de verificación ayudará a evaluar las no conformidades o el incumplimiento de la base legal y parámetros básicos en este caso está relacionado con las políticas sobre medidas de seguridad laboral que deben adoptar las industrias textiles.

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:

**LISTA DE VERIFICACIÓN N° 2
PLANIFICACIÓN**

FECHA: _____

Tabla 33 PLANIFICACIÓN

PLANIFICACIÓN	CRITERIO DE REFERENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
Dispone la empresa de un diagnóstico del sistema de gestión de Riesgos Laborales.	C.D. No. 333 art. 9 1.2.			
La planificación incluye a trabajadores y propietarios.	C.D. No. 333 art. 9 1.2.			
El plan compromete los recursos humanos, económicos y tecnológicos suficientes para garantizar los resultados.	C.D. No. 333 art. 9 1.2.			
El plan define los estándares e índices de eficiencia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	C.D. No. 333 art. 11			
El plan establece los cronogramas de actividades con responsables, fechas de inicio y de finalización de la actividad.	C.D. No. 333 art. 9 1.2.			

Fuente: Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo-SART IESS
Elaborado por: Las autoras

En esta segunda parte continuando con el listado de verificación se analiza las políticas relacionadas con la planificación, el análisis de riesgos y la utilización del Talento Humano, recursos materiales y tecnológicos, para poder determinar los niveles de eficiencia en la gestión y manejo de riesgos.

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:

Pág. 1 de 2

LISTA DE VERIFICACIÓN N° 3

ORGANIZACIÓN

FECHA: _____

Tabla 34 ORGANIZACIÓN

ORGANIZACIÓN	CRITERIO DE REFERENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
Tiene reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo actualizado y aprobado por el Ministerio de Relaciones Laborales.	C.D. No. 333 art. 9 1.3.			
Existe un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.	C.D. No. 333 art. 9 1.3.			
Cuenta con un delegado de Seguridad y Salud en el Trabajo.	C.D. No. 333 art. 9 1.3.			

ORGANIZACIÓN	CRITERIO DE REFERENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
Están definidas las responsabilidades de gerentes, supervisores, jefes de personal, operarios, en cuanto a la Seguridad, y servicio médico de empresa.	C.D. No. 333 art. 9 1.3.			
Existe un manual, procedimientos, instrucciones y registros de los accidentes laborales.	C.D. No. 333 art. 9 1.3.			

Fuente: Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo-SART IESS
Elaborado por: Las autoras

En esta lista de verificación se analiza el nivel de organización de la empresa, y de acuerdo a lo establecido en la ley la existencia de un Comité de seguridad del trabajo si la industria tiene más de 15 trabajadores o si tuviere 10 nombrará un delegado.

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:

LISTA DE VERIFICACIÓN N° 4
INTEGRACIÓN E IMPLANTACIÓN

FECHA: _____

Tabla 35 INTEGRACIÓN E IMPLANTACIÓN

INTEGRACIÓN E IMPLANTACIÓN	CRITERIO DE REFERENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
El programa de integración-implantación Identifica las necesidades de competencia.	C.D. No. 333 art. 9 1.4.			
Definición de planes, objetivos y cronogramas.	C.D. No. 333 art. 9 1.4.			
Desarrollo de actividades de capacitación y competencia.	C.D. No. 333 art. 9 1.4.			
Evaluación de eficiencia del programa de competencia.	C.D. No. 333 art. 9 1.4.			
Se ha integrado-implantado la auditoría interna de Sistema de Seguridad del Trabajo, a la auditoría interna.	C.D. No. 333 art. 9 1.4.			

Fuente: Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo-SART IESS
Elaborado por: Las autoras

La integración e implementación de un sistema de prevención de riesgos laborales y la identificación de las necesidades con la finalidad de evaluar la eficiencia de este programa.

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:

LISTA DE VERIFICACIÓN N° 5

CONTROL DE LAS DESVIACIONES DEL PLAN DE GESTIÓN

FECHA: _____

Tabla 36 CONTROL DE LAS DESVIACIONES

CONTROL DE LAS DESVIACIONES DEL PLAN DE GESTIÓN	CRITERIO DE REFERENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
Se reprograman los incumplimientos programáticos priorizados y temporizados.	C.D. No. 333 art. 9 1.6.			
Se ajustan a nuevos cronogramas de actividades para solventar objetivamente los desequilibrios programáticos iniciales.	C.D. No. 333 art. 9 1.6.			

Fuente: Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo-SART IESS
 Elaborado por: Las autoras

Para poder controlar a tiempo las desviaciones establecidas en el plan de gestión se deben ajustar a los nuevos cambios establecidos por la máxima autoridad, el comité de seguridad y salud en el trabajo para de esta manera lograr solventar los desequilibrios de dicho sistema.

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:

LISTA DE VERIFICACIÓN N° 6
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

FECHA: _____

Tabla 37 IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	CRITERIO DE REFERENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
Se han identificado los factores de riesgo textil de todos los puestos.				
Se tiene registro de materias primas, productos intermedios y terminados.				
Se dispone de los registros médicos de los trabajadores expuestos a factores de riesgo.				
Se tiene hojas técnicas de seguridad de los productos químicos.				
Existe la clasificación de los riesgos medidas propuestas para mitigarlos.	RSP art. 5.2 OHSAS p. 4.3.1			
Establece las acciones de supervisión requeridas para asegurar la efectividad de su implantación.	RSP art. 5.2 OHSAS p. 4.3.1			
Proporciona confianza sobre su resultado y se ajusta a las condiciones concretas.	RSP art. 5.2 OHSAS p. 4.3.1			

<p>El resultado de la evaluación y las medidas preventivas procedentes.</p>	<p>RSP art. 7.1</p>			
<p>La referencia de los criterios procedimientos de evaluación y de los métodos de medición, análisis o ensayo utilizados.</p>	<p>RSP art. 7.1</p>			

Fuente: Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo-SART IEES
 Elaborado por: Las autoras

En esta lista el documento para el análisis de la auditoría se establece la manera que se va a mitigar los riesgos, y los instrumentos a utilizarse para identificar, evaluar, y mitigar los existentes en la industria textil.

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:

LISTA DE VERIFICACIÓN N° 7
MEDICIÓN RIESGO

FECHA: _____

Tabla 38 MEDICIÓN RIESGO

MEDICIÓN RIESGO	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
Se han realizado mediciones de los factores de riesgo ocupacionales.			
Los equipos de medición utilizados tienen certificados de calibración vigentes.			
La medición es realizada por un profesional debidamente calificado.			

Fuente: Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo-SART IESS
Elaborado por: Las autoras

Para poder determinar los niveles de riesgo hay que identificar primero los factores causales del mismo, pero ese análisis debe ser realizado por un experto en el área laboral y de seguridad industrial.

OBSERVACIONES

Y

COMENTARIOS:

LISTA DE VERIFICACIÓN N° 8
EVALUACIÓN DEL RIESGO

FECHA: _____

Tabla 39 EVALUACIÓN DEL RIESGO

EVALUACIÓN DEL RIESGO	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
Se ha comparado la medición ambiental de los factores de riesgo ocupacional.			
Se han realizado evaluaciones de factores de riesgo ocupacional por puesto de trabajo			
La evaluación fue realizada por un profesional especializado.			

Fuente: Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo-SART IESS
Elaborado por: Las autoras

En ésta lista de verificación para las industrias textiles se evalúa el riesgo y su nivel de impacto que este genera cuando no se da un adecuado tratamiento a sus factores.

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:

LISTA DE VERIFICACIÓN N° 9
CAPACITACIÓN

FECHA: _____

Tabla 40 CAPACITACIÓN

CAPACITACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
Realiza programa y talleres a Supervisores y Operarios para que adquieran competencias sobre sus el Sistema de Seguridad de Riesgos del Trabajo.			
Considera las responsabilidades integradas en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, de todos los niveles de la fábrica.			
Identifica las responsabilidades y las necesidades de capacitación.			
Define los planes, objetivos y cronogramas			

Fuente: Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo-SART IEES
Elaborado por: Las autoras

En relación a uno de los puntos más cuestionados en la industria textil que es la capacitación e inducción del operario previo la inserción laboral como una política que debe implementarse en la empresa, para de esa manera lograr mitigar los accidentes ocupacionales.

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:

LISTA DE VERIFICACIÓN N° 10
ADIESTRAMIENTO

FECHA: _____

Tabla 41 ADIESTRAMIENTO

ADIESTRAMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
Existe un programa de adiestramiento, a los trabajadores que realizan: actividades de alto riesgo.			
Identifica las necesidades de adiestramiento			
Define los planes, objetivos y cronogramas			
Desarrolla las actividades de adiestramiento			
Evaluar la eficacia del programa.			

Fuente: Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo-SART IEES
Elaborado por: Las autoras

La capacitación como la fase previa de la inducción en materia de riesgos laborales permite a la empresa no solo reducir los niveles de riesgo y número de accidentes logrando como consecuencia mejorar la productividad y la calidad de los productos y servicios.

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:

LISTA DE VERIFICACIÓN N° 11

PLAN DE PREVENCIÓN Y MEMORIAS ANUALES

FECHA: _____

Tabla 42 PLAN DE PREVENCIÓN

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
El plan de prevención de riesgos laborales está aprobado por la gerencia, y conocido por todos sus trabajadores.			
El plan de prevención es un documento que se conserva a disposición de la autoridad laboral, sanitarias y de los representantes de los trabajadores.			
El plan de prevención incluye:			
La estructura organizativa de la empresa textil, identificando las funciones y responsabilidades que asume cada uno de sus niveles.			

Fuente: Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo-SART IESS
Elaborado por: Las autoras

Lo más importante para poder disminuir el porcentaje de afectación del riesgos es analizando mediante una matriz las posibles causas y efectos para plasmarlos en un plan de prevención de riesgos laborales que sea conocido por todos quienes laboran en la empresa.

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:

LISTA DE VERIFICACIÓN N° 12
EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

FECHA: _____

Tabla 43 EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
Se determina en cada puesto de trabajo los EPI necesarios y se precisa los riesgos frente a los que protegen y las partes del cuerpo a proteger.			
Se revisa la elección de los EPI siempre que se modifican las condiciones que dieron lugar a la necesidad del mismo.			
El empresario proporciona gratuitamente a los trabajadores los EPI que deben utilizar y los repone cuando resulta necesario.			

REQUISITOS	CRITERIO DE REFERENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
La utilización de la desinfección cuando proceda, y la reparación de los equipos de protección individual se efectúan conforme a las instrucciones del fabricante.	RD 773/1997 art. 7.1			
Los trabajadores o sus representantes, son consultados y participan sobre las disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los de los EPI.	RD 773/1997 art. 9			

Fuente: Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo-SART IEES
 Elaborado por: Las autoras

El equipo de protección personal es lo más importante al momento de desarrollar las actividades de la industria textil, siendo los instrumentos fundamentales al momento de cuidar la vida del trabajador.

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:

LISTA DE VERIFICACIÓN N° 13

SEÑALIZACIÓN

FECHA: _____

Tabla 44 SEÑALIZACIÓN

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
Existen señalética de seguridad y de salud adecuadas siempre que es necesario para:			
Alertar a los trabajadores una situación de emergencia.			
Facilita a los trabajadores la localización o identificación de determinados medios e instalaciones de protección, evacuación.			
Orientar o guiar a los trabajadores que realizan maniobras peligrosas.			

Fuente: Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo-SART IESS
Elaborado por: Las autoras

La señalización es uno de los requisitos indispensable en una industria, ya que pueden las causales para que se incremente los riesgos o que se sigan propagando mucho más.

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:

3.6.6. ANALISIS DOCUMENTAL

El análisis de la documentación es la que requiere proporcionalmente una mayor dedicación del auditor y mediante la búsqueda de evidencias a través de los registros y documentación existente, se apoya las conclusiones que se hagan en el informe final de la auditoría.

El principal objetivo del análisis documental, es buscar si la documentación del Sistema de Gestión tiene articulados los mecanismos necesarios para detectar los riesgos, evaluarlos, programar su eliminación o reducción y detectar posibles incumplimientos documentales.

La mayoría de la documentación podrá ser examinada en la sala que la empresa haya destinado a tal fin y en otras ocasiones, en el despacho del responsable de prevención, donde el análisis documental se efectuará acompañados del coordinador designado por la empresa o en su caso, por aquella persona que custodie la documentación a analizar.

Para el análisis de la información obtenida tenemos a continuación el formato del cuadro de indicadores de resultados en cuanto al nivel de eficiencia y la integración que se mide con cuatro criterios de valoración que son: bien, aceptable, deficiente y muy deficiente.

Tabla 45 CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LISTAS DE VERIFICACIÓN

CRITERIOS	EFICIENCIA
BUENO	En condiciones normales de actividad todos los indicadores de eficacia analizados han experimentado una evolución favorable. presenta un control periódico de los mismos, la dirección está informada y en caso de desviaciones se adoptan las acciones correctoras oportunas.
ACEPTABLE	No presenta un control periódico de los mismos o bien la dirección no está informada, en caso de desviaciones se adoptan las acciones correctoras oportunas.
REGULAR	No existe un control adecuado para los riesgos, por tanto el monitoreo y la mitigación se vuelve más compleja.
MALO	No existen controles de la evolución del riesgo, la dirección no está informada y en caso de desviaciones no se adoptan las acciones correctoras oportunas.

Fuente: Guía de prevención de riesgos laborales.
Elaborado por: Las autoras

Tabla 46 TABLA DE CONCLUSIONES DEL INFORME FINAL

N	ELEMENTO DE GESTIÓN	NO CONFORMIDAD			OBSERVACIONES DETECTADA	REFERENCI A LEGAL	COMENTARIOS ADICIONALES
		Cumple	No cumple	N/A			
1	Política de prevención						
2	Planificación						
3	Organización						
3	Integración e implantación						
4	Control de desviaciones						
5	Revisión gerencial						
6	Mejoramiento continuo						
7	Identificación del riesgo						
8	Medición del riesgo						
9	Evaluación del riesgo						
10	Control operativo integral						
11	Selección de los trabajadores						
12	Información interna y externa						
13	Capacitación						
14	Adiestramiento						
15	Accidentes, incidentes, etc.						
16	Plan de prevención y memorias anuales						
17	Objetivos						

18	Requisitos legales y otros							
19	Protección de los trabajadores especialmente sensibles							
20	Formación y competencias							
21	Control de operaciones							
22	Adquisiciones							
23	Equipos de protección individual							
24	Señalización							
25	Prevención y respuesta en caso emergencias							
26	Programas de gestión de acciones correctoras							
27	Medición y supervisión del rendimiento							
28	Control de documentos y datos							
29	Delegados de prevención							
30	Registros y control de registros							
31	Lugar de trabajo							

Fuente: Manual de auditoría de prevención de riesgos laborales

Realizado por: Las autoras

3.6.7. REUNIÓN DE LOS AUDITORES

Los auditores deben reunirse con anterioridad a la reunión de cierre para comentar los hallazgos y conforme a los mismos, y a los objetivos que tenía planteado el trabajo, llegar a unas conclusiones para el informe final.

Entre los puntos a considerar en esta reunión se encuentran:

- La revisión de los hallazgos de auditoría.
- La determinación del grado de conformidad que tiene el sistema de gestión con la normativa vigente y los criterios de auditoría.
- Valorar la eficacia de la implementación, mantenimiento y mejora del sistema de gestión.
- La redacción de las conclusiones de la auditoría, así como las recomendaciones que deberán ir en el informe.
- La preparación de la reunión de salida.

FORMATO ACTA REUNIÓN DE CIERRE DE AUDITORÍA

ORDEN DE TRABAJO: _____

LUGAR Y FECHA: _____

HORA: _____

ORDEN DEL DÍA:

1. PRESENTACIÓN DEL NÚMERO DE NO CONFORMIDADES DETECTADAS
2. REGISTRO DE OBSERVACIONES

3. REGISTRO FECHA DE ENTREGA DE INFORME
4. FIRMA DE ACTA DE CIERRE

NÚMERO DE NO CONFORMIDADES DETECTADAS:

OBSERVACIONES:

GRUPO AUDITOR:

Nº	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1			
2			
3			
4			

FECHA DE ENTREGA DEL INFORME: _____

Para constancia de la instalación de la auditoría firman:

Responsable del proceso:

AUDITOR LÍDER.

Con esta acta de cierre y la definición del equipo auditor de sus conclusiones, observaciones y no conformidades encontradas se puede definir la reunión de salida y la fecha de presentación del informe ya que está definida la eficiencia del sistema de gestión de prevención de riesgos laborales.

REUNIÓN DE SALIDA

Una vez terminada la auditoría, los auditores deben reunirse con la dirección de la industria textil y los responsables de las áreas, con el fin de exponer de forma sintetizada los hallazgos y conclusiones obtenidas, ya que posteriormente van a reflejarse en el informe de auditoría, bien como no conformidades o como observaciones.

Por lo anterior, el contenido de la reunión debería incluir:

- Un repaso general de la auditoría efectuada, revisando el cumplimiento del programa.
- Un resumen del estado del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Empresa.
- Las conclusiones provisionales, donde se incluyan las no conformidades principales encontradas, a fin de que el auditado pueda realizar las observaciones oportunas y en definitiva, dar una oportunidad a la empresa para aclarar equívocos o errores, así como para conocer y comprender las no conformidades y observaciones.
- Documentar las no conformidades y en su caso, proponer recomendaciones para la mejora si procede, aunque aclarando que no son obligatorias.

- La presentación de aspectos positivos y no conformidades o aspectos a mejorar deberá realizarse de forma esquematizada por el auditor jefe.
- De producirse discrepancias entre el auditor y el auditado, es necesario que la reunión sirva para llegar a un consenso entre las partes.
- Finalmente, durante la exposición de los resultados y según las no conformidades encontradas, se debe acordar la fecha de entrega del informe definitivo a la empresa, dando la posibilidad de cerrar antes de la misma, algunas de las no conformidades encontradas, con objeto de no incluirlas en el informe final.

**FORMATO ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS DE LA
AUDITORÍA**

Nº ORDEN DE TRABAJO: _____

INFORME: () PARCIAL () TOTAL

En: Acuarelatex situada en: David Manangon y Panamericana
 localidad: Atuntaqui provincia: Imbabura municipio: Antonio Ante a los
 días: _____ del mes de: _____ del 20__ se efectúa la reunión
 de análisis parcial/final de los resultados de la auditoría realizada para el
 cumplimiento de la orden de trabajo señalada.

PARTICIPANTES:

CARGO

Sr:

GERENTE

Sr:

SUPERVISOR DE PERSONAL

Sr: DELEGADO

Sr: JEFE DE AREA PRODUCCIÓN

Sr: AUDITOR

ASUNTOS TRATADOS:

ACTA PARCIAL: detalle de las deficiencias detectadas, con independencia de su magnitud e importancia.

OBSERVACIONES:

Las observaciones pertinentes recogidas de la ejecución de la auditoría fruto de la utilización de las listas de verificación y de las valoraciones de la eficiencia de los criterios y que se encuentran en el cuadro resumen de conclusiones del informe final.

Para constancia se firma esta acta por el máximo dirigente de la entidad, presente en la reunión y por el auditor jefe de grupo, archivándose el original en la copia del informe que retiene la unidad organizativa de la auditoría.

AUDITOR JEFE DE GRUPO

FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD

Con esta acta se da por terminado el trabajo de campo llegando a un consenso con los auditados términos de la auditoría, divergencias y

posteriormente el grupo de auditores sale de las instalaciones para realizar su informe final.

3.7. INFORME FINAL

3.7.1. PREPARACIÓN DEL INFORME FINAL

En el informe de auditoría, se expresa el dictamen sobre el sistema de gestión de riesgos laborales revisado en la empresa textil y ahí radica la importancia de su contenido ya que resume las distintas no conformidades en sus conclusiones y las recomendaciones de mejora que tienen carácter de sugerencia.

Finalizadas las fases anteriores, el equipo auditor, tras un detallado examen de los datos recogidos y utilizando las listas de verificación, preparará el informe de la auditoría que deberá ser firmado por todo el equipo.

El contenido del informe tiene la siguiente estructura:

- Descripción de los objetivos de la auditoría.
- Identificación del cliente de la auditoría.
- Alcance; donde se indiquen las instalaciones y centros que han sido auditados, la metodología utilizada y fecha de realización.
- Identificación del equipo auditor.
- Los criterios de la auditoría.
- Relación de nombres y puestos de las personas entrevistadas.

- Aspectos positivos del sistema encontrados.
- Informe de desviaciones o no conformidades.
- Otras observaciones donde se incluyan propuestas de mejora.
- Conclusiones de la auditoría.
- Firmas del equipo auditor.

Se debe evitar en la redacción del informe de auditoría, incluir opiniones personales que no estén basadas en hechos probados. Sin embargo, el auditor puede y debe utilizar el informe para emitir sus opiniones, siempre que lo haga de forma constructiva.

Todos los registros considerados en la auditoría junto con el informe final, deberán ser archivados y custodiados una vez firmados y fechados, generalmente por el auditor jefe, durante un periodo de al menos cinco años, dado que pueden ser utilizados en auditorías de seguimiento en años posteriores o ser solicitados por la empresa auditada por extravío del suyo.

3.7.2. MODELO DE INFORME DE AUDITOR

Pág. 1 de 12

INFORME DE AUDITORÍA DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Empresa:

ACUARELATEX

Ref. _____

ÍNDICE:

1. PRESENTACIÓN GENERAL

1.1. Objeto de la Auditoría

1.2.1.2. Solicitud

1.3. Proceso general

2. INFORME DE LA AUDITORÍA

2.1. DETALLES GENERALES

2.2. CONCLUSIONES GLOBALES

2.2.1. Aspectos positivos

2.2.2. No Conformidades encontradas y aspectos a mejorar

2.2.3. Otras observaciones

1. PRESENTACIÓN GENERAL

1.1. Objeto de la Auditoría

Con el análisis del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales, permitirá.

a) Comprobar si la política preventiva de la Empresa Textil, su organización y su implantación participativa están de acuerdo a la normativa vigente y la implantación del Estándar OHSAS 18001:2007.

* Confirmar que la documentación del sistema de gestión cumple con los requisitos de la norma y auditoría.

- Verificar que el sistema de gestión está diseñado para alcanzar la política y los objetivos de la organización.

- Evaluar la capacidad del sistema de gestión para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y contractuales.

b) Orientar a la Empresa hacia la mejora permanente de la Prevención de Riesgos Laborales, que pueda permitir:

- Conocer su situación desde una nueva “óptica”.

- Acercarse al nivel óptimo de forma progresiva.

- Orientar la inclusión de nuevas acciones en los “planes de prevención” que se implanten.

1.2. Solicitud

La Dirección de la Empresa _____ a través de (nombre y cargo), solicitó a _____, la realización de esta "Auditoría" en su Centro de _____.

Con esta conformidad y su comunicación a la Dirección del Centro, se inició el proceso.

1.3. Proceso general

La Dirección de _____, se encarga de su desarrollo:

- a) Conexión con el Centro (organización y planificación).
- b) Definición del equipo auditor:
 - Sr. (NOMBRE) - Auditor jefe
 - Sr. (NOMBRE) - Auditor
 - Sr. (NOMBRE) - Auditor
 - Sr. (NOMBRE) - Observador.
- c) Metodología general a seguir.
- d) Difusión restringida del informe que facilite el equipo auditor.

2.- INFORME DEL EQUIPO AUDITOR

2.1. DETALLES GENERALES

Centro analizado:

_____ S.A.

Director del Centro: Sr. (nombre)

Calendario de realización

Del 19 al 22/10/_____.

(Día 19/10 preparación del análisis; días 20, 21, y 22/10 actividades prácticas y entrevistas en la Empresa, día 22/10 presentación de conclusiones provisionales y el día 3/11 entrega del informe).

Metodología

Se ha utilizado la Metodología _____ para la Auditoría de la Implantación del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, y su normativa de desarrollo, así como en el Estándar OHSAS 18001:2007.

Fases de análisis de evaluación:

- a) Análisis de la Documentación del Sistema General de Prevención de Riesgos Laborales- S.G.P.R.L.
- b) Entrevistas con el personal del Centro.
- c) Observación de instalaciones.

Proceso del Análisis

Fase preparatoria:

- Aportación de información por el Centro.
- Reunión del equipo auditor.

Fase desarrollo:

- Entrevista con la Dirección del Centro.
- Visita a instalaciones.
- Análisis de diferentes aspectos de la prevención.
- Entrevistas:
 - Línea de mando
 - Línea operacional
- Reunión de síntesis con la Dirección.

Fase final:

- Redacción y entrega del informe.

PERSONAL ENTREVISTADO:

GERENTE DE FABRICA Sr.....
JEFE DE FABRICACIÓN Sr.....
RESPONSABLE DE RR.HH. Sr.....
RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO Sr.....
RESPONSABLE DE PREVENCIÓN Sr.....
ENCARGADOS DE TURNO Sres.....
V. DE LA SALUD Doctor Sr.....
DELEGADOS DE PREVENCIÓN Sres.....
OPERARIOS.....
TOTAL PERSONAL ENTREVISTADO:

2.2. CONCLUSIONES GLOBALES

2.2.1. Aspectos positivos

Implicación de la Dirección mediante una Política de Seguridad establecida por la Dirección en documento difundido en el año 2007.

Están diferenciadas las responsabilidades y funciones en prevención de las Líneas Operacional, Funcional y Jerárquica del Centro, aunque con una difusión insuficiente a nivel operacional.

Evaluación inicial de riesgos

Se ha realizado la evaluación inicial de riesgos establecida por la reglamentación con la participación de la Línea Jerárquica y de los Delegados de Prevención.

En dicha evaluación se han establecido planes de acción por Departamentos que a la fecha de realización de este Análisis se encuentran en fase de desarrollo.

Investigación de accidentes

Disponibilidad y utilización de Equipo de Protección Individual-E.P.I.

2.2.2. No Conformidades encontradas y aspectos a mejorar

Integración de la Línea Jerárquica y Funcional en la acción preventiva

Las responsabilidades en materia de prevención han de adecuarse a las exigencias de la legislación vigente y a lo establecido en la política de prevención del Centro.

La Línea Jerárquica debe aumentar su participación preventiva en: auto evaluaciones, investigación de accidentes, información, comunicación y motivación de la Línea Operacional.

Documentación del sistema de prevención

Tomando como referencia la reciente actualización de la evaluación de riesgos y el marco legal vigente, se hace preciso desarrollar procedimientos y normas internas que permitan un buen control de las situaciones de riesgo.

Establecer sistemas de control sobre las no conformidades preventivas derivadas de las comunicaciones de riesgos, evaluaciones de riesgos, etc., para facilitar su seguimiento.

Formación e información

Debe establecerse un plan de formación en prevención de riesgos que contemple los siguientes aspectos:

- Línea Jerárquica:
- Línea operacional:

Se adjunta informe de No Conformidad nº ____

Comunicación y Participación.

.....

2.2.3. OBSERVACIONES

1. Completar el inventario de productos químicos, difundir y ubicar las fichas de seguridad en las zonas de uso de los mismos.
2. Se observan carencias en la señalización en las vías de evacuación y equipos de emergencias.
3. El Plan de Emergencia está poco implantado entre la línea operacional, por lo se deberán difundir consignas de actuación para los diferentes operarios de fábrica.
4. El Servicio Médico del Centro debe ser integrado en el sistema preventivo mediante el aumento de la información disponible y su participación en las acciones de prevención.

Ponemos a su disposición los Servicios de Técnicos de _____, para cuantas consultas o aclaraciones consideren oportunas.

(Lugar y Fecha)

(NOMBRE)

(Auditor Jefe)

(NOMBRE)

(Auditor)

(NOMBRE)

(Auditor)

(NOMBRE)

(Observador)

CAPÍTULO IV

4. IMPACTOS

En la ejecución de este proyecto ha generado impactos de tipo social, cultural, económico y ambiental, mismos que pueden ser de carácter positivo o negativo cuando se generan al interior de quienes participan en el proyecto, los impactos pueden ser directos e indirectos que son aquellos que están relacionados con la causa y efecto que se pueden ocasionar fuera de él.

4.1 PONDERACIÓN DE IMPACTOS

Tabla 47 PONDERACIÓN DE IMPACTOS

VALOR ASIGNADO	RESULTADOS
3	Impacto Positivo
2	Impacto Medio Positivo
1	Impacto Bajo Positivo
0	No hay impacto
-1	Impacto Bajo negativo
-2	Impacto Medio Negativo
-3	Impacto Alto Negativo

Para analizar el cálculo del nivel de los impactos se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Nivel de Impacto} = \frac{\text{Sumatoria de Valoración}}{\text{Número de Indicadores}}$$

4.2. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS

- Social
- Cultural
- Económico
- Ambiental
- General

4.3. ANÁLISIS DEL IMPACTO.

4.3.1. IMPACTO SOCIAL

Tabla 48 IMPACTO SOCIAL

No	INDICADORES	VALORES							TOTAL
		-3	-2	-1	0	1	2	3	
1	Mejoramiento de Calidad de Vida de los Trabajadores							X	3
2	Enfermedades laborales						x		3
3	Ambiente de Trabajo						X		2
4	Índices de no conformidades						x		2
TOTAL							6	3	9
Nivel de Impacto= $9/4 = 2.25$		Nivel de Impacto Ecómico= Medio Positivo							

ANÁLISIS

Podemos observar que el impacto social es positivo por cuanto se mejorará la calidad de vida de los trabajadores de las industrias textiles de las fábricas textiles del Cantón Antonio Ante además sirve como instrumento para la evaluación de sistemas de gestión en seguridad y salud ocupacional, ofreciendo un mejor ambiente de trabajo y estilo de

vida para operarios; dado que la mayoría de la población se emplea en las fábricas textiles de la zona y que las mismas no cumplen con parámetros técnicos de seguridad industrial, ponen en riesgo la integridad de miles de trabajadores; y en este manual contribuimos a través su aplicación a la disminución de accidentes e incidentes de trabajo, a la gestión adecuada de riesgos inherentes de la industria textil, a mantener condiciones salubres y el establecimiento de medidas de prevención y concientización; criterios que hasta hoy no se han puesto en práctica por desconocimiento de propietarios e inexistencia de este manual.

4.3.2. IMPACTO CULTURAL

Tabla 49 IMPACTO CULTURAL

No	INDICADORES	VALORES							TOTAL
		-3	-2	-1	0	1	2	3	
1	Capacitación						x		2
2	Uso de equipo de seguridad						x		2
3	Exámenes pre-ocupacionales						x		2
4	Prevención de Riesgos						x		2
TOTAL							8		8
Nivel de Impacto= 8/ 4= 2 Nivel de Impacto Social= Bajo Positivo									

ANÁLISIS:

El diseñar un modelo de Auditoría de Riesgos Laborales para la fábricas textiles del Cantón Antonio Ante nos permite tener una visión de los parámetros en los que se debe trabajar sobre la capacitación y adiestramiento del personal, uso de equipo de protección personal, exámenes pre- ocupacionales contribuye disminuyendo la ocurrencia de

riesgos del sector textil; además verifica el cumplimiento de un rol de concientización dispuesto en la OHSAS 18001 que pretende la disminución acciones inseguras por parte de trabajadores y por tanto culturizando sobre las medidas de seguridad industrial dentro de la fábrica textil, haciendo cultura la prevención en todos los operarios.

4.3.3. IMPACTO ECONÓMICO

Tabla 50 IMPACTO ECONÓMICO

No	INDICADORES	VALORES						TOTAL	
		-3	-2	-1	0	1	2		3
1	Glosas del IESS							x	3
2	Enfermedades ocupacionales							X	3
3	Calidad del producto							x	3
4	Ganancias							X	3
TOTAL								12	12
Nivel de Impacto= 12/ 4= 3		Nivel de Impacto Social= Alto Positivo							

ANÁLISIS:

Existe un impacto económico en beneficio de las empresas textiles ya que la instalación de mecanismos de prevención y adecuaciones a la infraestructura, que exige un sistema de gestión en seguridad y salud en el lugar del trabajo que se expone en el presente modelo, trae como consecuencia de aplicación un coste mínimo en relación a los pagos por indemnizaciones, servicios médicos de emergencia, multas, responsabilidades patronales, perjuicio a la imagen corporativa y gastos por paralización y daño de la maquinaria.

4.3.4. IMPACTO AMBIENTAL

Tabla 51 IMPACTO AMBIENTAL

No	INDICADORES	VALORES							TOTAL
		-3	-2	-1	0	1	2	3	
1	Manejo adecuado residuos.			x					-1
2	Reciclaje de desechos			x					-1
3	Preservación medio ambiente			x					-1
4	Contaminación ambiental			x					-1
TOTAL				-4					-4
Nivel de Impacto= 4/ -4= -1 Nivel de Impacto Social= Bajo negativo									

ANÁLISIS:

No es posible eliminar la totalidad de los efectos negativos que tiene este impacto sin embargo para ello se debe establecer estrategias de mitigación que permitan reducir al mínimo la situación negativa de los mismos, de esta manera la contaminación ambiental con la aplicación de criterios de evaluación de higiene y manejo correcto de sustancias peligrosas y residuos, contribuyan a la preservación del ambiente mediante los sistemas de gestión integrados que pretenden sustentabilidad y garantías en contra de enfermedades, epidemias y daños ambientales.

4.3.5. IMPACTO GENERAL

Tabla 52 IMPACTO GENERAL

No	INDICADORES	VALORES							TOTAL
		-3	-2	-1	0	1	2	3	
1	Social						2		2
2	Cultural						2		2
3	Económico							3	3
4	Ambiental			-1					-1
TOTAL									6
Nivel de Impacto= 6/ 4= 1.5 Nivel de Impacto Social= Medio Positivo									

ANÁLISIS

La sumatoria general promediada para el número de impactos da un valor medio lo que indica que los efectos generados por la aplicación de la investigación, establece que se va a emprender en un mejoramiento de algunos aspectos que recaerá en beneficio de la empresa.

Además el diseñar un modelo de Auditoría de Riesgos Laborales para las fábricas textiles del Cantón Antonio Ante, ayudará a la prevención y disminución de accidentes laborales como parte del sistema de gestión y prevención de riesgos de trabajo, el informe emitido tendrá un respaldo mucho más amplio y seguro, ya que el Auditor, podrá ejecutar procedimientos que logren conseguir la prueba necesaria para elaborar un informe de no conformidades de acuerdo a los parámetros establecidos por el instructivo de Sistema de Auditorías de riesgo de trabajo establecidos y aplicar los correctivos necesarios y sanciones de acuerdo al caso.

5. CONCLUSIONES

- Los propietarios de los pequeños talleres textiles desconocen la base legal relacionada con prevención y los riesgos a los que están expuestos todos los operarios, razón por la cual no implementan mecanismos de protección y trabajan en condiciones de riesgo, poniendo en peligro a todos los trabajadores; mismos que al no estar afiliados no pueden contar con un seguro patronal y están desprotegidos.
- La mayoría de industrias textiles de Antonio Ante no cuentan con los requisitos mínimos ejecutar su trabajo textil protegidos de los riesgos inherentes que no presenta esta área.
- En la mayoría de fábricas textiles no realizan un proceso de selección e inducción del personal por lo que no se cuenta con planes de capacitación relacionados con seguridad industrial o de riesgos laborales considerando que los propietarios no realizan las gestiones para que los trabajadores pueden capacitarse en seguridad laboral y que esto les permita desenvolverse de mejor manera en su trabajo diario.
- Dentro de las operaciones de las fábricas textiles del cantón Antonio Ante existen factores que pueden afectar considerablemente a la integridad de los trabajadores, por accidentes e incidentes; e incluso llegar a la ocurrencia de enfermedades ocupacionales

6. RECOMENDACIONES

- Realizar capacitaciones a empresarios del sector que permitan dar a conocer medidas básicas de prevención de riesgos laborales, para que se mejoren las condiciones de trabajo y se pueda dar seguridad a las personas que tienen como fuente de ingreso actividades textiles. También se puede hacer campañas de afiliación para ayudar en este proceso a los propietarios.
- Inicialmente no existe una base de datos completa sobre las empresas textiles que tienen actividades en el sector, por lo cual se recomienda hacer un cruce de información con el SRI para obtenerlos; dar capacitaciones, ayuda técnica, ayuda económica con la donación de equipos para prevención y luego empezar con las inspecciones periódicas para asegurar el cumplimiento de normas y la eficiencia del sistema de gestión.
- Aplicar los lineamientos y criterios de valoración establecidos en el presente Modelo de Auditoría de Riesgos Laborales destinado para las industrias textiles del sector; para que las mismas desarrollen una cultura de prevención y les permita estar preparadas ante situaciones de riesgo y disminuir las estadísticas de accidentes; todo basado en el adiestramiento, capacitación, inducción e concientización del personal.
- Realizar una identificación, valoración y eliminación de los riesgos textiles para que exista una protección de todo el personal que labora en las instalaciones, cuidando su integridad y salud con una política adecuada de prevención. Mejorar las condiciones de trabajo mediante el cumplimiento de requisitos técnicos establecidos en la auditoría de prevención de riesgos laborales, para asegurar la disminución de la ocurrencia de accidentes e incidentes, lo mismo que permitirá cumplir con la eficacia del sistema de gestión de prevención.

BIBLIOGRAFÍA.

Alvarez Heredia, F. (2010). *Calidad y Auditoría en Salud*. Colombia: Ecoe Ediciones, Edición cuarta.

Álvarez Heredia, F., & Faizal Geagea, E. (2012). *Prevención de riesgos laborales*. Colombia: De la U, Edición .

Asociación de Industrias Textiles del Ecuador. (10 de enero de 2009). *Aite*. Recuperado el lunes de diciembre de 2013, de <http://www.aite.com.ec>

Barrenechea Suso , J., & Ferrer Lopez, M. (2010). *Ley de Prevención de Riesgos Laborales*. Barcelona: Editorial Deusto S.A. Edición quinta.

Cabaleiro Portela, V. (2010). *Prevención de Riesgos Laborales*. Vigo-España: Ideas Propias Editorial, Tercera Edición.

Constitución de la República del Ecuador. (2008). Quito,Ecuador.

Cortès Días, J. (2012). *Seguridad e Higiene del Trabajo: Tècniques de Prevenció de Riesgos*. España: Primera Edició, Editorial Tebar.

Creus Solé, A. (2012). *Técnicas de Prevención de Riesgos*. España: Marcombo S.A.

De Salas Nestares , M., Arriaga Alvarez, E., & Pla Velarde, E. (2009). *Guía para Auditorías del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales*. Madrid- España: Ediciones Díaz de Santos, Primera edición.

- Gomez Exebarria, G. (2009). *Guía de Auditoría del Sistema de Prevención de Riesgos Laborales*. . España: Editorial Ecoiuris, Edición séptima.
- Henao Robledo, F. (2010). *Salud Ocupacional: Conceptos Básicos*. Pereira: Ecoe Ediciones.
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (2010). *Reglamento del Seguro General de Riesgos de Trabajo Resolución Nro. 390*. Quito.
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (2010). *Sistemas de Auditoría de Riesgos del Trabajo, resolución Nro. 333*. Quito.
- Mendivil Escalante, V. (2011). *Elementos de la Auditoría*. Mexico: Thomson Editores, Edición quinta.
- Nieto Gomez de Salazar, J. (2010). *Manual de Auditorías de Sistemas de Prevención*. España: Ecoiuris S.A., Edición segunda.
- Nieto Gómez de Salazar, J. (2010). *Todo en prevención de Riesgos Laborales*. España: Editorial Ciss S.A. Edición primera.
- Ramírez Cavassa, C. (2009). *Seguridad Industrial: Un enfoque integral*. México: Editorial Noriega, Edición segunda.
- Riveira Rico, J. (2010). *Auditoría del Sistema de Prevención de Riesgos Laborales*. Madrid España: Editorial Fundación Confemetal, Edición segunda.
- Rubio Romero , J. (2011). *Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales: OHSAS 18001 - Directrices OIT para Su Integración con Calidad y Medioambiente*. España: Díaz de Santos, Edición segunda.

Rubio Romero, J. (2009). *Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales*. España: Ediciones Díaz de Santos, Edición segunda.

Rubio Romero, J. (2012). *Manual para la Formación en Riesgos Laborales*. España: Díaz de Santos, Edición primera.

Rubio Romero, J. (2012). *Manual para la Prevención de Riesgos Laborales*. España: Díaz de Santos, Primera edición.

Trujillo Mejía, R. (2011). *Seguridad Ocupacional*. Bogotá Colombia: Ecoe Ediciones, Edición quinta.

LINCOGRAFÍA.

<http://www.aite.com.ec> (Asociación de Industrias Textiles del Ecuador)

<http://www.Auditoria-de-Prevencion-de-Riesgos-Laborales>

<http://www.adpreven.es/auditoria-de-prevencion>

ANEXOS

ANEXO1



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

INSTRUMENTO Nro. 1

GUÍA DE ENCUESTA DIRIGIDA A LOS PROPIETARIOS DE LAS
INDUSTRIAS TEXTILES DEL CANTÓN ANTONIO ANTE

A. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETIVO:

Determinar la importancia de la Auditoría de Riesgos Laborales como herramienta de detección y prevención de accidentes ocupacionales en las industrias Textiles de Antonio Ante.

INDICACIONES:

Esta información será utilizada con fines académicos, por lo que no compromete a la empresa en ningún aspecto y agradecemos la veracidad de la información.

Le solicitamos leer cuidadosamente cada una de las preguntas y marcar con una (X) la respuesta que crea conveniente.

1. ¿A nivel organizacional su empresa cuenta con?

Misión ()

Visión ()

Objetivos ()

2. Dentro de su organigrama estructural existe un departamento de:

Producción ()

Comercialización ()

Talento humano ()

Contabilidad ()

Seguridad y salud ocupacional ()

No tiene organigrama ()

3. ¿Su empresa cuenta con un orgánico funcional donde se encuentran definidas las funciones de cada puesto de trabajo?

Si ()

No ()

4. Las políticas de su industria están encaminadas a:

Un buen ambiente de trabajo ()

Al uso obligatorio de equipo de protección personal ()

Cumplimiento de normativas de seguridad industrial ()

Cumplimiento del sistema de control interno ()

No existen políticas ()

5. ¿Con cuál de los siguientes manuales cuenta su empresa?

- Manual de Prevención de riesgos Laborales ()
- Manual de Gestión de Calidad ()
- Manual de procesos operativos ()
- Código de ética ()
- Ninguno ()

6. ¿En su industria cuál de los siguientes parámetros considera para seleccionar al personal?

- Edad ()
- Género ()
- Experiencia ()
- Conocimientos del área de trabajo ()
- Ninguna ()

7. ¿Escoja el rango de edad que poseen los trabajadores de su empresa?

- Menor de 18 ()
- 19 a 24 ()
- 25-30 ()
- 30-35 ()
- Más de 35 ()

8. ¿Con qué frecuencia realiza capacitación al personal?

- Quincenal ()
- Mensual ()
- Trimestral ()
- Anual ()
- Nunca ()

9. ¿Aplica normativa de seguridad y Salud Laborales en su empresa?

Siempre

Casi siempre

Algunas veces

Nunca

10. ¿Cuál de las siguientes normativas legales aplica en su empresa?

Código de Trabajo

Ley de Seguridad General de Riesgos de Trabajo SSRT

Ninguna

11. Cuántos de sus trabajadores se encuentran afiliados al IESS?

La totalidad

Parcialmente

Ninguno

12. ¿Seleccione los procesos de mayor riesgo en el área de producción?

Tejeduría

Corte

Planchado

Tinturado

Confección

Acabados

13. ¿De la siguiente lista, señale los factores de riesgo existentes en su empresa?

Riesgos físicos

Riesgos químicos

Riesgos psicosociales

Riesgos mecánicos

14. ¿Con cuántos trabajadores cuenta en su industria actualmente?

1-10 ()

11- 20 ()

21- 50 ()

Más de 50 ()

15. ¿Cuáles de los siguientes accidentes se han suscitado en su industria?

Cortaduras graves ()

Heridas con herramientas corto punzantes ()

Golpes y Contusiones ()

Heridas por mal manejo de maquinaria ()

Desmembraciones ()

16. ¿Cree que la aplicación de la Auditoría de Riesgos Laborales en las Industrias textiles del Cantón Antonio Ante ayudará a disminuir los accidentes ocupacionales?

Totalmente ()

En gran medida ()

En poca medida ()

Nada ()

ANEXO 2



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

INSTRUMENTO Nro. 2.

GUÍA DE ENTREVISTA DIRIGIDA A EXPERTOS

A. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETIVO:

Conocer por parte de las autoridades del Cantón Antonio Ante la realidad en cuanto a riesgos laborales en fábricas textiles y determinar que se hace para contribuir en la seguridad y salud ocupacional de los trabajadores.

RECUERDE:

Que su información es muy importante y valiosa para esta investigación, por lo tanto sus respuestas deben ser verdaderas, reales y serias

1. ¿Considera importante la gestión de riesgos laborales? ¿Por qué?

2. ¿La afiliación patronal según su criterio se cumple en las Industrias Textiles del Cantón?

3. ¿Se maneja en la Institución estadísticas de accidentes laborales en industrias textiles?

4. ¿Existe algún departamento dentro de la Institución que trate temas de Gestión de Riesgos Laborales en la Industrias Textiles?

5. ¿Existe algún tipo de Capacitación para operarios de las fábricas que les permita conocer mecanismos de protección y formas de prevención de accidentes?

6. ¿De qué manera la institución puede ayudar a combatir los riesgos en seguridad y salud ocupacional?

7. ¿Según su criterio cuales serían los impactos por la no aplicación de sistemas de gestión de riesgos laborales en las industrias textiles del Cantón Antonio Ante?

8. ¿Está de acuerdo con la creación de un Modelo de Auditoría de Riesgos Laborales específico para Industrias Textiles?

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN